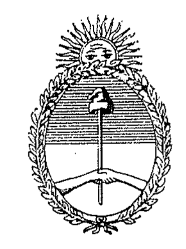
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE JULIO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 670,00

Nº 26.916

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABERTURAS SELEMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/6/90; Hugo Claudio Schelotto, 34 años, DNI 11.956.240, Céspedes 2323, piso 1º, Capital; y Horacio Alejandro Frutos, 34 años, DNI 12.093.120, Pedro Lozano 3031, piso 4º, Dto. 20, Capital; argentinos, casados y comerciantes, "ABERTURAS SELEMAD S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: El aserrado de madera, elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y tableros de fibras, tableros enchapados con plástico, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y todo otro elemento de carpintería de obra, la elaboración de madera para tonelería, parquets, pisos machimbrados, pisos tarugados, la obtención de perfiles de madera, virutas, lana de madera y los tratamientos para preservar la madera. Diseño y fabricación de muebles de todo tipo; Comercialización, importación, exportación de madera en general y sus derivados; Representaciones y mandatos; Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la Ley de propiedad horizontal; utilizando para ello financiación otorgada por entidades bancarias o financieras de carácter público o privado; por organismos gubernamentales de nivel nacional, provincial o municipal; Cap.: ₳ 15.000.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 3 años; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-9; Presidente: Hugo Claudio Schelotto; Vicepresidente: Horacio Alejandro Frutos; Directores suplentes: Mirta Gabriela Ciudad, argentina, casada, DNI 12.548.977, Céspedes 2323, piso 1º, Capital; y María Valeria Accinelli, argentina, casada, DNI 14.026.902, Pedro Lozano 3031, piso 4º, Dto. 20, Capital; Sede social: Av. del Libertador 7702, Capital.

El Apoderado
Nº 9607

ARCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas Grales. Extraordinarias unánimes del 28/12/89 y 8/5/90, se aumentó el capital y se modificó el art. 4º del estatuto, que queda: "Artículo 4º: El Capital social es de ₳ 10.000.000.- representado por 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción".

El Escribano
Nº 11.827

ASINDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por acta de asamblea del 12/3/90 se reformó su estatuto como sigue: 3) Las acciones serán de un valor de ₳ 1 cada una, al portador o nominativas endosables o no, según resuelva asamblea. Los títulos no requerirán firma de síndico. 8) Directorio estará integrado por 1 a 5 titulares y habrá 1 a 5 suplentes para sustituir falta de directores. Serán elegidos por 1 ejercicio. Las reuniones del directorio tendrá un quórum no inferior a la mayoria absoluta de sus integrantes, resolviendo por mayoría de presentes. Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía depositarán diez mil australes. Se prescinde de sindicatura.

La Presidenta
Nº 11.863

B & F

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 7/5/90. Socios: Carlos Emilio Barrionuevo, nació 25/2/45, LE 4.520.487, domic. Hidalgo 47, piso 1º, dpto. "B", Capital; Luis Roberto Fazio, nació 15/3/48, comerciante, DNI. 7.610.218, domic. Acassuso 945, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Ana María Silvia Ciosescu, nació 27/2/49, periodista, DNI. 6.143.045, domic. Hidalgo 47, piso 1º, dpto. "B", Capital e Inés Matilde Comas, nació 19/12/50, ama de casa, LC. 6.430.692, domic. Acassuso 945, San Isidro, Pcia. Bs. As. todos argentinos, casados. Plazo: 99 años. Objeto: Mediante la instalación y explotación de estaciones de servicios de combustibles líquidos y/o gaseosos; la administración y comercialización de las siglas comerciales para su funcionamiento; la fabricación, importación, exportación y comercialización del equipamiento que las componen, incluyendo los equipos para automotores; la compraventa, fraccionamiento y distribución de combustibles, lubricantes, aditivos y accesorios para automotores. Capital: ₳ 2.800.000,- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Representación: el Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: cierra el 30/6. Directorio: Presidente: Carlos Emilio Barrionuevo, Vicepresidente: Luis Roberto Fazio. Directores suplentes: Ana María Silvia Ciosescu e Inés Matilde Comas, Sede social: Avenida Córdoba 1540, piso 12, dpto. "A", Capital Federal.

El Escribano
Nº 11.923

CAIVI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 65 del 22.6.90, protocolizó las Resoluciones de las Asambleas; Extraordinaria del 20.12.86, que elevó el Capital de ₳ 12 a ₳ 412 y Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 19.12.88, que elevó el Capital a ₳ 38.000; emitiéndose acciones nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una, con derecho a 1 voto cada una. Se modificó en consecuencia el art. 3º de los Estatutos Sociales.

La Apoderada
Nº 11.802

CERVIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 72 del 21-6-90, Accionistas: Pedro Sciarretta, italiano, nac. 10-1-31, C.I.P.F. 4.240.851, casado, empresario, dom. Urdininea 1767 Cap; Enrico Gianni, italiano, nac. 17-10-45, con DNI 92.759.179, casado, empresario, dom. Cerviño 3717, 4º "A", Cap., Alejandro Alfredo Shaw, arg: nac. 11-6-43, L.E. 4.417.278, casado, empresario, dom. Corrientes 311, P. 13, Cap.; Alejandro Julio Sessa, arg. nac. 19-6-38, L.E. 4.285.030, divorciado, empresario, dom. Lavalle 1710, 6º "11" Cap. Denominación: "CERVIÑO S.A." Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, por cuenta de terceros asociada a terceros, la explotación del negocio de Restaurantes, casas de comidas y toda otra explotación dedicada al ramo gastronómico. Capital: ₳ 10.000.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, endosables con derecho a 1 voto y de ₳ 1.000.- c/u. Administración: Mínimo de 1 máximo de 3, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, previa constancia en actas. Fiscalización: sin síndicos. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Enrico Gianni, Vicepresidente: Pedro Sciarretta, Directores Suplentes: Alejandro Alfredo Shaw, Alejandro Julio Sessa, Sede social: Cerviño 3732 Capital.

El Escribano
Nº 11.830

CONFECCIONES AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Courtial, soltero, 29 años, argentino, comerciante, DNI. 14.873.828, San

Nicolás 1200, Pergamino, Pcia. de Bs. As., Julio Gastón Courtial, soltero, 32 años, argentino, comerciante, DNI. 13.251.844, Av. Sta. Fe 1622, 5 pso. Cap. Gustavo Gabriel Rasuk, soltero, 25 años, argentino, comerciante, DNI. 17.285.510, Pintos 520, Pergamino, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 14/6/90. 3) CONFECCIONES AMERICANA S.A. 4) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 8 pso. of Z, Cap. 5) a) Industriales: Producción, elaboración, confección y transformación de todo tipo de calzado y artículos de cuero y marroquinería. b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de prendas de vestir y de todo tipo de calzado y artículos de cuero y marroquinería, en especial la de sus productos industriales. La explotación de marcas y patentes. c) Inmobiliarias: Adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales sobre los mismos. d) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones; otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. e) Constructora: Ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza públicas y privadas, incluyendo entre otras, a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. f) Agropecuarias: Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas, cría de ganados, compra y venta de cereales. g) Forestales: Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras; instalación y explotación de aserraderos. h) Mandatos y Servicios: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares por el Estado por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) A 10.000.000 representado por acciones de A 1 VAN c/u. 8) Un Directorio de 3 a 6 titulares por 1 ejer. Prescindencia de la sindicatura. 9) Al Presidente o al Vice indistintamente. 10) 31/12 de c/año. Pres: Carlos Alberto Courtial, Vic.: Julio Gastón Courtial, Dir. Tit.: Gustavo Gabriel Razuk, Dir. Sup.: Angel Ariel Razuk.

Nº 11.921

CORRIENTES 1179

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. pública Raúl Luis Ramos D.N.I. 4.508.635, arg., casado, arquitecto, nacido el 1-11-31 y Roberto Alejandro Stigliano Salvatierra L.E. 7.823.487, arg., divorciado, comerciante, nacido el 24-4-49 ambos domiciliados en Corrientes 1179 Capital constituyeron "CORRIENTES 1179 S.A." Domicilio Social: Corrientes 1179 Capital Duración: 99 años. Objeto Social: Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de hoteles, pensiones, casas de hospedaje y alojamiento. Compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Construcciones públicas o privadas, civiles o industriales. Capital Social: A 2.500.000.- suscripto íntegramente en partes iguales integrado 25 % en efectivo. Administración: un director titular y un suplente con mandato por 3 años. Fiscalización: Prescinde. Representación: Presidente Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Presidente: Raúl Luis Ramos. Director Suplente: Roberto Alejandro Stigliano Salvatierra.

El Autorizado
Nº 11.864

CREOLE INVESTMENTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 128; folio 390 del 11/6/90. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "CREOLE INVESTMENTS ARGENTINA S.A." Datos Integrantes: Raúl Manuel Blanco González, español, nacido el 3-8-48, casado, economista, D.N.I. (español) 11.354.236, domiciliado en la calle Cea Bermúdez nº 61, Madrid, España; y Juan Alberto María Gaona, argentino, nacido el 11/2/50, casado, ingeniero agrónomo, L.E. 8.275.122, domiciliado en la calle República Arabe Siria nº 2847 5º piso, departamento B, Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Explotación de las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. c) La explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos sangre pura, de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: A 3.000.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5; representación: Presidente o vicepresidente; fiscalización: sin síndicos; cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Alberto María Gaona; Director Suplente: Raúl Manuel Blanco González. Sede legal: calle San Martín nº 232, 6º piso, Capital Federal.

El Presidente
Nº 11.928

DIARIOS Y NOTICIAS (DYN)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura nº 21 del 11/5/90 ante el Escribano José Guglietti, se elevaron a escritura pública las Actas de Asambleas Extraordinarias del 31/8/89 y del 28/9/89, en las cuales se decidió aumentar el Capital Social de la suma de A 2.108,40 a A 2.975,40 y modificar los artículos 4º, 5º, 5º, 14º y 15º del Estatuto Social, quedando el artículo 4º redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 2.975,40, representado por 6070 acciones ordinarias, de A 0,30 (treinta centavos de austral) cada una, con derecho a un (1) voto y 3848 acciones preferidas, de A 0,30 (treinta centavos de austral) cada una, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo preferencial, no acumulable, con relación a las acciones ordinarias, equivalente al diez por ciento (10 %) del capital preferido; b) las acciones podrán ser ordinarias o preferidas y serán en todos los casos nominativas no endosables. Las acciones ordinarias confieren un (1) voto por acción. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto con la excepción prevista en el art. 217 de la Ley 19.550, y otorgarán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias y ser rescatables o no con prima o sin ella según lo resuelva en cada caso la Asamblea. El pago de dividendos de las acciones preferidas podrá efectuarse en dinero efectivo o en acciones liberadas de la misma clase según lo que disponga la Asamblea. En el caso de las acciones preferidas adquieran derecho a voto, por imperio de lo dispuesto por el art. 217 de la Ley 19.550, no rige la limitación a que se refiere el artículo 15 de este Estatuto; la tenencia de acciones preferidas tampoco se computará a los efectos de las limitaciones establecidas en el segundo párrafo del art. 5º; c) en cada oportunidad, la Asamblea que dispone el aumento de capital, determinará la forma en que se fijará el importe que el suscriptor deberá integrar por cada acción suscripta. A este fin se tomará el valor nominal sobre el cual se determinará la actualización monetaria que corresponde abonar, aplicando el coeficiente que se obtiene de sumar los siguientes índices: 1.- el 60 % del cociente entre el Indice de Precios al Consumidor (INDEC) del mes anterior a cada integración y el índice del mes base de Precios al Consumidor (INDEC); 2.- el 20 % del cociente entre el Indice de Precios Mayoristas No Agropecuarios Nacional (INDEC) del mes anterior a cada integración y al del mes base de Precios Mayoristas No Agropecuarios Nacionales (INDEC); 3.- el 20 % del cociente entre la cotización del cierre del último día de operaciones del mes anterior a cada integración y del mes base para el dólar estadounidense tipo vendedor utilizado por el Banco de la Nación Argentina para realizar transferencias al exterior. En todos los casos el mes base de cálculo para determinar la actualización sobre el valor nominal de la acción, será el que establezca la Asamblea. De tal forma cada suscriptor debe integrar, en los plazos fijados al efecto, el valor resultante del sistema de actualización previsto anteriormente. Del importe que perciba la sociedad por imperio de la forma de integración prevista en el presente artículo, se aplicará a capital el importe correspondiente al valor nominal de la acción y el excedente esto es, el importe correspondiente a la actualización, se destinará a la constitución de una reserva especial cuyo destino lo fijará la Asamblea".

El Escribano
Nº 11.833

DISTRIBUCION DE LA RIBERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Socios: Rodolfo de Felipe (h.), nacido el 19 de Abril de 1960, hijo de Rodolfo de Felipe y de María Inés Brogliatti, soltero, D.N.I. 13.882.582, argentino, abogado, domiciliado en San Martín 78, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Jorge Rodolfo Buchara, nacido el 9 de Noviembre de 1958, hijo de Jorge Muse Buchara y de María Cristina López, casado en primeras nupcias con María Inés de Felipe, D.N.I. 12.871.630, argentino, comerciante, domiciliado en Los Aromos 2175, Barrio General Manuel N. Savio, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; Walter Edmundo Heredia, nacido el 22 de Abril de 1960, hijo de Edmundo Santos Heredia y de Beatriz Lucía López, soltero, D.N.I. 13.882.671, argentino, comerciante, domiciliado en Francia 210, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Javier Leiva nacido el 30 de Noviembre de 1961, hijo de Carlos Alberto Leiva y de Vilma Gladys Signes, soltero, D.N.I. 14.305.785, argentino, comerciante, domiciliado en Barrio Super Usina, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: escritura pública Nº 97, del 25/10/89, Registro Nº 726, Capital Federal. 3) Denominación: "DISTRIBUCION DE LA RIBERA S.A."; 4) Domicilio: Esmeralda 961, cuarto piso, oficina "D", Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades que se especifican, pudiendo contratar para ello representaciones, mandatos, concesiones, comisiones, consignaciones y agencias: Productos Alimenticios: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal; proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Actividades Agropecuarias: Explotación agrícologanadera y forestal en general con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes y semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) Explotación y/o administración de bosques; forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte y almacenes de ramos generales, referente a los productos originados en la agricultura, ganadería avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos; todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender la actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; tales como las semillas, cereales, oleaginosos; hojas, maderas y carnes y menudencias, frescas, cocidas o conservadas; plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 6) Capital: Cien Mil Australes representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A", de Diez Australes valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme art. 188, Ley 19.550. Los accionistas suscriben e integran en efectivo el capital social, y de acuerdo al siguiente detalle: Walter Edmundo Heredia, 6000 acciones, e integra el 25 %, o sea Quince Mil Australes; y Jorge Rodolfo Buchara, 4000 acciones, e integra el 25 %, o sea Diez Mil Australes. Los accionistas se comprometen a integrar el saldo restante en un término no mayor de dos años. 7) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción registral. 8) Administración y Fiscalización: La administración a cargo de un Directorio de uno a tres miembros Titulares, e igual número de Suplentes, mandato por dos ejercicios. La fiscalización a cargo de los accionistas conforme arts. 55 y 284, Ley de Sociedades. Directorio: Presidente: Jorge Rodolfo Buchara; Vice-Presidente: Walter Edmundo Heredia; Director Suplente: Rodolfo de Felipe (h.); y Segundo Director Suplente: Gustavo Javier Leiva. 9) Representación Legal: el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 1 30 de Junio de cada año.

El Abogado
Nº 11.820

ELISEB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 25/6/990, ante Carlos A. Maino, al fº 436 del Registro nº 382 de Cap. Fed. Héctor Jorge Visbek, argentino, casado, nacido el 14/9/1946 empleado, CIPF. 5.715.285, domiciliado en [illegible]pacha 428, Haedo; y Jorge Roberto Grau, argentino, casado, nacido el 17/10/1947, comerciante, LE. 7.600.486, domiciliado en Bariloche 886, Haedo, ambos vecinos de la Prov. de Bs Aires, constituyeron la sociedad "ELISEB S.A." por el término de 99 años a contar de su inscripción; que tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, subdivisión, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización loteos, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, incluso de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantía real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; con un capital social de A 10.000.000. La administración de la Sociedad está a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por dos años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Héctor Jorge Visbeek; Vicepresidente: Jorge Roberto Grau. Síndico titular: Contador Félix Faruolo. Síndico Suplente: Contador Roberto Gabriel Miauro. Domicilio social: Chiclana 3142 Capital Federal. Buenos Aires, junio 2[illegible] de 1990.

El Escribano
Nº 11.788

GAESCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnaldo Isaac Galante, argentino, 21/9/35, casado, empresario, LE. 4.157.870, Beauchef 465 P. 5 y Orlando Domingo Escande, argentino, 2[illegible]3/36, comerciante, casado, LE. 4.180.300, Beauchef 465 P. 15. 2) 1/6/90. 3) GAESCA S.A. 4) Beauchef 465 P. 15. 5) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia para terceros, de galerías, casas habitación, urbanas o rurales, casas de departamentos, casas para oficinas, negocios, depósi-

tos y demás usos adecuados; formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración; administrar las obras en construcción y las casas ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia; presentar planos y proyectos; intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y en general realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) ₳ 2.500.000. 8) Administración: a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros, por un ejercicio. Presidente: Orlando Domingo Escande, Director Suplente: Arnaldo Isaac Galante. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente. 10) 31/12 cada año.

El Autorizado
Nº 11.937

GOWLAND PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Mayo de 1990 dispuso aumentar el capital de ₳ 10.000.000 a ₳ 50.000.000 y emitir 40.000.000 de acciones ordinarias, al portador, VN₳ 1 cada una, de las que 20.000.000 son Clase A, 5 votos y 20.000.000 son Clase B, 1 voto. La citada Asamblea dispuso modificar el Artículo Cuarto del estatuto, al que se le da la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad es de Cincuenta Millones de Australes representado por Cincuenta Millones de acciones ordinarias, al portador, de un Austral valor nominal cada una, de las que Veinticinco Millones son Clase A 5 votos, Veinticinco Millones son Clase B 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto o hasta el mayor importe legal que rigiera a la fecha de resolver el aumento".

La Abogada
Nº 9622

ICHIPUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29-3-90, Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31-7-89 y 28-7-89; "ICHIPUCA SOCIEDAD ANONIMA", aumenta el capital social de ₳ 16,4 a la suma de ₳ 3.000; de ₳ 3.000; a la suma de ₳ 300.000 y se modifica el Art. 4º así: 4º: El capital social es de ₳ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal ₳ 1, cada una, con derecho a un voto por acción.

El Apoderado
Nº 9608

JOSIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Jorge Alberto Morando, argentino, casado, Contador, 3/5/49, LE 7.660.133; y Silvia Diana Schenone de Morando, argentina, casada, comerciante, 13/7/51, LC 6.726.701; ambos dom. Mendoza número 5402, piso 1º, de Cap. Fed. Fecha Constitución: 25/6/90. Denominación: "JOSIMAX S.A." Domicilio: Mendoza número 5402, piso 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidados, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra, venta y consignación de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: La importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Industrial: La industrialización y fabricación de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la actividad agropecuaria. Asimismo, la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculados con el objeto social). Capital: Dos Millones Quinientos Mil Australes, dividido en 2.500.000 acciones ord. al portador, de ₳ 1,- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Jorge Alberto Morando; Directora suplente Silvia Diana Schenone de Morando; Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplentes. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 11.935

KLAHR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 129, del Registro 490, Cap. Fed., el 11/6/90, se constituyó KLAHR CONSTRUCCIONES S.A. Socios: Ricardo Julio Klahr, argentino, casado, nacido el 27/10/55, ingeniero civil, DNI. 11.824.387, domicilio en Cuba 1836. Mónica Liliana Mandelman, argentina, casada, nacida el 4/8/63, empresaria, DNI. 16.763.464, domiciliada en Cuba 1836. Marcos Klahr, argentino, casado, nacido el 27/2/27, comerciante, LE 4.031.642, domiciliado en Gaona 1102. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 486, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: construcción general, reforma o reparación de edificios y casas, y la prestación de servicios para la construcción de edificios, tales como plomería, calefacción, colocación de ladrillos, mármoles, carpintería metálica, de madera y de obra, yeso, hormigonado, pintura, excavación y demolición, contándose con profesionales con títulos habilitantes. Capital social: ₳ 2.500.000 representado por 250 acciones al portador de 1 voto y de valor ₳ 10.000 c/1. Dirección: directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vice indistintamente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/4. Presidente: Ricardo J. Klahr. Vice: Mónica L. Mandelman. Directora: Fabiana Beatriz Artese, Director Suplente: Daniel Fernando Klahr.

Nº 11.869

LAS HERAS 3048

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Sergio Fryd, arg., casado, arquitecto, nacido: 28/9/41, L.E. 4.383.841, domicilio: Lafinur 3272, Capital; José Mazzotta, italiano, casado, comerciante, nacido: 21/6/45, C.I. Pol. Fed. 6.217.323, domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 3350, Capital; Francisco Mazzotta, italiano, casado, comerciante, nacido: 15/3/41, C.I. Pol. Fed. 6.217.326, domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 3350, Capital; Juan José Szewc, arg., casado, arquitecto, nacido: 9/8/42, L.E. 4.398.930, domicilio: Aráoz 2976, 7º, Capital y Elida Olga Colombo, arg., soltera, comerciante, nacida: 3/3/52, D.N.I. 10.211.716, domicilio: Salguero 1835, planta baja "3", Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima, sujeta a la ley 19.550 y las especificaciones siguientes: Denominación: "LAS HERAS 3048 S.A." Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles. Urbanización, loteo, fraccionamientos y operaciones de la ley de propiedad horizontal; Financieras: Aporte de capital a sociedades y constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa, y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos. No puede realizar operaciones de la ley de Entidades Financieras u otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 10.000.000.- Administración: directorio integrado por 2 a 5 directores titulares con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierra del Ejercicio: 30 de junio. Liquidación: Directorio: Presidente: Sergio Fryd; Vice: José Mazzotta; Directores: Francisco Mazzotta y Juan José Szewc; Director Suplente: Elida Olga Colombo. Domicilio Social: Lafinur 3272, Capital.

El Directorio
Nº 11.861

LILA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: instrumento público 13/6/90 ante Registro Capital Nº 446 Escribano Carlos A. Oliva escr. Nº 133. Socios: Torti, Julio Antonio, arg, casado, L.E. Nº 4.212.299 nac. el 4/1/24, almirante RE., dom. Arroyo 804 Cap. Fed. y Mange Eric Georges, pasaporte suizo Nº 5.817.139, casado, comerciante nac. el 10/1/55. Domicilio: 1041 ST. Barthlemy-Suiza, constituido en argentina Sarmiento 246 Cap. Fed. Nombre: LILA S.A. Domicilio Legal Ciudad de Buenos Aires Sarmiento 246 6to. piso. Plazo: 99 años desde insc. RPC. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Toda clase de operaciones comerciales mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos terminados y/o en curso de elaboración, materias primas y mercaderías en general, sean de producción propia, nacional o extranjera; el ejercicio de mandatos, transportes, comisiones, consignaciones y representaciones; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y ganado, licencias y procesos. Financieras: Mediante la inversión o aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios o de cualquier otra naturaleza conforme a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad civil para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital: ₳ 4.000.000.- repres. por 4.000.000 de accs. de ₳ 1.- c/u. y 1 voto c/u. Admin. Directorio 2 a 5 tit. dur. 2 ejer. Presidente repres. legal, por aus. o imp. el vicepresidente. Fiscalizan los accionistas. Cierre ejercicio 31 de mayo. Presidente: Julio A. Torti Vicepresidente: Eric. G. Mange Direc. suplentes: Tomás María Agüero, arg. cont. públ. nac. el 8/9/47 C.I. 6.148.772 casado, dom. Uruguay 461 3º Cap. y Carlos Alberto Corti, arg. nac. el 18/9/44, comerc. L.E. 4.605.022, casado, dom. San Ginés 2130 S. Fdo. (Bs. As.).

El Autorizado
Nº 11.867

MUVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 189 del 16/5/88 y 488 del 7/12/88 Reg. 327 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/4/74 y el Acta Gral. Extraord. del 25/11/87, adecuando el Estatuto a la Ley 19.550, modificando los siguientes artículos: Art. 1º) Bajo la denominación de "MUVA S.A." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Muva Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos aires, capital de la República Argentina, con sede social en Paez nº 3100. Se rige por las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes; Art. 3º) Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Turismo: Actuar como principales agentes representantes o comisionistas de todo género de transporte marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y cargas, y efectuar negocios de armadores, agentes, representantes y administradores de buques y de agentes en general; ocuparse de todas las actividades relacionadas directamente o indirectamente con el turismo y afines en el país y en el extranjero, efectuar operaciones de cambio y promover y organizar excursiones de turismo y realizar actividades de agencias de viajes y de turismo, hotelería, propaganda y publicidad; b) Industrial: Elaboración, transformación y fabricación de productos y subproductos derivados de la carne, leche, legumbres, verduras hortalizas, frutas, cereales y de todo lo que se relacione con la industria gastronómica; c) Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos de productos y subproductos derivados de la carne, leche, legumbres, verduras, hortalizas, frutas y cereales. Explotación de restaurantes, confiterías, bares, lugares de diversión, hoteles y moteles; d) Financiera: Aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y que se relacione con el objeto social. Se exceptuarán las operaciones previstas en la ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público; e) Inmobiliaria: Operaciones de compra-venta de tierras, loteos, subdivisiones, así como la construcción, administración, alquiler y explotación de hoteles y moteles, inmuebles urbanos y rurales; f) Agropecuaria: operaciones de compra, venta, cría, engorde o invernada de hacienda, compra, venta, siembra de cualquier forma de explotación de productos agrícolas primarias de cualquier naturaleza. Art. 4º) El Capital es de $ 100.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias de $ 10 clase "A" de 5 votos. Art. 8º) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio que podrán no ser accionistas, según lo determina la asamblea, compuesto del número que esta fije entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un ejercicio. Art. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 ... Art. 12º) El Directorio estará investido con los poderes más amplios para la administración y representación de la sociedad. Sus atribuciones serán las siguientes: a) ejercer la representación legal y el uso de la firma social por intermedio del Presidente o el Vicepresidente. Art. 19º) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. Art. 2º) Su duración es de 99 años contados desde el 5/9/969. Directorio: Presidente: Ema Rosa Muhmed; Vicepresidente: Flora Muhmed; Director Titular: Elias Muhmed.

La Apoderada
Nº 11.907

OSRAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por esc. 260 del 30.5.90, Reg. 310 de Cap. "OSRAM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", resolvió por asamb. Gral. Extraord. Unánime del 6.12.89,: a) Aumentar el cap. en ₳ 3.996.000.000, o sea hasta ₳ 4.000.000.000, b) Emitir 3.996.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción, v/n c/u. de ₳ 1, de las que 2.637.360.000, son acciones clase A y 1.358.640.000 son ac. de la clase B, c) Reformar el art. 4to. punto 4-1 del estatuto que dice: Artículo cuarto 4.1.: El capital social es de ₳ 4.000.000.000 representado por 4.000.000.000 de acc. nominativas no endosables de v/n. ₳ 1 c/u. de 1 voto p/acción, distribuidas en 2.640.000.000 clase A y 1.360.000.000 clase B.

El Escribano
Nº 11.906

PAGRUN

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

PAGRUN S.A.M.I.C. y A. Escritura del 11/5/90, PAGRUN SOCIEDAD ANONIMA MINERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA, por asamblea General Ordinaria del 30/8/89; aumenta el capital social en ₳ 200.000; por asamblea General Ordinaria el 5/9/89, aumenta el capital en ₳ 809.000 más y por Asamblea General Extraordinaria del 6/9/89, se ratifican dichos aumentos y se modifica el art. 4º, fijando el capital social en ₳ 1.489.000 y el Art. 8º: El término de mandato de los directores se establece el mismo en un año.

El Apoderado
Nº 9610

PUERTO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica: Que por escritura 126 del 15/12/1989, pasada al Fº 358 del Registro 639 de Cap. Fed. ante el Escribano Rubén Edmundo Gallard, se elevó a escritura pública Acta de asamblea Gral. Extraordinaria del 26/9/1989, por la que se reforma el art. 3º del Estatuto Social. Se aprobó por unanimidad la supresión de la sindicatura conforme a lo previsto en el art. 284 de la Ley 22.903, teniendo los socios el Derecho de Contralor que confiere el art. 55 de la expresada ley. Se aumenta el capital social de ₳ 0,015 a la suma de ₳ 450.000, mediante la capitalización de la cuenta ajuste integral del capital por la suma de ₳ 449.999,985. Se modifican las características y valor nominal de las acciones, resolviéndose por unanimidad que las acciones que representen el capital social sean al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y de ₳ 30 de valor nominal cada una. Se modifican los art. 4º y 5º del Estatuto Social, los que quedarán redactados en la forma que más adelante se consignará. Se adecua el Estatuto Social a la Ley 19.550 y Modificaciones posteriores, teniendo en cuenta las reformas aprobadas en los puntos anteriores. Los artículos modificados que determinan el art. 10 de la ley 19.550 dicen: "Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes semovientes, máquinas y automotores. Representaciones; comisiones y con-

signaciones. b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de la construcción. c) Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, conforme a las disposiciones legales vigentes. No podrán efectuarse operaciones comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. e) Gastronómicas: Explotación comercial de negocios gastronómicos, en especial confiterías, y nights club o clubes nocturnos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, bares, restaurantes, cabaret, y cafetería. f) Espectáculos públicos: Explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, de espectáculos de café concert, shows o actos artísticos de variedades, de desfile de modelo, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas o de conjuntos, con o sin acompañamiento orquestal, y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Artículo Cuarto: El Capital Social es de 450.000 australes, representado por acciones de 30 australes valor nominal cada una. El Capital Social podrá elevarse hasta el quintuplo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Las resoluciones de aumento de Capital se publicarán e inscribirán de acuerdo con la legislación vigente. Artículo quinto: Las acciones podrán ser: al portador o nominativas, endosables o no, Ordinarias o Preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no relación en el reembolso del Capital, en la liquidación de la Sociedad. También podrá la Asamblea que las emita, determinar entre sus condiciones la posibilidad o no, de su rescate total o parcial. Las acciones ordinarias clase "A" confieren derecho a cinco votos por acción y las "B" un voto por acción. Las acciones preferidas, tendrán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550. En los supuestos que se emitan sin derecho a voto, además podrán ejercerlo en las condiciones que se contempla en el artículo 217 de la precitada ley. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda los accionistas conforme al artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de hallarse la Sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los Síndicos titulares y suplentes durarán un año en sus funciones. Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el Artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario y demás estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola al Organismo de Control. Las Ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, por lo menos, al fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio; c) Dividendos preferidos, con prioridad de los acumulativos impagos y la participación adicional en su caso; y d) el saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del órgano de fiscalización. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente, para la distribución de las utilidades". Se aprueban las reformas de las emisiones de acciones que efectuara la sociedad hasta la fecha, rescatando la totalidad de los títulos en circulación y ordenando la entrega de nuevas acciones ordinarias clase A, al portador, de 5 votos cada una, y de ₳ 30 de valor nominal cada una, por el nuevo capital social a prorrata del capital que a cada accionista le correspondía por sus acciones rescatadas.

El Escribano
Nº 11.904

RIOPINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/3/90 y 14/6/90. 2) Juan Carlos Moreno, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, D. N. I. Nº 8.487.348; Horacio Fabio Lavergne, argentino, casado, comerciante, de 52 años de edad, L. E. Nº 4.257.678; ambos domiciliados en Avenida Coronel Díaz 1846, 2º "C", Capital Federal. 3) "RIOPINT S. A.". 4) Florida 520, 3º piso, oficina 313, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de toda clase de pinturas, resinas, recubrimientos de todo tipo, revestimientos, adhesivos, solventes, diluyentes, colorantes, pigmentos y los productos y materiales genéricos y correñacionados y los que correspondan a la integración horizontal y vertical de las actividades mencionadas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación e inclusive la exportación de aceites vegetales, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de productos del agro, semovientes y de todos los productos y subproductos, materias primas elaboradas o semielaboradas, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto industrial. Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad industrial. 7) Dos millones quinientos mil australes (₳ 2.500.000,-). 8) Un Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal el presidente y/o el vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año. 10) Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. 11) Presidente: Juan Carlos Moreno; Vicepresidente: Horacio Fabio Lavergne; Síndico Titular: Miguel Constantino Estathio; Síndico Suplente: Angel Alberto Estathio.

El Apoderado
Nº 11.798

SIME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/6/90. 1) Jorge Oscar Fernández, comerciante, 37 años de edad, D. N. I. Nº 10.897.688; Nancy Beatriz Perotti de Fernández, comerciante, de 30 años de edad, D. N. I. Nº 13.792.780; ambos con domicilio en Libertad 2597, Florida, Provincia de Buenos Aires; Enrique Gustavo Pereira, comerciante, 30 años, D. N. I. 13.995.950; Silvia Inés Perotti de Pereira, comerciante, 27 años de edad, D. N. I. Nº 16.124.531; ambos con domicilio en O'Higgins 1719, Florida, Provincia de Buenos Aires; y María Aurora Luccerini de Perotti, comerciante, 53 años de edad, L. C. Nº 3.584.601, con domicilio en Achega 3008, Capital Federal; todos argentinos, casados. 2) Domicilio: Avenida de los Constituyentes 3431, Capital Federal. 3) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, fabricación, industrialización, distribución, consignación, comisión y representación, de artículos de limpieza, perfumería, tocador, higiene, salubridad, iluminación, ferretería, productos químicos, equipamientos de edificios, empresas, sanatorios, instituciones, mutuales y elementos para su limpieza y mantenimiento. De Servicios: De limpieza y mantenimiento de edificios, empresas, sanatorios, instituciones, mutuales y demás entes privados y/o públicos, transporte de mercaderías y entregas a domicilio, en los rubros comprendidos en el inciso anterior. 4) Capital: ₳ 5.000.000,-. 5) Duración: 99 años. 6) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, 2 ejercicios; suplentes igual o menor. Presidente: Enrique Gustavo Pereira. Vicepresidente: Jorge Oscar Fernandez. Directores: Nancy Beatriz Perotti de Fernandez y Silvia Ines Perotti de Pereira y Director Suplente: María Aurora Luccerini de Perotti. Sindicatura: Se prescinde. 7) Representante legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 11.826

SOCIEDAD ARGENTINA EXPORTADORA DE ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/6/900, "SOCIEDAD ARGENTINA EXPORTADORA DE ALIMENTOS S. A.", resolvió aumentar el capital social y designar Síndicos Titular y Suplente, dejando el art. 4to. así redactado: "El Capital se fija en la suma de australes ochocientos millones (₳ 800.000.000,-) dividido en 800.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral cada acción. Los aumentos de capital y emisión de acciones se formalizarán y quedarán perfeccionados por escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad; se publicarán en el Boletón Oficial por el término de ley y se inscribirán en el registro respectivo". Síndico Titular: Miguel José Cohlan, argentino, 20/7/58, casado, abogado, D. N. I. Nº 12.076.822, Rodríguez Peña 1445, 6to. "B" de esta Ciudad y Síndico Suplente: Patricia Angela Gude, argentina, 31/8/58, soltera, contadora, D. N. I. Nº 12.840.765, Dr. Pedro Ignacio Rivera 5752, 5to. de esta Ciudad.

El Apoderado
Nº 11.893

WITE FUTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6/3/90 pasada a Escritura Pública del 4/6/90 se dispuso el Aumento de capital y reforma integral del estatuto. El aumento de capital se hace de la suma de ₳ 3.000 a la suma de ₳ 203.000 siendo dicho aumento de ₳ 200.000 por lo que se emiten 203 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 cada una, canjeado las que están en circulación. - con derecho a un voto.- reformando el Art. 4º.- Estatuto; La sociedad se denomina "WITE FUTURE S. A.", Teniente General Juan Domingo Perón 2671/73, Capital Federal. La sociedad tiene una duración de 99 años a partir del 11/11/86. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: mediante la compra, venta, industrialización y/o transformación y distribución de todo tipo de bienes, materias primas, elementos, equipos y maquinarias industriales, sus partes, respuestos y accesorios, productos químicos, maquinarias, herramientas para la industria metalúrgica en general, hierro, aceros, metales no ferrosos en todas sus aleaciones y fases, así como también cualquier otra clase de fabricación relacionada con la industria metalúrgica. Podrá realizar todas las actividades que tengan relación con la industria papelera y/o juguetera. Exportación e Importación: realización de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones, impotaciones de bienes de consumo y capital, servicio técnicos y profesionales. Radicación de industriales en el país y en el extanjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. Estudio del mercado interno y externo. Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones en el país y en el exterior. Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, transformación, elaboración, distribución del ramo proveniente del rubro industrial y sus materias primas. Podrá además comercializar cualquier otro producto proveniente de la industria papelera y/o juguetera. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: loteos , fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propieda horizontal. Financiera: relacionado con las actividades precedentemente. podra realizar aportes de capital, financiaciones, créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que se requiera en concurso público. Capital: ₳ 203.000,-. Australes doscientos tres mil. Directorio: la dirección y administración estará a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por un ejercicio. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. - Sindicatura: la sociedad prescinde de Sindicatura conforme el Art. 284 de la ley 19.550. - Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

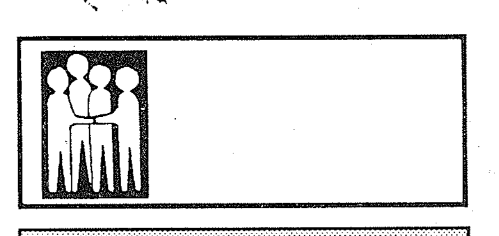
El Autorizado
Nº 11.800

WYNY

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 21/6/90. Socios: Raimundo Luis Fernando Ortega Bianchi, argentino, casado, empresario, nacido el 13/2/45, D. N. I. Nº 4.513.277, Mansilla 3056, 5º, A, Capital; Omar Emilio Suarez Millan, argentino, casado, empresario, nacido el 21/4/33, LE. 4.093.194, Av. del Trabajo 1644, 14º, 113, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, y representación de automotores, de toda clase de vehículos automotor, nuevos y usados, artículos y productos para el automotor, sus partes, repuestos y accesorios, y todo lo referente a la reparación integral de los mismos con talleres propios y/o de terceros, así como la intermediación en la comercialización de planes de ahorro previo en relación con vehículos automotores. b) Industriales: Mediante la fabricación de repuestos, accesorios, partes, productos, herramientas y máquinas destinadas a la industria del automotor. c) Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantía real, la constitución de hipotecas y actuando como acreedor prendario en el ramo automotor. Se exluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria y de Representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios. Capital: ₳ 10.000.000,-. Administración: Directorio compuesto entre 1 y diez miembros titulares, por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por igual plazo. Representación Legal: presidente o vice en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Alfredo Gustavo Cordero, arg., casado, empresario, nacido el 9/4/44, LE. 4.440.510, Nazca 1650, Capital y director suplente: Omar Emilio Suarez Millán.

La Apoderada
Nº 11.808



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/9/89; Juan Carlos Segers, DNI. 10.092.320; 38 años, casado, Pedro Echagüe 3065, E, Capital; y Pablo Eduardo Albarelli, DNI. 17.657.744; 25 años, soltero, Juan Bautista Alberdi 1287, piso 10º A, Capital; argentinos y comerciantes; "ALSE S.R.L." Plazo: 30 años; Obj.: La explotación de una empresa de distribución, representación, transporte, asesoramiento de comercialización, ventas de mercaderías y otros productos, y actividades conexas; Cap.; ₳ 20.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, Cierre ejercicio: 31/12; Sede social: Pedro Echagüe 3065, Dto. E, Capital.

El Apoderado
Nº 9606

ALVUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 1/6/90 ante Esc. Maria Inés Morelli, Registro 519, Capital, Sonia Elvira Mason cedió sus 2500 cuotas en "ALVUS S.R.L." a su consocia Lucila Hilda Libonati y la cedente renunció al cargo de gerente, quedando ratificadas como gerentes las socias Lucila Hilda Libonati, Adriana Maria Ratto y Eva Beatriz Turun Barrere, actuando dos de ellas conjuntamente.

La Escribana
Nº 11.912

CLYSHE TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 21/6/90; Isaac Salama, 57 años, Monteverde 3977 de Olivos, DNI. 4.091.937; y Moisés Gabriel Salama, 25 años, Av. Maipú 1441, de Vicente López, DNI. 17.203.380; argentinos, casados y comerciantes; "CLYSHE TEXTIL S.R.L.", Salta 206, Capital; La fabricación, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación de hilados, tejidos y demás arts. textiles, sus derivados y afines. el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; Cap.: ₳ 5.000.000; Plazo: 10 años; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/5.

El Apoderado
Nº 11.813

COMEX TRAVEL & CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 5/6/90 cesión de 16.666 cuotas. Capital ₳ 25.000. Domicilio: Serrano 97. Modificación Art. 7; designación de Mauricio Orfini, italiano, casado, comerciante, nacido 18/3/46, C.I. 5.730.431 P.F. y Antonio Domingo Mariani, Argentino, casado, comerciante, nacido 1/9/32, L.E. 4.669.040, domiciliados el primero en Ripamonte 174, Adrogué, Pcia. Bs. As. y el segundo en Lartigau 373, Wilde, Pcia. Bs. As., como Gerentes.

El Autorizado
Nº 11.828

CURTIEMBRE NAPOLITANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pedro Pisacreta, italiano, casado, 8/11/1927, C.I. 4.449.370, industrial, Manuela Pedraza 3055, Valentin Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Vicente Atilio Pisacreta, argentino, casado, 1/1/1956, DNI. 11.808.371, industrial, Portela 2908, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Mario Miguel Pisacreta, argentino, soltero, 1/1/1958, DNI. 12.174.482, industrial, Manuela Pedraza 3055, Valentin Alsina, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Lucia Liliana Pisacreta, argentina, DNI. nº 14.080.352, 8/6/1960, casada, industrial, Manuela Pedraza nº 3055, Valentin Alsina, Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Por instrumento privado del 14/6/1990. 3) CURTIEMBRE NAPOLITANA S.R.L. 4) Av. La Plata 408, 1º piso, "B", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: la explotación de curtiembre y fabricación de productos de cuero. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios relacionados con su objeto industrial, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 100.000.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta quienes quedan designados gerentes. Duración en sus cargos: 2 ejercicios. Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año.

La Abogada
Nº 11.836

C. y M. ZINNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto: Constitución: Contrato por Instrumento Privado de fecha 14 de Mayo de 1990. Socios: Carlos Zinno, argentino, casado, nacido el 19 de Junio de 1952, DNI Nº 10.533.159, comerciante y la Sra. Marta Ofelia Slain, argentina, casada, nacida el 22 de Junio de 1953, DNI. Nº 10.788.815, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Montes de Oca 1367, 2º "C", Capital Federal. Denominación: C. y M. ZINNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el pais y/o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, consignación y distribución de artefactos eléctricos de uso comercial, industrial y/o familiar, herramientas, cables y conductores eléctricos, maquinarias y accesorios para fabricar y/o reparar elementos de electrónica y sus accesorios; Industriales: mediante la fabricación de los productos que se comercializan; Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de todo tipo de materia prima, mercaderías y bienes; Mandatos y Servicios: por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones y de servicios para el desarrollo de diseños y proyectos industriales y comerciales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directamente o indirectamente son su objeto social. Capital: Australes doce millones (₳ 12.000.000.-). Administración: a cargo de los dos socios en forma individual, quienes revisten el carácter de Gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede social: Pueyrredón 859 - PB. "A" - Capital Federal.

El Autorizado
Nº 11.824

CHELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia que por escritura del 12/6/90, pasada en el Registro 233 de esta Capital, se instrumentó el siguiente acto: Cesión de cuotas y modificación contrato S.R.L.: El señor Juan Carlos Domingo Guerra cedió y transfirió a su socio Héctor Emilio Cazzaniga y a la señora Maria Cristina Guerra, casada en primeras nupcias con el último, argentina, nacida el 2/4/56 con D. N. I. 11.987.190, empleada domiciliada en la calle Planes 664, 2do Piso Capital Federal, las 2.677.450 cuotas de capital que tenia y le correspondian en "CHELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En virtud de ello se modificó la cláusula cuarta del contrato social la que quedó asi redactada: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos australes, dividido en cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientas cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cuatro millones doscientos ochenta y tres mil novecientas cuotas equivalentes a cuatro millones doscientos ochenta y tres mil novecientos veinte australes el señor Héctor Emilio Cazzaniga y Un millón setenta mil novecientos ochenta cuotas equivalentes a Un millón setenta mil novecientas ochenta australes la señora Maria Cristina Guerra". Asimismo los socios acordaron que el señor Héctor Emilio Cazzaniga revestirá el carácter de gerente.

La Escribana
Nº 11.905

DESIGN RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DESIGN RESEARCH S.R.L. escritura del 17-05-90. Socios: Sylvia Zulema Isabel Nusimovich, arquitecta, nació 25-05-42, D.N.I. 4.427.779, domicilio República de la India 2921, Capital y Ricardo Maria Marcenaro, decorador nació 15-02-54, D.N.I. 11.317.321: domicilio: Avellaneda 2020, Olivos Pcia. Bs.As.; ambos argentinos, solteros. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: Construcción y proyecto construcción bienes inmuebles públicos o privados, decoración integral diseños, fabricación y compraventa elementos decorativos. Compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles. Exportación e importación de bienes de uso, consumo, capital y servicios, su comercialización y distribución. Capital ₳ 1.000.000.- Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma conjunta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Posadas 1563, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 11.872

EXPRESO INTERSUBURBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 28/2/90-1º) Manuel Español, español, 25/8/910, cas. comerciante, CI. 1.108.296, Honorio Pueyrredón 305, 9º "B", Cap.; Alicia Portela, arg. casada, comerciante, 4/5/14, LC. 1.654.653, Honorio Pueyrredón 305, 9º "B", Cap. y Susana Español, arg. divorciada, 26/8/38, comerciante, DNI. 6.624.785, Av. de los Incas 3948 2º "E" Cap. 2º) Canalejas 1746, Cap.- 3º) Objeto: El transporte, recepción, depósito y distribución de mercaderías en general.- 4º) ₳ 1.000.000.- 5º) 99 años.- 6º) Gerente: Manuel Español;- 7º) 31/5 de c/ año cierre de ejercicio.-

La Apoderada
Nº 11.891

FULL SALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Norberto Ovidio Varas, argentino, casado, Contador Publico, Ricardo Gutierrez 1427 Martinez Buenos Aires, 10-10-56, D. N. I. 12.290.719; Maria Alicia Buitrago, argentina, casada, empresaria, Viamonte 1348, 3ª "A" Buenos Aires, 28-12-54, D. N. I. 11.256.392; Martin Ezequiel Meyer, argentino, casado, empresario, Av. Libertador 4980 1ª "A" Buenos Aires, 13-12-50, D. N. I. 8.528.141; 2- 19/6/90. 3- FULL SALE S. R. L.. 4- Carlos Pellegrini 1175 5ª A Buenos Aires,. 5- La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro del pais o en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización de bienes y servicios, para empresas y particulares, a través de la compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución de todo tipo de bienes — propios o de terceros— , su importación y exportación, y la prestación de servicios en general. 6- 10 años. 7- tres millones. 8- Un socio gerente. Norberto Ovidio Varas. 9- El gerente. 10- 31/3.

El Apoderado
Nº 11.868

GAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Joaquin Suasnabar, 37 años, DNI 10.136.681, domicilio Gutiérrez 1048 10º "C" Olivos; Guillermo Marcelo Chapuis, 34 años, DNI 11.693.439, domicilio Rodriguez Peña 2048, 11º "A", ambos argentinos, casados y disjockey. 2) Escrit. del 12/6/90. 3) GAUS S. R. L. 4) Domicilio: Cdad. Bs. As. Sede: Rodriguez Peña 2048, 11º "A". 5) Comercialización y explotación del negocio de discoteca, en hoteles, bares y club nocturnos, asi como servicios en general para la atención de sus clientes. 6) 50 años desde inscripción. 7) ₳ 10.000.000. 8) Por 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a los socios constituyentes. 9) 31/5 de c/año.

El Abogado
Nº 11.819

INGECLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 26/6/90. Socios Alberto Contarino, casado, argentino, nacido el 11/1/46, Ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 4.543.072, domiciliado Ocampo 2245, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Alfredo López, casado, argentino, nacido el 29/8/45, técnico, Libreta de Enrolamiento Nº 6.084.078, domiciliado en Susini 1165, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Jordana, casado, argentino, nacido el 12/10/48, Ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 5.400.732, domiciliado en Avellaneda 2521, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: INGECLIMA S.R.L. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en exterior las siguientes actividades: a) Industriales: realización de estudios, proyectos, asesoramiento, construcción, e instalación de plantas industriales, instalaciones termomecánicas en general y reparación y mantenimiento de los mismos. b) Comerciales: compra, venta, distribución, ejercicio de representaciones y todo otro acto y operación que se relacione con objetos sociales. Duración: 99 años desde inscripción R. P. C. Capital - ₳ 300.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una, domicilio: Gualeguaychú 3132 PB Dto. 2, Capital Federal. Administración y representación: los tres socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12.

El Socio
Nº 11.888

INTER-MODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alfredo C. Ortiz, argentino, casado, 30-7-45, MI 8.240.650, Roca 535, Béccar; Luis A. Azqueta, argentino, casado, comerciante, 9-8-43, MI 4.425.409, Juramento 2066, Cap.; Marcelo E. Azqueta, argentino, casado, comerciante, 16-1-46, MI 8.253.281, Acassuso 1973, Béccar, y Raúl E. Marty, argentino, casado, comerciante, 9-10-41, MI 4.372.372, Juncal 871, Cap. Esc. Púb. 22-6-90. INTER-MODE S.R.L. Av. Córdoba 653, P. 8º, "D", Cap. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comerciales e industriales: mediante la compra, venta, por mayor y menor, representación, consignación, distribución, importación, exportación, y fraccionamiento de derivados de la lana, algodón, lino, hilados, sintéticos, etc., mercaderías y demás bienes relativos a la industrialización de los referidos productos y subproductos. 99 años ₳ 30.000.000.- Alfredo C. Ortiz, Luis A. Azqueta. M. E. Azqueta, Socios Gerentes. Firmando en forma conjunta de a 2 cualesquiera de ellos. 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 11.823

INNOVACIONES ANDREA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber constitución: 1)- Israel Rotemberg, argentino, casado en 1s. con Esther Uchitel, 74 años, comerciante, L. E. 2.064.102, domicilio French 3160, 10º Capital y Alfredo Jorge Crovetto, argentino, casado 1s. con Maria Teresa Costales, 44 años, comerciante, L. E. 4.413.497, domicilio Rawson 560, 3º B. Capital. 2) 15-Junio-1990. 3) INNOVACIONES ANDREA S. R. L. 4) Av. Corrientes 2450, 2º piso, of. 5, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución, exportación, importación y compra y venta de articulos de marroquinería, cuero y plástico, y prendas de cuero o gamuza. 6) Diez años desde inscripción. 7) Australes quinientos mil. 8) Dos socios gerentes Israel Rotemberg y Alfredo Jorge Crovetto, durante vigencia contrato. 9) indistintamente los socios gerentes. 10)- 31 de mayo.

El Escribano
Nº 11.883

LAS CUMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LAS CUMBRES S.R.L." Fecha escritura: 11/6/90. Socios: Susana White de Carlevaro, arg. casada, nacida el 17/5/46, empresaria, CI. 5481378, Av. Libertador 2168, 13ª, D, Capital, Silvia Maria Pearson de bravo, arg, casada, nacida el 2/8/48, empresaria, DNI. 6186832, Segui 3748, 7ª, N, Capital, Maria Teresa Repetto de del Carril, arg, casada, nacida el 24/6/39, empresaria, CI. 3147191, Silvia Ochoa de Pasman, arg, casada, nacida el 2/2/46, empresaria, CI. 4911416, Callao 1520, 8ª, Capital, Hortencia Marta Garcia Fernandez de Sain, arg, casada, nacida el 19/1/48, empresaria, DNI. 5860189, Callao 1460, 2ª, Capital y Maria Cristina Lacasia de von Ifflingerganegg, arg, casada, nacida el 13/4/43, empresaria, LC. 4604643, Callao 1446, 11ª, A, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la educación integral y la promoción de la cultura, a cuyo efecto

podrá fundar o adquirir, por cualquier título, y administrar escuelas, colegios o cualquier tipo de establecimientos educacionales o formativos, tales como: "jardín de infantes", educación prescolar, de nivel primario, secundario terciario o universitario, bibliotecas, centros de estudios e investigación. Capital: ₳ 1.000.000.= Administración: Uno o más gerentes, socios o no, individual o indistinta por el plazo de la sociedad. Cierre: 31/12. Gerentes: Silvia María Pearson de Bravo y María Cristina Lacasi von Ifflinger-Granegg.

La Apoderada
Nº 11.807

LIFE AND HEALTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por escritura del 22/6/90, Registro 568, Cap.Fed. se ha constituido "LIFE AND HEALTH S.R.L.". Socios: Sara Luisa Cañones de Soubelet, argentina, nacida el 8/9/30, viuda, Libreta Cívica 2.155.683, comerciante, domiciliada en Navarro 4555, 5º piso "22", Capital Federal; y Ricardo Pedro Bonadeo, argentino, nacido el 21/2/39, casado, Documento Nacional de Identidad 4.287.798, comerciante en Avenida Gaona 1488, 2º piso, "D", Cap.Fed. Estatuto: Denominación: "LIFE AND HEALTH S.R.L." Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: A) La prestación de asistencia médica en todas sus especialidades, incluido el traslado de pacientes en ambulancia y a la atención de primeros auxilios. B) Instalación y explotación de establecimientos y centros asistenciales y de reposo para personas, sea individualmente o en grupos, por contrato con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, para albergue, descanso, distracción, atención, y/o pensionado. C) Importación, exportación, distribución, compraventa y locación de equipos, materias primas e inmuebles destinados a uso medicinal. Las prestaciones referidas en los puntos A) y B) se realizarán en todos los casos por profesionales universitarios correspondientes a su respectiva materia o por medio de personal habilitado en legal forma según las reglamentaciones vigentes. Los socios no profesionales actuales o que pudieran incorporarse en el futuro no tendrán ingerencia en la dirección técnica la que estará a cargo de profesional con título habilitante. Capital. Australes 3.000.000 en cuotas sociales de valor ₳ 1.000 cada una. Dirección y Administración: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Ricardo Pedro Bonadeo. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Liquidación: A cargo de los Gerentes o quien designen los socios. Sede Social: Avenida Gaona 1488, segundo piso, "D", Capital Federal.

El Escribano
Nº 11.866

LUELCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por la cesión de cuotas efectuadas con fecha 21-3-90 y 23-3-90, los socios han designado como gerente a la Sra. Elba del Valle Saires, modificándose en tal sentido el art. 10 inc. b) del contrato de constitución de la sociedad.

La Abogada
Nº 9628

LUELCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 21-3-90 y del 23-3-90, los socios Martín Benjamín Varsano y Elías Goldstein respectivamente cedieron sus cuotas sociales a favor de los Sres. Elba del Valle Saires, argentina, soltera, 40 años de edad, comerciante, domiciliada en Agustín de Vedia 2297, 3º Piso "C" de Capital, D.N.I. Nº 5.943.598 y a favor del Sr. Félix Togalo Saires, argentino, soltero, 47 años de edad, con domicilio en Australia 1515 de Capital, D.N.I. Nº 6.436.634.

La Abogada
Nº 9629

MARMOLERIA NORQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rafael Lo Tartaro, italiano, casado, C.I.nº 5.023.241, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Constitución 2733, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Lucía Galliano de Lo Tartaro, italiana, casada de 41 años, C.I.nº 9.082.550, comerciante domiciliada en calle Constitución 2733, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Gregorio Lo Tartaro, argentino, casado, D.N.I. nº 18.089.218, comerciante, domiciliado en calle Constitución 2733, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de instrumento: 06/09/88. 3º) Denominación: MARMOLERIA NORQUIN S.R.L. 4º) Domicilio: Lavalle 1773-2º Piso-Of. B-Capital Federal. 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros todo trabajo de marmolería para su venta y/o colocación en obras. 6º) Capital: Australes veinticinco mil. Gerente: Señor Rafael Lo Tartaro. Cierre del ejercicio comercial: 31 de mayo de cada año".

El Contador Público Nacional
Nº 11.922

MIAMI CAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MIAMI CAR'S S.R.L. 1) Roberto José Ona, 44 años, LE. 5389807, Miro 1351, Cap, Raimundo Andrés Gouget, 46 años, Camacuá 164, Cap, DNI. 4442763, Tomas Agustín Blanco, Pje. Vidt 430, DNI 5026056. 59 años, Todos casados y argentinos, Juan Luis Pereira, español, casado, 41 años, Yerbal 6133, Cap, CI. 6464804, Fabián Norberto Naranjo, soltero, 22 años, DNI. 20204720, Fco. Solano López 3130, 1 A, Cap, argentino, todos comerciantes. 2) Priv. del 8/6/90. 3) MIAMI CAR'S. 4) M. Artigas 7068, Cap. 5) Explotación estación de servicio, vta de nafta, aceites, lubricantes, lavados, playas estacionamiento, prestación servicio integral p/el automotor, talleres mecánicos, vta. y colocación de repuestos p/los rodados. Explotación locales destinados a bar, confitería, casa de lunch, cafetería, vta de jugos naturales, bebidas gaseosas, o alcohólicas, helados, salones de video, salón de pool o billar, todo otro juego manual o electrónico o electromecánico relacionado con la diversión de jóvenes o adultos. Licitaciones púb. o Privadas. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 1.000.000 dividido en cuotas de ₳ 1.000 VAN y 1 voto c/u. 8) 2 gerentes en forma individual e indistinta por 1 ejercicio. Gerentes: Raimundo Andrés Gouget y José L. Pereira. 10) 31/5 de c/año.

La Abogada
Nº 11.920

MILOBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MILOBER S.R.L. 1) Freddy Saul Jesús Gutiérrez, uruguayo, 35 años, casado, comerciante, DNI. 92465505, Salta, Cap, Graciela del Carmen Gariador, argentina, viuda, 32 años empresaria, Piedras 823, Cap. 2) Escrit. del 13/6/90. 3) MILOBER S.R.L. 4) Piedras 823, 7 pso, Cap. 5) a) La explotación de servicios integrales de limpieza, refrigerio, comedor en toda clase de edificios, clínicas, sanatorios, oficinas, ya sean públicos o privados. b) Inmobiliarias: La construcción, refacción, compra, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles. c) Asesoramiento: Laboral, contable e impositivo, dejándose constancia que en todos los casos en que las leyes y disposiciones en vigor exijan títulos universitarios o requisitos especiales, los servicios serán prestados por un profesional con título habilitante. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 3.000.000.- dividido en cuotas de ₳ 1.000 VAN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. 10) 30/4/90. Freddy Saul J. Gutiérrez, Carmen Gariador.

Nº 11.919

MORENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/6/90, Eduardo Angel Forns y Julio Alejandro Forns, Ceden, venden y transfieren sus 5000 cuotas sociales que tienen en MORENO S.R.L. a favor de Ana María Selebam, arg. nac. el 5-1-46, comerciante, divorciada, DNI. 5.158.643, dom. Moreno 955, 10º "1" Cap.: 4980 cuotas sociales y a Fernando Gustavo Selebam, arg. nacido el 26-12-48, casado, empleado DNI. 5.539.243, dom. Rivadavia 1785, Beccar, Pcia. Bs. As: 20 cuotas sociales. En el mismo acto se designó Gerente a la Sra. Ana María Selebam.

El Autorizado
Nº 11.829

PLASTINAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Francisco Barberis, argentino, casado, comerciante, DNI 4.476.391, nacido el 4 de octubre de 1927, ddo, en la calle Albariño 3474 de Capital Federal, Alberto Luis Barberis, argentino, casado, técnico químico, DNI 11.424.117, nacido el 9 de Agosto de 1954, ddo. en la calle Mozart 2400, 5to. piso "2" de Capital Federal, y Claudio Luis Riesgo, argentino, casado, técnico mecánico, DNI 14.887.606, nacido el 13 de Febrero de 1962, ddo. en la calle Albariño 3520 de Capital Federal, fecha de constitución 14 de Junio de 1990, sede social Mozart 2500, 5to. piso dpto. "2" de Cap. Fed., objeto social compra, venta, consignación, fraccionamiento, elaboración, permuta, transformación, representación, importación y exportación por sí y/o terceros y/o por cuenta de terceros de productos químicos, artículos de limpieza y productos plásticos y sus derivados; por 90 años, capital social ₳ 20.000.000,- representados por 2000 cuotas de valor nominal ₳ 10,000 cada una; los tres socios como gerentes, cierre de ejercicio 30/6.

El Abogado
Nº 11.895

POLLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Teresa Norma Pertuso, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de Enero de 1941, Libreta Cívica Nº 3.976.994 y Adolfo Carlos Auñón, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de Diciembre de 1942, Libreta de Enrolamiento Nº 4.405.487, ambos domiciliados en Güemes 1037, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.. Denominación: POLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Uruguay 239, 4º D, Capital Federal. Duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y artículos metalúrgicos, electrónicos, medicinales, químicos y de fotografía; b) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización y procesamiento, service o servicios de mantenimiento de los productos y artículos citados en el apartado anterior; c) Servicios: mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y electrónicos de todo tipo, y el desarrollo, análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la organización e implementación de los mismos la registración de datos, su comercialización y distribución; d) Mediante la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales, sean nacionales o extranjeros. e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; - f) Importación y Exportación; y g) El ejercicio de representaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: dieciséis millones de australes divididido en dieciséis millones de cuotas de un austral cada uno, valor nominal. Suscripción: por los socios en partes iguales. Administración: ejercida por Adolfo Auñón como socio gerente. Uso de la firma: en forma individual por el socio gerente. Ejercicio legal: finaliza el 30 de Junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 11.799

PORFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada del 28 de mayo de 1990, Lópes Penha Ramón Francisco, de 49 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la Avda. J. B. Alberdi 2619 de la Capital Federal, DNI Nº 4.566.527, Bello Ana Lucía, de 43 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la Avda. J. B. Alberdi 2619 de la Capital Federal, LC Nº 5.629.979, Martínez Enrique Claudio, de 43 años de edad, casado, francés, médico, domiciliado en la Avda. Andrés Rolón 109, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CI Nº 5.874.061 de Policía Federal y Bedia de Martínez Marta Susana, de 43 años de edad, casada, argentina, médica, domiciliada en la Avda. Andrés Rolón 109, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CI Nº 5.576.291 de Policía Federal, convienen en constituir PORFRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Humberto Primo 1881 de Capital Federal y con una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. El objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: compra, venta, industrialización, importación y exportación de prendas de vestir incluidas prendas de cuero y pieles y la importación y exportación de otros productos vinculados o no a la industria del vestido. El Capital Social es de ₳ 15.000.000,-, dividido en 1.500 cuotas de ₳ 10.000,- cada una. La administración estará a cargo de los señores Lópes Penha Ramón Francisco, Bello Ana Lucía, Martínez Enrique Claudio y Bedia de Martínez Marta Susana que actuarán como gerentes por el término de 5 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 11.841

PRODUCENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Ballesteros, Dom. en Olleros 1664, PB. "C", Divorc., nac. 29/9/1945, arg., DNI: 4.531.149, comerc.; Adrián Esteban Jenik dom. en Tte. Gral Pablo Richieri 2945, casad., nac. 16/10/1943, LE: 4.422.773, arg., comerciante, ambos de la Cdad. de Bs. As. Fecha de constitución: 30/4/90. Nombre: "PRODUCENTER S. R. L.". Domicilio: tiene su dom. legal en la Cdad. de Bs. As. Sede Social: Alsina 1170, P: 2do. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, funcionar como agencia de publicidad para la actividad pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara. Producir y promover programas para la televisión y radio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: su duración es de 50 años contados a partir de su fecha de insc. en el R. P. de Comerc.- Capital: ₳ 1.000.000.- Administración y representación legal: la administración y representación legal de la sociedad está a cargo de los señores Roberto Ballesteros y Adrián Esteban Jenik, quienes revisten el carácter de gerentes actuando en forma conjunta. Sindicatura: la fiscalización social será ejercida por todos los socios y las resoluciones sociales se adoptarán por el voto de los socios. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Gerentes: Roberto Ballesteros y Adrián Esteban Jenik.

El Abogado
Nº 11.860

PROINCUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Juan Bautista Filgueira Risso, nac. 27/6/51, casado, argentino, empresario, con domicilio en Av. Quintana 416, 5º piso, Cap. Fed., DNI: 10.133.210, y German Ebert, nac. 8/10/29, casado, argentino, empresario, con domicilio en Castellanos 3745, La Lucila, Partido de Vte. Lopez, Prov. de Buenos Aires, LE: 5.565.004. 2) 30/3/90. 3) PROINCUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Quintana 416, 5º piso, Cap. Fed. 5) La explotación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, mediante compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consigna-

ción, fabricación, fraccionamiento, con proceso propio o de terceros, de productos químicos, colorantes y afines para la industria curtidora, marroquinería y derivados de cueros y para todo tipo de industria, como así también de cueros y pieles y curtición, terminación y acabado de estos últimos. 6) 50 años desde su inscripción por ante la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 4.000.000,- 8) Los socios quedan designados gerentes sin vencimiento de mandato. 9) Indistintamente uno cualquiera de ellos. 10) 31 de Marzo de cada año.

El Contador
Nº 11.871

PRONTO - URGENCIAS PSIQUIATRICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Lorenzo Treyssac, D. N. I. Nº 4.436.547, argentino, casado, nacido el 23/7/44, psicólogo, domiciliado en Angel J. Carranza 2347, 3º piso, Capital Federal y Marta Silvia Zabala de Marchetti, D. N. I. Nº 5.902.959, argentina, casada, nacida el 16/6/49, empleada, domiciliada en Gascón 160, 2º piso, Departamento "A", Capital Federal; 2) Instrumento privado del 22 de Junio de 1990; 3) PRONTO - URGENCIAS PSIQUIATRICAS - S.R.L.; 4) Avenida Santa Fe 5118, 3º piso, departamento "C", Capital Federal; 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de coordinación de prestaciones Médico Asistenciales en Salud Mental, para la atención de urgencias y seguimiento domiciliario, con derivación a Instituciones prestatarias en internación y toda aquella prestación que tienda a la rehabilitación en Salud Mental; 6) 10 años contados a partir del 1º de Junio de 1990; 7) Australes un millón, dividido en 1.000 cuotas de capital de ₳ 1.000,-, valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente por partes iguales o sea ₳ 500.000,- cada uno; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia plural mixta. Ambos socios actuarán como gerentes en forma individual e indistinta, obligando a la sociedad en todos sus actos con plenas facultades, con excepción de los que seguidamente se detallan: los que requieren para obligar a la sociedad, la actuación de ambos gerentes, en forma conjunta: a) Realización de los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y en art. 9º del Decreto-Ley 5965/63; b) Establecimiento de agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país; c) Otorgamiento de poderes judiciales o extrajudiciales a nombre de la sociedad; d) Solicitar la formación de concurso preventivo o efectuar el pedido de quiebra de la sociedad. El mandato de los socios gerentes será por el término de duración del contrato social; 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 11.834

PUEYRREDON Y LAS HERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 30/4/90 Roberto Ibarra cedió sus 300 cuotas en "PUEYRREDON Y LAS HERAS S.R.L." a su consocio Paulino López, renunciando al cargo de gerente que desempeñaba con el cesionario.

El Escribano
Nº 11.913

RIO AMBATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO AMBATO S.R.L.; Acto privado del 22-6-90; Julio César Bozzi, arquitecto, 37 años, DNI 10.777.609; Ramona Esther Carrizo, comerciante, 40 años, LC 4.600.562; argentinos, divorciados y domiciliados Donizetti 462, piso 1º A, Capital; "RIO AMBATO S.R.L.", Rivadavia 9201/15, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: La explotación de restaurantes, casas de comidas, pizzerías, confiterías, cafés, salones de fiesta y actividades conexas con el rubro gastronómico; La comercialización, importación y exportación, consignación y representación de productos alimenticios, comestibles, bebidas con o sin alcohol, aguas minerales y gaseosas y demás productos de consumo en el ramo gastronómico y en supermercados; Cap.: ₳ 3.500.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-5;

El Apoderado
Nº 11.814

ROSSI HEINLEIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROSSI HEINLEIN Y ASOCIADOS S.R.L.: Hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27.3.90, Escritura Nº 66,; se resolvió la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima, dándole la siguiente redacción: Denominación: ROSSI HEINLEIN Y ASOCIADOS S.A., continuadora de ROSSI HEINLEIN Y ASOCIADOS S.R.L. Domicilio: Viamonte 494, Piso 2, Oficina 8. Duración: 99 años desde el 17.10.88, fecha de inscripción de la Sociedad antecesora. Objeto: 1) Prestación de servicios relacionados con el proyecto y realización integral o parcial de congresos y convenciones en el país y en el exterior. 2) Estudio, planificación, Dirección, organización, ejecución, explotaciones y asesoramiento de ferias, exposiciones, salones y/o pabellones en el país y/o en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o cualquier otro. 3) Organización de eventos deportivos y/o artísticos. 4) Industrialización y/o comercialización de productos destinados a la construcción de Stands en ferias, exposiciones, salones y/o pabellones, así como también su proyecto y realización. 5) Estudio y realización de campañas de lanzamiento, promoción y merchandising de productos. 6) Estudio, planificación, dirección, ejecución, explotación y asesoramiento de convenciones en el país y en el extranjero, sean de carácter comercial, industrial, artístico, cultural o de cualquier otro tipo. 7) Importación y exportación. 8) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 9) Compra Venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 10) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Capital: A 3.000.000. Administración y Fiscalización: Presidente: Juan Miguel Rossi; Vicepresidente: Mario Bruno Gambetta; directora Titular: Hebe Graciela Viz y Directora Suplente: Sabrina Gambetta. La Representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 11.801

SADE INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad de responsabilidad limitada por contrato privado de fecha 13/06/90, se adopta sin reservas ni modificación el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia del Decreto Ley 19.550/72. Socios: Eduardo Víctor Sarfati Alonso, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Coronel Allende 141, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 21/07/54, con DNI 11.198.704; Gustavo Héctor Desprebiteris argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Jujuy 420, Piso 10 Dto. B, Buenos Aires, nacido el 01/06/56, con DNI 12.315.087, Denominación: SADE INTERNATIONAL S.R.L. Domicilio: Tucumán 2362, Piso 2 Of. D. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades Importación, Exportación, Despacho de Aduana (a cuyos efectos contratarán el servicio de despachantes de aduana debidamente habilitados), agentes marítimos, aéreos y terrestres, trading y demás operaciones relacionadas con comercio exterior. Asimismo podrá dedicarse a la industrialización y/o comercialización de productos necesarios para el desarrollo de su actividad. La sociedad en cumplimiento de su objeto puede efectuar inversiones, dar o recibir dinero en préstamos con garantía real o sin ella salvo en las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, registrar y explotar marcas, participar en licitaciones públicas y privadas contratar con el Estado y realizar cualquier acto no prohibido por las leyes que se relacionen con sus fines sociales. Capital Social: Quinientos mil australes. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año Buenos Aires, 19 de Junio de 1990.

La Apoderada
Nº 11.862

SERVICE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 15/6/90, folio 906, Retro. Notarial 191 de Cap Fed los sres Alejandro Jorge Debussy: argentino, comerciante, casado, nacido el 12/9/53, DNI 10.889.367, domiciliado en Rawson 2372 6º B de Olivos, provincia de Bs As; Guillermo Andres Garcia Blad: argentino, casado, comerciante, nacido el 18/12/65, con DNI 17.751.066, domiciliado en Córdoba 2585 piso 4º B de Olivos, provincia de BsAs; Veronica Noemí Dominguez de Diaz: argentina, casada, comerciante, nacida el 19/6/56, con DNI 12.453.304, domiciliada en Suipacha 933 piso 4º izquierda y Luis Alberto Melian: argentino, casado, comerciante, nacido el 21/12/45, con DNI 4.536.614, domiciliado en Larrazábal 2578 piso 1º A Cap Fed. constituyeron SERVICE MARKETING S.R.L. Plazo de duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Suipacha 933 piso 4º izquierda. Objeto: Prestación de servicios y suministro de personal para la realización de las tareas de mensajeria, distribución de correspondencia y portadores de todo tipo de valores. Así como la limpieza en general, refrigerios y atención de comedores en todo tipo de instituciones, ya sean públicas o privadas, nacionales, extranjeras o provinciales. Capital Social: ₳ 200.000. Administración: a cargo de los cuatro socios a quienes se designa gerentes. Representación legal: a cargo de dos cualquiera de los gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 11.789

SIDELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9.10.89 los socios de SIDELCO S.R.L. aumentan el capital social en ₳ 119.988.- elevandolo de ₳ 12.- a ₳ 120.000.-. Arturo Juan Pinto Sotillo, renuncia como gerente y cede y transfiere las 400 cuotas que le corresponden de la sociedad en partes iguales a Mabel Beatriz Falabella, de 40 años, domicilio Guadalupe 1369 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, LC. 5.752.543; y a Cristina Martin, de 38 años, domicilio Chacabuco 692 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.387.045, ambas argentinas, casadas y comerciantes. Modifican la cláusula cuarta así; Cuarta: Capital ₳ 120.000.-; se designan gerentes a Osvaldo Raúl Valdivieso y Felipe José Valia.

El Contador Público
Nº 11.865

SIS-KEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SIS-KEY S.R.L. Socios: Juan Domingo Staniulis, dom. en Zuviria 451, Muñiz, Pcia. Bs. As., comerc., arg., casado, nac. 30/11/1938, DNI: 5.622.137; Laurian Iordache, dom. en Quirno 1297, Bella Vista, Pcia. Bs.As., comerc., arg. naturalizado, divorc., nac. 2/7/1947, DNI: 11.451.680 y Guillermo Schroeder, dom. en Guido Spano 757, Bella Vista, Pcia. Bs. As., comerc. arg., casado., nac. 9/7/1949, LE: 7.375.349. Fecha de Constitución: 8/5/1990. Nombre: SIS-KEY S.R.L. Domicilio: tiene su domicilio en la ciudad de Bs. As. Sede Social: Lavalle 662, P: 11, Of: 420. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, reparación, armado, mantenimiento, fraccionamiento, envasamiento, acopio, almacenaje, representación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, dispositivos, maquinarias, herramientas, repuestos, envases y accesorios utilizados en las industrias electrónica, de electricidad, electromecánicas, de computación, láser, fotografía, óptica, de comunicaciones, fílmica, ya sea en cinematografía o en video y de microfilm, como así también dedicarse a la investigación, desarrollo y explotación de patentes de invención, fórmulas, sistemas, programas, proyectos, estudios de diseños, modelos y marcas nacionales y/o extranjeras relacionadas y aplicables a las industrias antes enumeradas, incluyéndose la comercialización del material bibliográfico anexo a los ramos indicados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años a partir de su fecha de insc. en el R.P. de C. Capital: ₳ 1.200.000,00.- Administración y Representación Legal: La adm. y Repres. legal de la sociedad está a cargo de los Sres. Juan Domingo Staniulis, Laurian Iordoche y Guillermo Schroeder, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Sindicatura: La fiscalización social será ejercida por todos los socios. Cierre del ejercicio: 30/6/c/año. Gerentes: Juan Domingo Staniulis, Laurian Iordache y Guillermo Schroeder.

El Abogado
Nº 11.859

STEP - RITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"STEP - RITE S.R.L.". 1) 22/6/1990. 2) Pedro Eugenio Arieu, argentino, abogado, nacido el 25/7/60, casado, DNI. 14.014.111, domiciliado en Rodriguez Peña 1817-6º Piso Cap. y Ricardo Oscar Wagner, argentino, empresario, empresario, nacido el 2/6/1953, casado, DNI. 10.923.338, domiciliado en Reconquista 656, piso 14 Cap. Federal. 3) "STEP - RITE S.R.L." 4) Perú nº 359-Piso 7º Oficina 707 Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero lo siguiente: mediante el negocio y explotación de los rubros de almacén de suelas, cortes de armazón, cosido black y punteado, compostura reparación y lustrado de calzados de todo tipo; comercialización por compra, venta, permuta, importación y exportación de calzados de toda clase, sean de cuero, plástico, lona o goma, inclusive artículos de marroquinería, comercialización por compra venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado; asimismo se dedicará a la explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres helados, sandwiches y cualquier otro producto afín. 7) Australes cinco millones. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. 9) 31 de Junio de c/año. 10) Gerentes, todos los socios.

El Autorizado
Nº 11.797

TIERRA FIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19/6/90. Fº 249 Nº 128. Registro 552 de Cap. Fed. ante la Escribana Mónica Mangudo se constituyó "TIERRA FIEL S. R. L.". Domicilio: Yerbal 690, depto. 3, Capital Federal. Socios: Luis Antonio Ramos, argentino, nacido el 1/3/1947, casado con María Cristina Nacimiento, comerciante, L. E. 7.950.144, domiciliado en Cisneros 1748, de San Justo, Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rafael Emilio Vargas, argentino, nacido el 14/12/1947, casado con Susana Lidia Therade, comerciante, L. E. 8.667.453, domiciliado en Yerbal 690, depto. 3, Capital Federal. Objeto: I) La producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización de todos los productos, subproductos y derivados de la industria agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal. Explotación de establecimientos de campo para agricultura, ganadería y frutihorticultura. La explotación industrial de establecimientos frigoríficos y transformación en todas sus formas de materias primas, en productos comestibles. II) Compra, venta, importación, exportación, distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y produc-

tos elaborados o a elaborarse en el país o en el extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con la industria agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, vitivinícola y forestal. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: ₳ 12.000.000.- Administración y Representación: Dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: don Luis Antonio Ramos y don Rafael Emilio Vargas. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 11.792

TRANSPORTES JORGE VALENTI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "TRANSPORTES JORGE VALENTI E HIJO S. R. L.". I. Socios: Valenti Jorge, italiano, comerciante, nacido el 26/1/26, casado, C. I. P. F. 2.687.237; Valenti Horacio Francisco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/3/53, D. N. I. 10.921.843; y González Nelly Victoria, argentina, casada, nacida el 31/7/28, comerciante, L. C. 3.017.968, domiciliados en Avenida Juan B. Alberdi nº 6172, piso 3º, Capital Federal. II: Escritura Pública: 78. III: "TRANSPORTES JORGE VALENTI E HIJO S. R. L.". IV: Duración: 99 años. V: Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: a) Comercial: La Sociedad se dedicará a la explotación en todos sus aspectos de transportes de carga y descarga en general, como también de pasajeros, escolares, de mudanzas y afines. Pudiendo abrir sucursales y/o agencias en el país y en el extranjero. b) Industrial: Mediante la fabricación de elementos y repuestos de automotores compra venta, distribución, permuta, consignación; y mediante la compra venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos relacionados con el ítem anterior. c) Importadora - Exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, repuestos, de transportes de carga en general y dedicados a la compra venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de repuestos de automotores, acoplados, como así también el ejercicio de representación y mandatos. Importar o exportar por cuenta propia, a través de terceros o asociado a los mismos, todo tipo de bienes. VI: Capital ₳ 15.000.000.- VII: Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. VIII: Sede: Av. Juan B. Alberdi 6172, 3º piso, oficina 10, Capital. IX: Administración: Gerente: Horacio Francisco Valenti.

El Escribano
Nº 11.818

UNITED INTERNATIONAL PICTURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la reunión unánime de socios de UNITED INTERNATIONAL PICTURES S. R. L., celebrada el 15 de junio de 1990, resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, modificando a tales efectos el artículo 7 del contrato social.

La Autorizada
Nº 11.896

VERD-CEREAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VERD-CEREAL S. R. L.; Escritura del 5/6/90; Santiago Delger, 26 años, D. N. I. 16.894.272, Marcelo T. de Alvear 1531, piso 11, B, Capital; y Rodolfo Javier Alberto Sarmiento, 25 años, D. N. I. 17.331.549, Av. Independencia 485, piso 13, Capital; argentinos, solteros y estudiantes; "VERD-CEREAL S. R. L."; Plazo: 99 años; Obj.: La venta mayorista y minorista de productos fruto-hortícolas, chacinados y productos de granja; Venta de semillas, agroquímicos y artículos rurales; compra, venta de ganado vacuno, porcino y lanar; de cereales y oleaginosos; Cap.: ₳ 2.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios; Cierre ejercicio: 31/12; Sede social: Independencia 485, piso 13, Dto. 66, Capital.

El Apoderado
Nº 9609

1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

COSTA PARANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19/4/90 resolvió la reconducción de la sociedad fijándose un plazo de 30 años desde la inscripción del acuerdo en el Registro Público de Comercio, modificando el art. 2º de los estatutos en tal sentido.

El Autorizado
Nº 11.931

ESTANCIA DON PASTOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 29 del 24/5/90, Nora Margarita Scagliotti de Amelio Ortiz, donó 100 cuotas de capital comanditado de "ESTANCIA DON PASTOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a Osvaldo Pastor Amelio Ortiz, conforme autorización dada en Acta 163 de Asamblea General Extraordinaria del 13/9/89. Buenos Aires junio de 1990.

El Escribano
Nº 9627

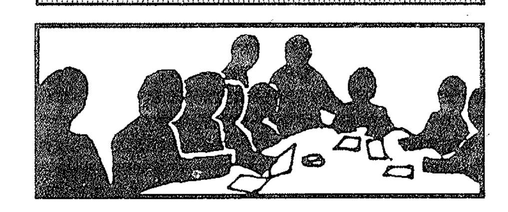
MORIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Escritura Pública Nº 129, pasada al Fº 360, otorgada el 20 de abril de 1990, se protocolizó la asamblea Extraordinaria Unánime que resolvió la Reforma del Estatuto Social. Artículo Quinto: El capital social es de dos millones quinientos mil australes, constituido en la siguiente forma: a) El capital solidario es de quinientos mil australes; b) El capital comanditario es de quinientos mil australes; b) El capital comanditario es de dos millones de australes; Artículo Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo del socio solidario, según lo disponga la Asamblea, quien durará en su cargo por el término de cinco años siendo reelegible indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los socios solidarios en forma indistinta; Artículo Noveno: La Sociedad prescindirá de Sindicatura, conforme lo prevée el artículo 284 de la Ley 19.550. Si la Sociedad quedara encuadrada dentro del régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

El Socio Solidario
Nº 11.842

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme lo establece el Art. 32 del Estatuto Social, se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 4 de Agosto de 1990 a las 10,00 horas, el Salón de la Calle Anatole France 2105 de Lanús, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Elección de autoridades del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, conforme título IV del Estatuto vigente.

El Presidente
e. 2/7 Nº 11.933 v. 2/7/90

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 29 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1990 a las 21.00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido en entre el 1º de abril de 1989 y el 31 de marzo de 1990.
2º) Tratamiento de cuota social.
3º) Tratamiento de intereses ayuda económica.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 21 de junio de 1990.

El Presidente

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria serán condiciones indispensables.
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 2/7 Nº 11.874 v. 4/7/90

"B"

BARCLAY FASHIONS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de la sociedad, California 2098, Capital, el día 20 de julio de 1990, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 1989.
5º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares por un año.
6º) Conversión de todas las acciones actualmente en circulación en acciones al portador, conforme al artículo 39 de la Ley 23.697.
Bs. As., junio de 1990.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Bs. As., Junio de 1990.

e. 2/7 Nº 11.795 v. 6/7/90

BICEBI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de la sociedad, California 2098, Capital Federal, el día 20 de julio de 1990, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio 1989.
5º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares por un año.
6º) Conversión de todas las acciones actualmente en circulación en acciones al portador, conforme al artículo 39 de la Ley 23.697.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Bs. As., junio de 1990.

e. 2/7 Nº 11.796 v. 6/7/90

"C"

CASA ANCHORENA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Julio de 1990, a las 10,00 horas, en calle Tucumán 1506, Piso 1º of. 105, Capital, o en el mismo lugar y día una hora después segunda convocatoria si fuera menester para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los manifestado por Victor Remón en el Concurso Preventivo de la empresa.
3º) Confirmación, ratificación y aprobación de gestión de lo actuado por el H. Directorio.
4º) Reiteración de la ratificación otorgada a la sociedad por la presentación en Concurso Preventivo.
5º) Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales.
6º) Designación de nuevo Directorio.

El Presidente
e. 2/7 Nº 11.890 v. 6/7/90

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Julio de 1990, a las 10:00 horas en Hipólito Yrigoyen 977 piso 1º Oficina 6 de esta Capital en primera convocatoria y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y el Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 82 cerrado el 31 de mayo de 1990.
3º) Consideración acerca del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Ratificación honorarios Sindicaturas ejercicio 31/5/1989 y fijación honorarios ejercicio 31/5/1990.
6º) Elección de Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años y Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 20 de junio de 1990.

El Directorio
e. 2/7 Nº 11.911 v. 6/7/90

"D"

DON VENANCIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DON VENANCIO S.A., sito en Lavalle 1710 piso 3º "6" de esta Capital Federal, convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas para el día 17 de julio de 1990 a las 11 horas, en el domicilio de Lavalle 1710 piso 3º "6", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 25 de junio de 1990.

El Presidente
e. 2/7 Nº 11.934 v. 6/7/90

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA
S.A.C.I.F.I.
Registro Público Nº 1121
Registro Inspección General de Justicia Nº 25.859

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Julio de 1990 a las 12 hs. en el local de la calle Suipacha 570 4 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Distribución de utilidades y consideración de las remuneraciones al directorio en exceso.
6º) Elección del Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término estatutario y legal vigente.
7º) Fijación de anticipo de honorarios para los miembros del Directorio y Sindicatura.
8º) Consideraciones generales sobre la situación económica, financiera y jurídica de la empresa.

El Directorio
e. 2/7 Nº 11.784 v. 6/7/90

"F"

FRECHA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FRECHA S.A., a celebrarse el día 27 de Julio de 1990, en nuestra sede legal, sita en Roberto M. Ortiz 1827, a las 9.30 horas en 1º convocatoria, y a las 10,30 hs. en 2º convocatoria, según lo establecido por la Ley de Soc. Comerciales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora al llamado para tratar los ejercicios 1986 al 89.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/7/86; 31/7/87; 31/7/88 y 31/7/89.
3º) Distribución de utilidades y/o tratamiento del quebranto.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Aprobación de los ajustes efectuados por Res. Técnica Nº 6 de la FACPCE.
6º) Elección de Directores por 3 años. Prescindencia de Sindicatura por art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Adecuación del contrato social al nuevo estatuto tipo y aumento del capital.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 2/7 Nº 11.885 v. 6/7/90

"G"

GINTOC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de

1990, a las 11 horas, en Rosario 437, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/12/88 y 31/12/89. Destino de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de miembros del Directorio por el término de dos ejercicios, previa fijación de su número.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán notificar su deseo de asistir con 3 días de anticipación a la celebración de la misma (art. 238, Ley 19.550). Rosario 437, 2º piso, Capital (9 a 16 hs.).

e. 2/7 Nº 11.857 v. 6/7/90

"L"

LA TENUTA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 26 de julio de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268- piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Aprobación de la gestión de los Administradores y de la Sindicatura.
3º) Propuesta de Asignación de resultados, remuneración de los Administradores s/art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y de la Sindicatura y aprobación de las contrataciones con los Administradores.
4º) Elección de Administrador Titular y Suplente (art. 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Autorización para que los Administradores y Síndicos ejerzan funciones con sociedades de similar objeto social s/art. 273 de la ley 19.550 (t.o. 1984).
7º) Propuesta de Aumento de Capital.
8º) Reconversión de acciones s/art. 39 Ley 23.697.
9º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
10º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

El Administrador

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

e. 2/7 Nº 11.845 v. 6/7/90

"M"

MAFRISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 19/7/1990, a las 17 hs., en Libertad 445- Piso 7mo. Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas que motivaron la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y resolución de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 referente al Balance General al 31/8/1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6º) Determinación de la remuneración del Síndico Titular.
7º) Remoción y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
8º) Consideración del monto actual del Capital Social.
9º) Financiación de las futuras obras de la Empresa.

El Directorio

Se recuerda a los Srs. Accionistas el cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550".

e. 2/7 Nº 11.903 v. 6/7/90

"P"

PESARO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PESARO SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1990 a las 15.00 horas, en Cerrito 224 11º piso, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria y realización Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989 y la gestión del Directorio y Síndico en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
6º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1989.
7º) Elección de Directores titulares.
8º) Elección de Síndicos titular y Suplente.
9º) Aumento de Capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los puntos 4º y 6º).

Buenos Aires, junio 20 de 1990.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.900 v. 6/7/90

"V"

VIFAM
Sociedad Anónima de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1990, a las 9 horas, en el local social de Viamonte 2660 P.B., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un ejercicio.
4º) Elección de Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 2/7 Nº 11.884 v. 6/7/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Herminia Mata Barbeira, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo a Julia Ignacia Aguirre, el negocio de Elaboración y Venta de masas, postres, emparedados, empanadas y comercio minorista de comestibles y bebidas en general envasada y Despacho de Pan (108003-202001/002) denominado "Parque", sito en AV. ALVAREZ JONTE Nº 3125, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 2/7 Nº 11.886 v. 6/7/90

Luis Vicente y Amando Alvarez, con fecha 28 de Febrero de 1990, transfieren a favor del Señor Amando Juan Alvarez, el local comercial sito en la AVENIDA DEL CAMPO 1260/72 y BALBOA 451 de esta Capital Federal. Actual nomenclatura: Pulido y labrado de mármoles. Reclamos de ley en el domicilio precitado. Buenos Aires, 11 de junio de 1990.

e. 2/7 Nº 11.899 v. 6/7/90

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Carlos Raúl Pusino vende libre toda deuda y/o gravamen a Ariel Gustavo Fajardo Luis Alberto Zárate su negocio de Com. Minorista - Venta de Produc. Alimenticios - Bebidas Env. - Rotisería (para su consumo fuera del local) (202001 - 002 - 203006) sito AV. BELGRANO 1490 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/of.

e. 2/7 Nº 11.811 v. 6/7/90

"C"

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente-Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., avisan que: Filomena Cotado de Rodríguez vende a Claudia Miguelina De Piano y Rolando Rodríguez su negocio de Elaboración de pan, despacho de pan, despacho de masas sito en CONCORDIA 232/36 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 2/7 Nº 11.887 v. 6/7/90

La escribana Graciela A. Bergerot avisa que Gustavo Genovesio Vende a Patricia Ruth Genovesio su negocio de venta de ropa para damas, sito en la calle CUENCA Nº 3461 de Capital Federal libre de deudas, gravámenes inhibiciones y personal. Reclamos de ley en mis oficinas de Av. Corrientes Nº 1515 P. 8 Of. "A" Capital Federal.

e. 2/7 Nº 11.938 v. 6/7/90

"G"

Eduardo Antonio Cekauskas transfiere su negocio de comercio minorista ferretería (204002) sito en GUAMINI 5425 Capital Federal a la Señora Elsa Emilia Kojro reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 2/7 Nº 11.839 v. 6/7/90

"M"

El Señor Mamerto Eduardo Ramirez, Avisa: haber vendido el Negocio de su propiedad sito en MONTAÑESES Nº 1977, Cap. Fed. al Señor El Cateno, de Com. Min. Artículos de Librerías, Papelería, Cartones, impresos, Filat., Jugueterías, Discos y Grabaciones-Com. Min. de Artículos de Cotillón etc. Reclamos de Ley interponerlos en el domicilio citado dentro del término de ley.

e. 2/7 Nº 11.932 v. 6/7/90

"S"

Se rectifica el edicto Nº 72.633, publicado del 30/8/89 a 5/9/89; donde dice 62,50 % debe decir 100 %, y donde dice Ricardo Manry, Néstor Puricelli y Juan Puricelli, debe decir Belén Viajes S.R.L., del negocio sito en la calle SARMIENTO 456 6º Piso. Reclamos de ley, Maipú 566 3º Piso "D" Cap. Fed.

e. 2/7 Nº 11.822 v. 6/7/90

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa Que: Marcelo Ricardo Bradley vende libre toda deuda y/o gravamen a Nilda María Dieguez su negocio de Kiosco-Venta Gol. Env. y todo lo comp. Ord. 33.266 sito en SARMIENTO 1313 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término nuestras oficinas.

e. 2/7 Nº 11.812 v. 6/7/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROQUIMICA RHONE POULENC
Sociedad Anónima

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S.A. por Esc. 142 Fº 633 Rº 118 del 13/6/90 Revocó el poder gral. conferido el 13/12/88 Esc. 227 Fº 941 Rº 118 a Jean Noel Bridon, Hubert Guy Perrin de Brichambaut, Roberto Pedro Passaggino, Gilberto Lara Nogueira, Miguel Alberto Martínez y Jean Francois Verjus y a Daniel Alberto Zanoni, Eduardo Gaudencio Sartore y Mirta del Carmen Márquez de Barandiaran, inscripta Nº 170 Lº 79 de Poderes el 5/5/89.

El Escribano

e. 2/7 Nº 11.925 v. 2/7/90

AGROQUIMICA RHONE POULENC
Sociedad Anónima

Se hace saber que AGROQUIMICA RHONE POULENC S.A. por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 17/3/90, dispuso el nombramiento de los administradores, en la siguiente forma: Presidente John Wichtrich, Vicepresidente Jean Noel Bridon, Director Titular Gilberto Lara Nogueira, Director Suplente Mirta del Carmen Marquez de Barandiaran, lo que fue elevado a escritura el 14/6/90 Fº 635 Nº 143 Rº 118. Bs. As., 6/1990.

El Escribano

e. 2/7 Nº 11.929 v. 2/7/90

AMAICHA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y de Servicios

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de AMAICHA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 2 de mayo de 1990, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge Pavlov; Vicepresidente: Carlos Gaspar Marquioni; Director Suplente: Juan Ernesto Cambiaso.

La Autorizada

e. 2/7 Nº 11.897 v. 2/7/90

ARGENGAS
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL - ENTREGA DE TITULOS - CANJE DE LOS TITULOS EN CIRCULACION

La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 1990 dispuso el cambio del valor nominal de las acciones y su conversión en acciones al portador y el canje de los títulos en circulación. Asimismo dispuso aumentar el capital social por capitalización de la cuenta ajuste integral del capital, a la suma de ₳ 4.000.000.000 mediante la emisión de 392.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000 de valor nominal cada una, de un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1990. El Directorio en cumplimiento de tal decisión pone a disposición de los señores accionistas los títulos correspondientes al aumento de capital y el canje de los actuales en circulación a partir del 20 de julio de 1990 en Carlos Pellegrini 675, 10 pso., Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1990.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.918 v. 4/7/90

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima

Se avisa que por acta de fecha 22 de Junio de 1990, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S.A. comunica a los señores accionistas, que se encuentran a su disposición las nuevas láminas de acciones ordinarias nominativas no endosables emitidas de confor-

midad con el aumento de capital dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del 6 de Febrero de 1984. El canje de dichas acciones por los títulos actualmente en circulación podrá efectuarse contra exhibición y entrega de estos últimos o comprobantes de depósito emitido por esta sociedad, en la sede de Sarmiento 580, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, a partir del día de la fecha.

Buenos Aires, 26 de junio de 1990.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.843 v. 4/7/90

CONSTRUCTORES ELECTROMECANICOS ASOCIADOS "CEMA"
S.A.I.C.C. y F.

Se hace saber que CONSTRUCTORES ELECTROMECANICOS ASOCIADOS "CEMA" S.A.I.C.C. y F. por Esc. 82 Fº 388 Rº118 del 2/4/90 confirió Poder General a Mónica Silvia Maturi, para que en nombre y representación de la sociedad intervenga en todos los actos y operaciones indicados en dicha escritura.

Bs. As. abril de 1990.

El Escribano

e. 2/7 Nº 11.927 v. 2/7/90

"D"

DON GABRIEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que DON GABRIEL S.C.A. con domicilio en la calle Arenales 1572, 7º piso, Capital Federal, dedicada a la actividad agrícola-ganadera, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio al día 28/4/59, bajo el Nº 266 folio 107 del libro 235 de Contratos Públicos, por Asamblea General Extraordinaria del 29/3/90 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31/12/89 para la creación de dos sociedades nuevas y la fusión por incorporación a dos sociedades existentes según compromiso previo. Tiene un Activo de ₳ 875.646.371 y un Pasivo de ₳ 192.881.198. Destina parte de su patrimonio para: a) la creación de dos sociedades anónimas, Las Vizcachas S.A. con domicilio en Arenales 1572, 4º piso, Capital Federal. Activo escindido ₳ 145.031.166. Pasivo escindido ₳ 8.478.131 y Balau S.A. con domicilio en Arenales 1572 7º piso Capital Federal, Activo escindido ₳ 145.031.166 Pasivo escindido ₳ 8.478.131; b) la fusión por incorporación a dos sociedades existentes, Hijos de Gabriel Santiago Capdepont S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572, 7º piso Capital Federal, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27 de diciembre de 1979 bajo el Nº 4454 del libro 93 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un Activo al 31/12/89 de ₳ 112.033.746 y un Pasivo al 31/12/89 de ₳ 56.895.323, Activo incorporado: ₳ 203.815.332 y Pasivo incorporado de ₳ 67.262.297 y Capdepont Hermanos S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27/12/79, bajo el Nº 4453 del libro 93 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un Activo al 31/12/89 de ₳ 231.410.557 y un Pasivo al 31/12/89 de ₳ 91.180.086, Activo incorporado ₳ 172.997.450 y Pasivo incorporado: ₳ 36.444.416. El Compromiso Previo y los Balances de la reorganización de sociedades quedan a disposición de acreedores y de terceros en el domicilio de DON GABRIEL S.C.A., Arenales 1572, 7º piso, Capital Federal, por el término de ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 10 y las 14 horas.

Los Socios Administradores

e. 2/7 Nº 11.894 v. 4/7/90

"F"

FINVERCON
Sociedad Anónima Compañía Financiera

Hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1989 se ha fijado en tres el número de directores titulares y en uno el de los suplentes designándose para ocupar tales cargos a la Sra. Graciela Beatriz Ferro y los Sres. Juan Carlos Fernández, Gustavo Carlos Lanzillotta y Salvador Pristera. Por reunión de directorio de la misma fecha y por unanimidad se resolvió dejar constituido el Directorio en el mismo orden de los nombrados con los cargos de Presidente, Vicepresidente, Director y Director Suplente respectivamente, mandatos que vencen con la Asamblea General Ordinaria que trate el cierre del ejercicio económico octubre/89-setiembre/90.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.901 v. 2/7/90

FINVERCON
Sociedad Anónima Compañía Financiera

Hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1989 se ha designado como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los dres.: Ernesto Gabriel Tirapegui, Horacio Héctor Carrillo y María Andrea Sergio, y como miembros suplentes a los Dres.: Hugo Hermann Buttner, Matías Eduardo Carballo y Juan Carlos Francone, mandatos que vencen con la Asamblea General Ordinaria que trate el cierre del ejercicio económico octubre/89-setiembre/90.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.902 v. 2/7/90

"G"

GOWLAND PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Mayo de 1990 eligió Directores y Síndicos y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio y Sindicatura integrados así: Presidente: Pablo Eduardo Gowland, Vice-Presidente: Pablo Eduardo Gowland (h), Director Titular: Julia Helena Peña Pueyrredón de Gowland, Directores Suplentes: Alvaro Zorraquín, Juan Carlos Colaneri, Juan Manuel Peña, Síndico Titular: Dr. Eduardo Juan Morgan, Síndico Suplente: Contador Público Alejandro Morgan. El Directorio así integrado tendrá mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que se realice.

La Abogada

e. 2/7 Nº 9621 v. 2/7/90

"I"

INDO
Sociedad Anónima

Hace saber por un día conforme lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que según lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24/4/90 y reunión de Directorio del 24/4/90 el actual Directorio de la sociedad está compuesto así: Presidente: Esteban Jorge Teodoro Moricz de Tecso. Vicepresidente: David José Muralt. Directores Titulares: Michel André Candolfi. Jorge Oscar Fernández. Carlos Alberto Candini. Carlos Osvaldo Bonadeo. José Sanjuan. Directores Suplentes: Carlos Alberto Vicente Capurro. Jorge Alberto Booth. Adolfo Alberto Ortiz. Jorge Alberto Barthes. Todos con mandato que caducan hasta la Asamblea que trate el ejercicio de 1992. Síndico Titular: José Daniel Abelovich. Síndico Suplente: Benito Pedro Legeren. Con mandato por un ejercicio.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.786 v. 2/7/90

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/12/1985, se resolvió la liquidación anticipada de la Sociedad designando liquidador al Señor Victorio Asinari di Berenzzo.

El Autorizado

e. 2/7 Nº 11.851 v. 2/7/90

"K"

KEYTRADE

Se hace saber que por Asamblea de fecha 4/4/90, se han aceptado las renuncias de los Sres. Humberto Goyeneche y Renato Raúl Bernardis a los cargos de Presidente y Director suplente respectivamente.

El Autorizado

e. 2/7 Nº 11.909 v. 2/7/90

"L"

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 194 Ley 19.550, se hace saber a los accionistas que por asamblea del 31/5/90 "LABORATORIO DATSA S.A." aumentó el capital en ₳ 18.000.000 y se emitió dicho aumento en acciones ordinarias al portador de ₳ 1000 c/una de 1 voto para ser suscriptas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Autorizado

e. 2/7 Nº 11.855 v. 4/7/90

LABORATORIOS RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

Se comunica por tres días que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 19 de junio de 1990 se resolvió el aumento del Capital Social de la sociedad de ₳ 15.000 a ₳ 15.000.000 y se dispuso la emisión de 14.985.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 (Un austral) cada una con derecho a 1 voto por acción a integrar en dinero en efectivo en el acto de la suscripción. La presente publicación se realiza a efecto de lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.816 v. 4/7/90

LOS CONSTITUYENTES S. A. DE TRANSPORTES

Comunica a los Señores Accionistas a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de ley, que la Asamblea Extraordinaria del 18/4/90, resolvió aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 26.640.000,00 que estará representado por 26.640 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1000,00 valor nominal cada una. El aumento de capital que asciende a ₳ 26.639.999,63 se integrará hasta la suma de ₳ 14.640.000,00 mediante la capitalización de los aportes en efectivo ya efectuados por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y hasta la suma de ₳ 11.999.999,63 por capitalización del saldo positivo de la cuenta "Ajuste de Capital" que arroja el Balance al 30/6/89.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.785 v. 4/7/90

"R"

RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES
Sociedad Anónima

GLOMO
Sociedad Anónima

Fusión. En cumplimiento de las disposiciones del artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 (T.O. 1984) comunican que con fecha 29 de Mayo de 1990 se han celebrado las Asambleas Generales Extraordinarias aprobando el compromiso previo de fusión por absorción que los representantes legales de cada sociedad suscribieron con efectos a partir del 1º de marzo de 1990. RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1969 con el Nº 2335, Folio 318, Libro 68 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en Avenida Corrientes 447 5º Piso Capital Federal, con un activo total de ₳ 117.496.894.243 y un pasivo total de ₳ 106.957.315.906 al 28 de Febrero de 1990 se ha fusionado absorbiendo a Glomo S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Marzo de 1976 con el Nº 582 Libro 85 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con domicilio legal en Avenida Corrientes 447 5º Piso Capital Federal, con un activo total de ₳ 1.463.838.712 y un pasivo total de ₳ 34.641.883 al 28 de febrero de 1990, la que se disuelve sin liquidarse, sobre la base del balance general especial consolidado al 28 de Febrero de 1990, haciéndose cargo RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES S.A., de los activos, pasivos y operaciones sociales a partir del 1º de marzo de 1990. Para la absorción se decidió aumentar el Capital Social de RED ARGENTINA DE GRANDES HOTELES S.A. en ₳ 131.720, resultando el nuevo capital social de ₳ 281.720. Las dos sociedades declaran no tener socios recedentes. Los domicilios de las partes para los reclamos de ley y documentación, se constituyen en Avenida Corrientes 447 5º Piso, Capital Federal.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.930 v. 4/7/90

ROSCABRA
Sociedad Anónima

ROSCABRA S.A. avisa que por acta del directorio del 8/6/1990 se redistribuyeron los cargos procediéndose a separar a Rosalía González Martínez del cargo de presidente quedando: Presidente: Beatriz Slutsky; Vicepresidente: Aníbal Zottala.

La Autorizada

e. 2/7 Nº 11.831 v. 2/7/90

ROBECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución de Asamblea Ordinaria y reunión de directorio del 30/5/90, el directorio y sindicatura ha quedado constituido del siguiente modo: Presidente: Fernando Mirán Sabaguián, Vicepresidente: Santiago Mergherian, Directores Titulares: Alejandro Diego Mergherian, Juan Cristian Tanielian, Víctor Jorge. Síndico Titular: Emilio Orlando Manganiello, Síndico Suplente: Rubén Oscar Rusenas. Los electos ejercen su cargo por un año.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.850 v. 2/7/90

"S"

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de septiembre de 1986, bajo el Nº 5343, Tomo "A", Libro 103 de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por Resolución Nº 702 de la Inspección General de Justicia. Por Un Día. Resultado de acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta Capital Federal el día 30 de mayo de 1990.

S- (Sorteo) y L- (Licitación):

Bien tipo 02:

Grupo Nº 1. Nº 62-S. Nº 12-L. Nº 30-L. Nº 100-L.

Grupo Nº 2. Nº 52-S. Nº 55-L. Nº 86-L.
Grupo Nº 3. Nº 47-S. Nº 34-L. Nº 48-L.
Grupo Nº 4, Nº 47-S. Nº 91-L. Nº 166-L.

El Escribano

e. 2/7 Nº 11.849 v. 2/7/90

"U"

UANDAR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 21 de Mayo de 1990 se resolvió llevar el Capital Social de la suma de ₳ 0,02 a la suma de ₳ 3.000.000. Aplicando el Saldo de Ajuste de Capital y elevar el Capital a la suma de ₳ 80.000.000 con nueva integración en acciones ordinarias al portador de V/N ₳ 1,00 c/u. Con derecho a un voto por acción.

El Presidente

e. 2/7 Nº 11.889 v. 4/7/90

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S.A.I.C. y F.

CONVERSION DE ACCIONES CARTULARES, EN ESCRITURALES

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 5 de julio de 1990, se procederá al canje de acciones ordinarias, 5 votos y 1 voto, de esta Sociedad, por acciones ordinarias escriturales, 5 votos y 1 voto, según corresponda.

1º) El canje se efectuará en las siguientes condiciones:

a) Por intermedio de la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal en el horario de 10 a 15 de lunes a viernes.

b) Contra presentación de los títulos actualmente en circulación con cupones Nº 2 al 40, adheridos.

2º) Simultáneamente se efectuará suscripción de 15.451.016 de nuevas acciones ordinarias escriturales de valor nominal de ₳ 1 cada una, de 1 voto, para lo cual se efectará el cupón Nº 1. No habrá liquidación de fracciones.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.837 v. 2/7/90

WELLS (ARGENTINA) S.A.I.C. y F.

SUSCRIPCION POR VALOR NOMINAL A 15.451.016

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 1990 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión de valor nominal Australes 15.451.016 en acciones ordinarias escriturales de 1 voto, de valor nominal austral 1 cada una, las que se ofrecen en suscripción en las siguientes condiciones:

1º) Derecho de suscripción: Será ejercido contra entrega del Cupón Nº 1 de las acciones ordinarias de 5 votos y 1 voto actualmente en circulación, en la proporción de 4 nuevas acciones por cada una de tenencia, o sea el 400 % de incremento sobre el Capital actual, careciendo de validez el mencionado Cupón Nº 1 una vez concluido el período de suscripción preferente.

2º) Precio y forma de colocación: El precio de colocación será de austral 1, valor nominal, por acción más una prima de Australes Ciento cincuenta (A 150), la que se ajustará entre la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 1990 que aprobó la emisión y la efectiva fecha de colocación, conforme a la evolución de la cotización según el Banco de la Nación Argentina que tenga el Dólar Estadounidense entre las fechas señaladas, siendo el porcentaje definitivo informado una hora antes del inicio de la rueda de operaciones de ese día. La prima al 21 de junio de 1990 corresponde a A 169 y se actualizará hasta la efectiva fecha de colocación. La integración deberá ser en efectivo al momento de suscribir, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de acrecer con los saldos no suscriptos, debiendo manifestar la opción en tal sentido simultáneamente con la suscripción. Los remanentes no suscriptos se ofrecerán a terceros interesados. Mínimo de suscripción cuatro acciones.

3º) Período de Suscripción: el periodo de suscripción será de 30 días a partir del 5 de julio de 1990 hasta el 3 de agosto de 1990.

4º) Apertura de cuenta: Los suscriptores recibirán comprobante de apertura de cuenta extendida por la Caja de Valores S.A., de acuerdo a lo establecido sobre el particular en el último párrafo del Art. 208 de la Ley 19.550.

5º) Dividendos: Gozarán de dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de marzo de 1989.

6º) Lugar de Suscripción: Las suscripciones se recibirán en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10 hs. a 15 hs. de lunes a viernes, donde se podrá solicitar el Prospecto de Emisión, conforme el Art. 31º y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.

7º) Resultados no asignados: Expresados en miles de australes, fueron:
Balance General al 28/2/90
-Resultados no asignados- Pérdida (7.397.441)
- Resultados del ejercicio - Ganancia 7.862.706

8º) Situación patrimonial: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económico y financiero de la Sociedad con posterioridad al 28 de febrero de 1990.

9º) Aportes Irrevocables: Existen aportes irrevocables a aplicar a la presente emisión por A 436.046.515,26 al 28/2/90.

10º) Demandas con la Sociedad: Para conocimiento de los señores accionistas informamos que los pedidos de quiebra son:

a) Demanda por A 3.900.000 (valor agosto de 1988) iniciada por S.I.C. S.A. (en liquidación por el Banco Central de la R.A.). Hasta la fecha no se nos dio traslado. Oportunamente se formulará propuesta de pago.

b) Demanda por A 113.248.941 iniciado por el Banco Ultramar (en liquidación por el Banco Central de la R.A.)
Hasta la fecha no se nos dio traslado. De corresponder, se formulará propuesta de pago.

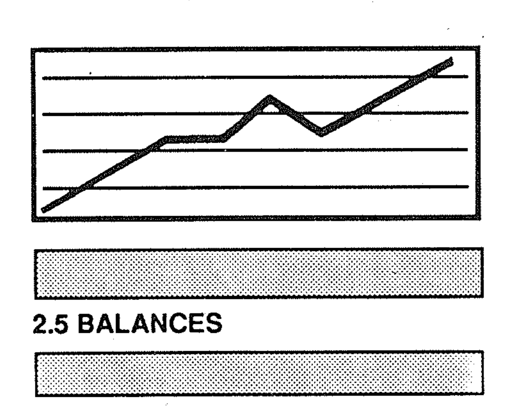
11º) Conversión a Acciones Escriturales: Simultáneamente con este ofrecimiento se efectuará la conversión de títulos cartulares a acciones escriturales.

12º) Las condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto, cuyas copias se pueden obtener en las entidades emisoras. Oferta pública autorizada por Resolución Nº 8885 de fecha 24 de mayo de 1990 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la C.N.V. en materia de información.
Comunicamos que toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad se halla incluida en el Prospecto.

13º) Durante el período 1º de diciembre de 1989 al 31 de mayo de 1990 se han negociado 199.833 acciones de valor nominal A 1 y 1525 fracciones, lo que totaliza 201.358, habiéndose registrado las siguientes cotizaciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires: precio máximo A 1580 el 19 de abril de 1990, mínimo A 371 el 18 de enero de 1990, último precio A 1040 el 18 de mayo de 1990.

El Directorio

e. 2/7 Nº 11.838 v. 4/7/90



— ACLARACION —

BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/3/90

En la edición del 20 de junio de 1990, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron lo siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO:

	Columna 1	Columna 2
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
DONDE DICE:		
— B.C.R.A. -Dep. a Plazo (Com. "A" 1241)	—.—	39.759.644
DEBE DECIR:		
— B.C.R.A/.-Dep. a Plazo (Com. "A" 1241)	—.—	39.579.644

En el ESTADO DE RESULTADOS

E. EGRESOS POR SERVICIOS	Por Operaciones en Australes	Por Operaciones en moneda extranjera	Columna 1 Total	Columna 2
DONDE DICE:				
— Aportes e Impuestos sobre los ingresos por servicios	1.370.364	143.737	1.514.101	11.962.007
DEBE DECIR:				
— Aportes e Impuestos sobre los ingresos por servicios	1.370.364	143.737	1.514.101	1.962.007
H. UTILIDADES DIVERSAS				
DONDE DICE:	2.752.583		2.572.583	1.308.717
DEBE DECIR:	2.752.583		2.752.583	1.308.717

En las CUENTAS DE ORDEN:

	Columna 1	Columna 2
DONDE DICE:		
— Créditos Captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina y sus Intereses Devengados (En Moneda Extranjera)	—.—	76.427.183
DEBE DECIR:		
— Depósitos Captados por Cuenta y Orden del Banco Central de la República Argentina y sus Intereses Devengados (En Moneda Extranjera)	—.—	76.427.183

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

DONDE DICE:
8.— En virtud del decreto 26/90, ...

DEBE DECIR:
8.— En virtud del decreto 36/90, ...

En el INFORME DEL AUDITOR

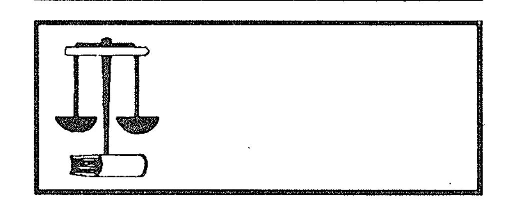
II — Alcance del trabajo de Auditoría

DONDE DICE: ... el examen de la información contenida en los gastos indicados ...

DEBE DECIR: ... el examen de la información contenida en los estados indicados ...

e. 2/7 Nº 10.792 v. 2/7/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

"E"

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala "E" notifica a SEFERINO NICASIO VELAZQUEZ la sentencia dictada en autos: "CASOL S. C. A. y Otros c/ VELAZQUEZ SEFERINO y Otra s/ Sumario" que dispone: "Buenos Aires, diciembre 13 de 1988 ... se modifica la sentencia de fs. 136/138, estableciéndose el saldo de precio en la suma de Once mil ochocientos cuarenta y un australes (A 11.841) y la tasa de interés en el 15 % anual y disponiéndose que los demandados deberán manifestar en el término de diez días a partir de la última notificación si habrán de pagar el saldo y suscribir la escritura de compra venta dentro del plazo de veinte fijado en la sentencia de primera instancia, importando su silencio negativa, bajo el mismo apercibimiento impuesto en el referido pronunciamiento. Impónese las costas de la Alzada en el orden causado. Notifíquese y devuélvase. Mario Calatayud, Osvaldo D. Miras, Juan Carlos G. Dupuis". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
María Eugenia Giraudy, secretaria.
e. 2/7 Nº 11.936 v. 3/7/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Lavalle 1212, Piso 2º, cita y emplaza a OLGA DELIA GARCIA DE MOYANO, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos caratulados "MOYANO LUIS A. c/ GARCIA OLGA DELIA s/ Divorcio" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Ernesto Luchelli, secretario.
e. 2/7 Nº 11.804 v. 6/7/90

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE ZUNDER y MERCEDES SCHMULEVICH DE ZUNDER, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos "CONS. DE PROP. RODRIGUEZ PEÑA 1073/1075/1077 c/ SCHMULEVICH DE ZUNDER MERCEDES y Otro s/ Cobro de expensas", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 2/7 Nº 9616 v. 3/7/90

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, sito en Uruguay 714, 7º Piso, cita y emplaza por cinco días al Sr. ALONSO RAMON a estar a derecho en los autos caratulados "BARRIONUEVO MARGARITA s/ VENIA JUDICIAL DE AVENIMIENTO", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 2/7 Nº 9613 v. 4/7/90

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Avda. Callao Nº 635, 4º Piso de Capital Federal, cita y emplaza a MARIA INES FIORRETTI a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "IGLESIAS BERNARDO A. D. c/ GUTIERREZ MARIA y Otro s/ desalojo, dentro de los diez días hábiles a partir de la publicación del presente, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. El presente edicto debe ser publicado por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 2/7 Nº 11.870 v. 3/7/90

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Nº 50, comunica en el juicio "GARCIA GUSTAVO GERARDO s/ Información Sumaria", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 18.248, que el peticionante ha requerido el cambio de su apellido por el de "GARCIA PUEBLA". Publíquese una vez por mes durante dos meses en el diario "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Secretario.
e. 2/7 Nº 8110 v. 2/7/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a JORGE CARLOS PADRON (D. N. I. 11.837.200), a MARIA TERESA PADRON (L. C. 5.077.359), a PADRON Y PADRON SOCIEDAD DE HECHO, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "TEXTIL NORTE S. A. c/ PADRON Y PADRON s/ Ejecutivo", Expte. Nº 56.439, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/7 Nº 11.880 v. 3/7/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con sede en Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, en los autos "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S. A. L.R.4 RADIO SPLENDID c/ CARDOZO OLGA ESTER s/ Ordinario", cita a la demandada Sra. Olga Ester Cardozo, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1989.
Jorge Héctor Jacante, secretario.
e. 2/7 Nº 11.914 v. 3/7/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de quince días a ADRIAN JORGE ARELLANO GAVA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S. A. c/ ARELLANO GAVA ADRIAN JORGE s/ Cobro de Australes", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días
Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/7 Nº 11.916 v. 3/7/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Amelia Lydia Berraz de Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 10 del Dr. José Barbaccia, en la causa Nº 6412 "LARCO ESTEBAN s/ Infracción a la ley 23.737", cita y emplaza por el término de ley, a partir de la publicación de la presente a ESTEBAN LARCO, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de no comparecer.
Secretaría, 20 de junio de 1990.
José C. Barbaccia, secretario.
e. 2/7 Nº 1235 v. 2/7/90

Amelia Lydia Berraz de Vidal, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, por la Secretaría Nº 10 del Dr. José Barbaccia, en la causa número 6414, caratulada: "MARCOW NESTOR HUGO s/ Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de un día a partir de la publicación de la presente, a NESTOR HUGO MARCOW, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.
Secretaría, 21 de junio de 1990.
José C. Barbaccia, secretario.
e. 2/7 Nº 1236 v. 2/7/90

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GALVAN MIGUEL ELIAS y Otros s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 282.453/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos, ALLEGRI, Julio César, M. I. Nº 11.048.463; CABRAL Alejandro Omar, M. I. Nº 14.067.394; BRANDOLINI Pablo Ignacio, M. I. Nº 17.381.559; VENINI Osvaldo Gerardo, M. I. Nº 4.185.659; RODRIGUEZ Isauro Albino, M. I. Nº 7.143.327; FEDERICO Arnoldo Horacio, M. I. Nº 7.627.298; MALTER TERRADA Alejandro, M. I. Nº 10.149.968; RODRIGUEZ Carlos Rubén, M. I. Nº 10.422.859; MERCADO José Antonio, M. I. Nº 11.127.464; GAZQUEZ Ricardo Rubén, M. I. Nº 11.673.003; STIGLITZ Gustavo, M. I. Nº 12.634.528; LINDENBAUM Carlos Alberto, M. I. Nº 8.462.001; LOPEZ Guillermo Horacio, M. I. Nº 6.082.908; LARRALDE Luis Francisco, M. I. Nº 5.152.413; JAZANOVICH Silvio Alberto, M. I. Nº 4.554.298; AMIANO Héctor Oscar, M. I. Nº 13.916.561; CASSAN Walter Horacio, M. I. Nº 12.780.802; DE LASCIO Arnaldo Victor, M. I. Nº 8.533.715; AGREDA Mario, M. I. Nº 4.392.899; SOSA Pablo Rafael, M. I. Nº 8.334.205; REDELICO Mario, M. I. Nº 7.851.958; ROLANDO Ernesto José, M. I. Nº 10.136.321; BERWYN Julio Roberto, M. I. Nº 11.280.954; FEDELE Daniel Luis, M. I. Nº 13.089.476; AGUIRRE ZABALA Edgardo Benigno, M. I. Nº 4.109.358; MINARDO José, M. I. Nº 4.167.347; RANIERI Franco Fernando, M. I. Nº 20.831.761; GONZALEZ Carlos Omar, M. I. Nº 12.255.150; MARISCAL Miguel Paulino, M. I. Nº 4.425.308; LENHARD OSCAR JULIO, M. I. Nº 4.362.254; COZODOY JORGE ADOLFO, M. I. Nº 7.603.629; Carmona Gustavo Alberto, M. I. Nº 8.666.961; de la TORRE Jorge Luis, M. I. Nº 8.702.888; CONTEPONI Ricardo José, M. I. Nº 10.096.251; ALIATA, Norberto Alejandro, M. I. Nº 11.535.873; CABRERA Jorge Luis, M. I. Nº 12.205.042; MARTINEZ CARLOS ALBERTO, M. I. Nº 4.525.158; ESCANDON José Luis, M. I. Nº 5.084.882; RODRIGUEZ BUZAN Raúl Alberto, M. I. Nº 5.407.772; PERUCCA BONGIANINO Elvio Alberto, M. I. Nº 7,646.646; ROSS Manrique Oscar, M. I. Nº 8.460.047; FAMBRINI Carlos Darío M. I. Nº 10.266.219; RECOBER Luis Eduardo, M. I. Nº 11.563.033; LASER Carlos Oscar, M. I. Nº 11.643.143; SERENELLI Eduardo, M. I. Nº 12.148.540; JABIANSKY Enrique, M. I. Nº 12.524.232; MAGNASCO Fernando María, M. I. Nº 13.517.909; OLLO GARDE José Antonio, M. I. Nº 14.068.025; FERNANDEZ Cristian Fabián, M. I. Nº 16.527.770; para que a partir de la notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo. Se transcribe dictamen del Sr. Procurador Fiscal: "///ñor Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral ... de los nombrados. Fiscalía, 28 de noviembre de 1988. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 2/7 Nº 915 v. 2/7/90

JUZGADO FEDERAL POSADAS - MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por el término de 5 (cinco) días a estar a derecho en los autos caratulados: "Expte. Nº 02/1990. ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA c/ GONZALEZ DE SANCHEZ TORIBIA s/ Expropiación", al titular del inmueble determinado como: Dto. 04-Municipio 59, Sección 02, Chacra 157, Manzana 012, Parcela 21, de Posadas, Provincia de Misiones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por cinco días.
Posadas, 11 de junio de 1990.
Juan C. Tesoriero, secretario.
e. 2/7 Nº 11.892 v. 6/7/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos: "PRADO, ALBERTO MIGUEL s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/7 Nº 9639 v. 3/7/90

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en autos "EDICIONES MERCURIO SOC. DE HECHO y Otros s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/7 Nº 9640 v. 3/7/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS EDUARDO SAL-LARI S. A.", habiéndose designado como síndico al Dr. Julio Kezner, con domicilio en la calle Sarmiento 1586, Piso 6º Of. "G", 2º Cuerpo. A quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 28 de setiembre de 1990. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 7 de diciembre de 1990 como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo la fallida queda sujeta a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551. El presente es rectificación del que fuera publicado entre el 20/6/90 y el 26/6/90.
Buenos Aires, 25 de junio de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 2/7 Nº 1228 v. 6/7/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "MARTINEZ CRISTALDO, NELSON MAXIMINO s/ Pedido de Quiebra por RADIODIFUSORA BUENOS AIRES, S. A.", cita al deudor Nelson Maximino Martínez Cristaldo, para que dentro del quinto día comparezca a estar en juicio por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/7 Nº 11.915 v. 3/7/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez comunica y hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 1990 se ha decretado la quiebra de "DIGIDAT SOCIEDAD ANONIMA", fijándose plazo hasta el día 28 de agosto de 1990 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el 20 de setiembre de 1990 y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el 11 de octubre de 1990. Fíjese como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 5 de noviembre de 1990 a las 10 hs. Por la Sindicatura actúa el Contador Jorge Pedro Vázquez, con domicilio en Uruguay 660, 3º "A". Intímese a la fallida, sus administradores y terceros a entregar al Síndico los bienes de aquélla. Prohíbase hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces (art. 95, incs. 3º y 5º L. C.). Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 1229 v. 6/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, interinamente a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez comunica y hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 1990 se ha decretado la quiebra de "JUAYA, LUIS ACACH", fijándose plazo hasta el día 28 de agosto de 1990 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el día 17 de setiembre de 1990 y el informe general dispuesto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el día 9 de octubre de 1990. Fíjese como fecha virtual de Junta de Acreedores el día 1 de noviembre de 1990 a las 10 hs. Por la Sindicatura actúa el Dr. José Franke, con domicilio en Paraná 123, 2º Piso "48". Intímese a la fallida a sus administradores y terceros a entregar al Síndico los bienes de aquella y prohíbese hacer pagos los que serán ineficaces (art. 95, inc. 3º y 5º L. C.) Intímese a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Alejandra N. Tévez, secretaria interina.
e. 2/7 Nº 1230 v. 6/7/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en los autos caratulados "FOREPLAST S. A. s/ Quiebra - Incidente de Calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de Alfredo Oscar Moreira, Juan Carlos Powers y Manuel Martín Delfino, en el carácter de ex Presidente, ex Vicepresidente y ex Síndico Titular de la Sociedad fallida, como fraudulenta. La fallida "Foreplast S. A." se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4366 del Libro 99, Tomo "A", el 4 de julio de 1984 y su domicilio legal es el de la calle Av. de Mayo 1324, Piso 1º, Of. 27.
Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/7 Nº 1231 v. 2/7/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SCHARF, MATIAS, SREBRNIK DE SCHARF LILY, KANAREK OSTROG DE SCHARF, SCHEINA PERLA (SOCIEDAD DE HECHO) s/ su Propia Quiebra" (Expte. Nº 18.591/1990), con fecha 10 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de quiebra a Matías Scharf, Lily Srebrnik de Scharf y Scheina Perla Kanarek Ostrog de Scharf Sociedad de Hecho, como así también la quiebra de los integrantes de la misma en forma personal. Síndico: Ctr. Jacobo Alfredo Schalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 5º, Ofic. 29, Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos (art. 33 L.C.), hasta el día 7 de agosto de 1990. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 26 de setiembre de 1990 y 19 de octubre de 1990, respectivamente. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores — en caso de corresponder su celebración— para el día 12 de noviembre de 1990 a las 9,30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran (L. C. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 2/7 Nº 1232 v. 6/7/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de VICENTE CHINICI con domicilio en la calle Conesa 880, 2º Piso "F", de Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1990 ante el síndico Eduardo Bargalló, quien constituye domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, 7º P. "J" de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de crédito el día 25 de setiembre de 1990 y el informe general el día 17 de octubre de 1990. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores que se celebrará en la sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º Piso de Cap. Fed. el día 7 de noviembre de 1990 a las 11 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 2/7 Nº 1233 v. 6/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 22 de marzo de 1990 se ha decretado la quiebra de BALENO PINTURAS S. R. L., y hace saber a los Sres. acreedores de la existencia del presente juicio (Expediente Nº 9168) para que hasta el día 6 de agosto de 1990 presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos, como también para convocarlos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1990 a las 11 hs. El síndico, Marta Estela Acuña, domiciliada en Combate de los Pozos 129, 1º Piso "C", deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de agosto de 1990 y el día 18 de setiembre de 1990 respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 2/7 Nº 1234 v. 6/7/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

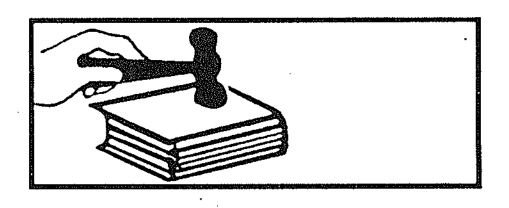
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/90 - Vence: 4/7/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/6/90	AMELIA LAINO DE MIGLIANO	9.571
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/6/90	PEDRO ORLANDO MAZZEI	9.594
4	8	María del Carmen Aguirre	12/3/90	ADELMA BETTY CENTENO	11.665
11	22	María Isabel Benavente	12/6/90	ROBERTO ANGEL SACCONE	9.596
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11/4/90	LILA SARA OXILIA DE GOROSITO	9.568
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25/6/90	MARIA ELENA ANCHORENA DE SAIBENE	11.695
18	36	María Isabel Millán	21/6/90	FRANCISCO ATILIO BAZZI	9.557
19	38	Félix G. de Igarzábal	16/3/90	VICENTE ANTONIO PIRILLO	9.588
21	41	Luis Guillermo Köhler	22/6/90	EMILIO AGUSTIN CAIMI	9.584
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/6/90	POLIMNIA VASILIADIS	11.764
22	43	Pablo O. Lanne	24/4/90	DOLORES PEREZ DE SANDA	9.580
22	44	Daniel Ricardo López	29/5/90	FORTUNATA FRUGONI DE BORGNA, JOSE ANTONIO BORGNA, GERONIMO AGUSTIN BORGNA, PEDRO BORGNA, MARIA LUISA BORGNA, VICTORIO BORGNA, ESTEBAN BORGNA Y ROSA BORGNA DE RIERA	9.576
22	44	Daniel Ricardo López	4/6/90	JOSE ROSSI Y TERESA MARIA POLITO	11.671
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/6/90	TERESA VALL	9.599
24	48	Rubén H. Malatesta	5/6/90	LUIS LINDER	9.561
27	47	Eduardo Antonio Collazo	8/5/90	ELSA RAQUEL ARDITO DE REYNOSO O REYNOSO PEREIRA	11.710
27	54	Juan Manuel Converset	15/6/90	ILDEFONSO DIAZ	9.601
30	60	Santiago González Balcarce	11/6/90	GOICOCHEA LUIS CARLOS	9.593
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/6/90	SUSANA JOSEFA PAGLIERO Y GENARO ALBERTO NOVELLO	9.597
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	4/6/90	AMELIA JOSEFA ARGENTINA BARBIERI	11.675
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	25/6/90	MARIA MANCINI DE ZARLENGA	9.577
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	26/3/90	BIONDINA NOEMI FALCIONI DE DE LUCA	11.673
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	14/11/89	ENRIQUE ARIMA	11.682
33	63	Fabián Horacio Zampone	5/6/90	MARIA MERCEDES ACUÑA	11.676
33	63	Fabián Horacio Zampone	15/6/90	OSIAS GALPERIN	11.719
34	64	José María Pérez	20/6/90	EVA KOHN	9.583
36	66	Guillermo Valentini	6/6/90	ANTONIO CAVALLI	9.602
37	67	Gustavo Daniele	6/6/90	JOAQUIN QUIÑOY	11.650
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	29/5/90	GOLDA HENDLA SZTARKSZTEIN, GOLDA HENDLA SZTARKSZTEJN, GOLDA STARKSZTEIN O GOLDA STARESTEIN	11.744
44	74	Fernando O. Galán	15/6/90	BLANCA FLORENCIA CROSTA	11.670
49	79	Virginia Simari de Landó	12/6/90	MARIO ARTURO KRICUN	9.554
49	79	Virginia Simari de Landó	29/5/90	EMILIA CARRA	9.575
49	79	Virginia Simari de Landó	2/6/90	ANGELA MAGDALENA FALCHI	9.591
50	80	Juan C. Insúa	22/6/90	GINO MENEGATO	9.558
50	80	Juan C. Insúa	11/6/90	RAMON ANTONIO BARROS	9.567
52	82	Susana E. Lambois	25/6/90	ELENA MIGUELIZ	9.560
55	85	Olga María Schelotto	20/2/90	NISSIM SAAD	9.581
55	85	Olga María Schelotto	12/6/90	ISMAEL GARCIA	11.765
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	11/6/90	DARIO JESUS FRADE	9.563
59	89	Adrián R. del Federico	14/6/90	JUAN RUANO GUERRA Y AURORA VIEIRO DE RUANO GUERRA	9.578
62	92	Mirta Lucía Alchini	29/5/90	JUANA ANGELA PUPPO	9.582
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	14/6/90	MARIA ANGELICA YANCI	9.574

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
64	94	Fernando L. Spano	8/6/90	LUDMILA SVETLOFF DE PIERONI	9.579
66	96	Juan José Caprin	12/6/90	MARIA MARTA TARTAGLIONE DE TOSCANO	9.569
66	96	Juan Jose Caprin	18/5/90	HECTOR RAUL CAMARA	9.589
66	96	Juan José Caprin	14/6/90	JORGE HORACIO VIDAL	11.655
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	30/5/90	RENATO AMERICO FERNANDEZ Y FERNANDEZ MARIA LEONOR	9.559
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	14/6/90	CARLOS RAFAEL BIELLI	11.656
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	15/6/90	ROSA DEL CARMEN SALAZAR	9.586
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	30/5/90	TERESA HENARES Y CARLOS ALBERTO REVESTIDO	11.718
69	99	Nora C. González de Rosello	12/6/90	SANTIAGO PETRUZZI	9.590
70	100	Julio A. Auliel	20/6/90	LUIS MARINO PERCOSSI	9.566
72	102	Daniel H. Russo	15/6/90	EMA EDELWEIS RANDON DE FARSETTI	9.587
72	102	Daniel H. Russo	31/5/90	SARA LUISA MATZKIN	9.598
78	108	Luis de Preindlsperg	14/6/90	EMILIO ALDO MARTINO	9.555
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/6/90	EDUARDO PASCUAL	9.573

e. 2/7 Nº 114 v. 4/7/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. José Luis Galmarini, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Cap. Fed., Secretaría Nº 55 a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, comunica por 2 días en autos "DAVIDOVICH, NATALIO c/ FELMAN, AIDA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 290.592, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1990 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal la finca ubicada en zona norte de la Capital Federal, Circunscripción 15; calle Alvarez Jonte 1773 y 1775, entre Espinosa y Avda. San Martín, edificada en lote de terreno señalado en el plano respectivo, con el Nº 15 de la Manzana 1, de 8,66 m. de frente al SE por 28,20 m. de fondo en el costado SO y 28,10 m. en el del NE y linda por su frente con calle Jonte; por el fondo con parte del lote 10; por el SO con lote 14 y fondos del 11 y por el NE con parte del lote 16. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 47; Parcela 31. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, el inmueble es de muy antigua construcción, encontrándose en general en regular a mal estado de conservación. El Nº 1775 de Alvarez Jonte, corresponde a local a la calle con inscripción y cartel "Pastas Caseras Mangiami" y se halla completamente desocupado. Por el Nº 1773 de la mencionada arteria, se accede a pequeño patio al frente, donde se hallan dos puertas metálicas. La de la derecha accede a la vez a pasillo descubierto que conduce a una habitación; baño, cocina y comedor cerrado por toldo y por escalera externa accede a terraza pequeña. Esta parte se halla ocupada por una persona mayor y dos menores, por habérselo facilitado la demandada en autos, carecіendo de títulos que lo avalen. Por la puerta metálica de la izquierda, recorriendo un pasillo descubierto, se conduce a una habitación más y baño, que se encuentran deshabitados. El inmueble cuenta con servicios de gas, luz eléctrica y existe en el lugar el uso de una línea telefónica, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: ₳ 64.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. El saldo de precio (80 % faltante) deberá integrarse en la cuenta de autos a los diez días de efectuada la subasta, y en el caso de incumplimiento, deberá reajustarse según el índice de precios al por mayor, Nivel General. No hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 189) teniéndose por abonados los importes que se debieran; con Obras Sanitarias (fs. 166) adeuda ₳ 1.223.434,15 al 27/4/90.

Buenos Aires, junio 26 de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 2/7 Nº 11.881 v. 3/7/90

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Nº 61, a cargo del suscripto, ubicado en la calle Uruguay 714, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "GUAZZONE DI PASSALACQUA JOSE MARIA FERNANDO y Otro c/ PALLARES MARIA s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 38.573/89), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila rematará el día 10 de julio de 1990 a las 11,30 hs. a realizarse en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; el bien embargado, ubicado en Barrio Parque Las Parvas, Pdo. de Gral. Sarmiento, Provincia de Bs. As., Cir. IV; Sec. T; Manz. 50; Parc. 31; lindando con la calle Otawa, en medio de la manzana "C.C."; al contado y mejor postor; la cual está compuesta de living y comedor en desnivel con chimenea, toilette, 2 dormitorios, baño compartimentado, cocina americana, comedor diario, galería cubierta, y separado de la casa se encuentran las dependencias de ser. Quincho de techo de paja con parrilla y otro más grande de material; también tiene una pileta de natación, jardín al frente con entrada de autos y jardín al contrafrente. El lote tiene una superficie total de 1.778,60 m² aproximadamente. El estado general de la casa es bueno. Se encuentra ocupada por el Sr. Horacio Carlos Ramón Fontana y su cónyuge María Pallares y su grupo familiar, y lo hacen en carácter de propietarios; según informe del martillero. Deudas: Rentas: ₳ 1.790.763.- al 31/5/90; Municipal: ₳ 2.531.463,64 al 25/4/90; Base: ₳ 69.630.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado: 0,5 %; en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. P. El saldo de precio deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta la del día anterior al del efectivo pago. La casa puede visitarse de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 2/7 Nº 11.875 v. 4/7/90

Nº 34

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Nº 64, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c/ DI CAPUA JORGE NESTOR s/ Ejecutivo" Exp. 148.160, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 13 de julio de 1990 a las 15 hs. en la calle Tacuarí Nº 647 las 334 cuotas de Jorge Néstor Di Capua en carácter de socio de "Jorge Di Capua S.R.L." cuyo valor nominal es un austral cada una, registrado el contrato social en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1987 bajo el Nº 2505 del libro 88. Sin base. Al contado. Comisión: 10 %. Sellado de ley 5 ‰, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, junio 25 de 1990.
José María Pérez, secretario.

e. 2/7 Nº 11.910 v. 3/7/90

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PASTEUR 277 c/ CZERNIK DE LEVIS JUDITH s/ Ejecución de Expensas" (Expte. 16.093-84), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (566-1452) rematará el día 5 de julio de 1990 a las 11,20 horas en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 122 del Séptimo Piso del edificio sito en la calle Pasteur Nº 273/275/277/285/287 de la Capital Federal. Superficie cubierta y total según título: 35,02 m²; porcentual: 0,80 %. Se halla al frente, desocupada y en buen estado. Deudas: OSN (fs. 176/8): ₳ 14.797,41; MCBA (fs. 181): ₳ 1.067.534; Expensas (fs. 187): ₳ 7.454,12; todo sujeto a actualizaciones, recargos e intereses hasta las fechas de sus pagos. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 86.562.-; Seña: 20 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 0,50 %. El comprador podrá caucionar el importe de seña hasta las 13,30 horas del día siguiente a la subasta, con valor ya sea en títulos de la deuda publica o moneda extranjera, debiendo entregar al martillero en el acto de la subasta y en efectivo el importe de la comisión y el sellado del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por 60 días en un plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días, plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta, el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de 30 días desde la fecha de la subasta, el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios (INDEC), todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador en comisión deberá denunciar comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 3 y 4 de julio de 1990 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, junio 26 de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 2/7 Nº 11.854 v. 3/7/90

Nº 47

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Callao 635 piso 6º, Capital Federal, Secretaría Unica Nº 77 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos "INSUA, CARLOS ALBERTO c/ TRENTO, DOMINGO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 208.265, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1990 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en el Cuartel III del Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Porvenir, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pavón entre Pozos y Chile, lote 30 de la manzana 14, de 8,66 m. de frente al SE por 53,05 m. al SO contrafrente de 7,88 m. al NO, superficie total del lote de 432,17 m², lindando al frente al SE calle Pavón; al NO con parte de lotes 12 y 13; al NE con lote 31 y al SO con lote 29 y fondos del 22, 21 y 20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección L, Manzana 75, Parcela 14, Partida 48.370. Conforme mandamiento de constatación, se ubica en calle Pavón sin número, junto al 1969, puerta que accede al 1º piso, ocupado por el demandado y su familia como propietarios, en número total de 6 personas. A dicha vivienda se accede por una escalera de granito, a living, pasillo, 2 habitaciones, un baño, 1 cocina comedor con balcón a la calle. En la parte posterior del piso hay un patio cubierto con lavadero, terraza y quincho; por escalera externa se accede a terraza en 2º piso; por otra escalera se comunica a planta baja a patio, que a la vez tiene un galpón techado al fondo con baño, y en la parte anterior un local con oficina que tiene entrada con portones metálicos con el Nº 1965 junto al 1957 de la Avda. Pavón. Dicho local está ocupado por una firma que tendría contrato de alquiler con el demandado en autos por 3 años, con vencimiento en mayo de 1991, sin haberse acreditado en autos tal extremo. La propiedad se ubica entre calles Mario Bravo y Chile y cuenta con los servicios de una línea telefónica, se halla en buen estado de conservación, subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 hs. Base: ₳ 9.400.592,80. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá oblarse inexcusablemente dentro del 5º día de la subasta, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento hasta la época del pago, en función del índice de precios al consumidor que publica en INDEC. Hay constancias en autos (fs. 194) de deudas en OSN por ₳ 51.620,04; en Rentas (fs. 185/9) ₳ 30.283,05; ₳ 1.453,22 y ₳ 26.276,02; reajustables hasta su pago.

Buenos Aires, junio 21 de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 2/7 Nº 11.879 v. 3/7/90

Nº 60

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90, con sede en Paraguay 1457, 2º Piso, comunica por dos (2) días en autos "FINANKCITY, S.A. c/ MENNITI, ALEJANDRO PASCUAL s/ Prendario", Expediente Nº 14.575, que el martillero Nicomedes Corfield, subastará el día 5 de julio de 1990, a las 10,30 horas en el salón de ventas sito en la Av. La Plata 1961, de Capital Federal, el bien que se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la Av. La Plata 1961 de Capital, con las siguientes características: Automotor usado, Marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo 125, Sport, Dominio C 730.610, Motor Marca Fiat Nº 125 B.O. 38-734674, Chasis Fiat, Nº 125 B. C. 0789675, funcionando, tiene radio, pasacasette, antena, rueda de auxilio, criquet, sacarrueda, chapa y pintura en buen estado. Deuda: A fs. 58 vta. Gravamen a la radicación de vehículo ₳ 37.114,00. Patentamiento, ₳ 66.402,00. Total ₳ 103.516,00. Se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: ₳ 5.745.673,00. Comisión: 10 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 2/7 Nº 11.917 v. 3/7/90

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99 hace saber por dos días en autos "CONSTRUCCIONES MARCOS S.A.I.C.F.I. c/ MONTOYA, CARLOS A. y Otro s/ Cobro de alq." Expte. nº 171.937, que el martillero Fulvio Galimi, rematará el 6 de julio de

1990 a las 11 hs. en el local de la calle Tacuarí 641/47 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Formosa 1212 entre Bourel y Tucumán, Bella Vista, Pdo. de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. I, Secc. E, Manz. 147, Parc. 12, Pda. 9710, edificada s/ terreno de 216,12 m.c. compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio. Luz eléctrica. Adeuda por Imp. Inmob. ₳ 2.839 al 28/4/89. Sin serv. sanitario. Se encuentra ocupado por el demandado Casimiro Rojas y Rosario Pizurro de Rojas. Base: ₳ 26.202. Al contado. Seña: 10%. Com.: 3% y 1% de sellado. Todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. También deberá abonar saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El mismo se actualizará desde la subasta hasta el depósito de dicho saldo. Exhibición los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 2/7 Nº 11.877 v. 3/7/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SAN MIGUEL, ALBERTO H. c/ KLEIN, ENRIQUE s/ Ejecutivo", expediente Nº 48.749, que el martillero Oscar José Ramírez, rematará el día 6 de julio de 1990, a las 11,30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del departamento sito en Avda. La Plata 144/154, piso 19 "D", Capital Federal, inscripto con número de matrícula 6-1228/154. Superficie 44 m. 35 dm², (designación catastral: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 14 y Parc. 11-J). El departamento a subastar consta de un dormitorio, un living comedor, cocina, baño y pequeño lavadero. Tiene línea telefónica Nº 983-8859. La unidad está ocupada por la madre del demandado en carácter de usufructuaria. La venta es "ad corpus". Base: ₳ 12.666.666 (2/3 partes de la valuación fiscal), Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Exhibición los días 4 y 5 de julio de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: OSN: ₳ 7.279,57 al 15/9/89; Municipales: ₳ 8.600,12 al 9/89.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.

e. 2/7 Nº 11.873 v. 3/7/90

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día, en los autos "LEVY, ABRAHAM c/ COLAVITA, CARLOS s/ Ejecutivo", Expte. Nº 14.784, año 1986, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón 2545, rematará el día 6 de julio, a las 10 horas, en la calle Fitz Roy 2293, Capital Federal, un aparato de aire acondicionado marca "Conqueror" sin número visible; y tres sillones de peluquería movibles y grandes, tapizado en color verde claro y verde oscuro. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el momento del remate. Los elementos mencionados se venden en el estado que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno por parte de quien resulte comprador, y con posterioridad a la subasta. Los bienes se exhiben en el mismo lugar donde se realizará la subasta, media hora antes de la misma. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Junio 25 de 1990. Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 2/7 Nº 11.844 v. 2/7/90

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en la Avenida Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por dos días en los autos: "RAMJOR S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de verificación de crédito y concurso especial promovido por Zamacola, Jesús Fernando" (Expte. 16.948/88) (fs. 132) que la martillera Angélica E. Isasmendi (fs. 135) rematará el 12 de julio de 1990 a las 14 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital (fs. 246) los siguientes inmuebles de la calle Avenida Las Heras 3031/35/41 entre Ocampo y Billinghurst, Capital: la unidad Nº 13 del piso séptimo Letra A, superficie 184,33 m², semicubierta 9,44 y balcón 9,84 m². Total: 203,61 m². Porcentual cuatro enteros con 43 centésimos, al que pertenecen la unidad complementaria II del piso 1 (baulera) con 6,39 m²; la 1/27 ava parte indivisa de la unidad funcional uno (1) garage, sita en sótano y planta baja 11,16 por ciento y 1/27 ava parte indivisa de la unidad complementaria III, sita en el piso primero; todas las medidas ad-corpus (fs. 103 y siguientes). Desocupado. Título en autos (fs. 103); deudas fiscales O.S.N. ₳ 52.604,34; Municipales: ₳ 27.624,28; deuda por expensas comunes: ₳ 24.975,04; y cuota mensual mes de mayo ₳ 7.380. Base: ₳ 676.331,01. Contado. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. La unidad 13 es externa y consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, toilette, cocina, comedor diario, lavadero, dependencias de servicio. Que del acta de constatación surge la existencia de dos líneas telefónicas Nros. 801-5282, 801-7724, que a la fecha, no se encuentra acreditado que su titularidad pertenezca a la fallida. Visitar días 4, 5 y 6 de julio de 1990 de 10 a 13 hs. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y depositará el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta y si a su vencimiento no se encuentra aprobada la misma procederá a partir del día siguiente del decreto de aprobación, la actualización por depreciación monetaria conforme los índices de precios mayoristas nivel general. Se autoriza al martillero a tomar las medidas necesarias de práctica para preservar el desarrollo normal del remate.

Buenos Aires, 25 de junio de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 11.882 v. 3/7/90

Nº 22

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, del Dr. Rómulo Di Iorio, Sec. Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º P, comunica por dos días que en el juicio: "SADE S.A. s/ Quiebra", Expte. 16.290, el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará el día 12 de julio de 1990 a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, un automóvil antiguo del año 1906 aproximadamente que no está patentado. Base: U$S 6.000. Seña: 10%. Comisión: 10%. Sellado de ley 0,5 %. Al contado y mejor postor, en dólares estadounidenses, o su equivalente en australes para el caso de no existir mercado libre de cambios, según la cotización del dólar turístico del día anterior a la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los veinte días corridos desde la fecha de la subasta, en autos, bajo apercibimiento de perder las sumas dadas en el acto del remate y sin necesidad de interpelación alguna. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. hasta el día 11 de julio de 1990 a las 12 hs. Dicha oferta deberá cumplir con los siguientes recaudos a) se presentará por duplicado, b) contendrá nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya lo será en jurisdicción del Juzgado c) individualizará los bienes que desea comprar, d) acompañará el importe correspondiente a la seña, más el destinado a la comisión y sellado discriminándolo, mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con la cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse el día 11 de julio de 1990 a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen en sede del Juzgado. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. La entrega del bien se hará previo pago total del precio. La inscripción del vehículo y el acarreo del mismo corren por cuenta del comprador. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y exhibe. La exhibición se realizará los días 6, 9, 10 y 11 de julio de 1990 de 17 a 19 hs. en Av. Córdoba 1650 de Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 15 de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/7 Nº 11.876 v. 3/7/90

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Juan M. Ojea, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, Capital, en los autos: "BASSANI, ESTER CAROLINA y Otros c/ MARINELLI, LUIS NAZARENO y Otro s/ ejec.", expte. 15.040, comunica por un día en el Boletín Oficial, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día miércoles 4 de julio de 1990 a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, los siguientes bienes: A) Una máquina cortadora de fiambres, eléctrica marca San Salvador Nº 10085 color blanco, usada y funcionando. B) Una licuadora de acero inoxidable con un vaso de vidrio y su correspondiente tapa con picadora de hielo, sin marca a la vista, funcionando y usada Nº 595, que se exhiben los días 2 y 3 de julio de 1990 de 10 a 12 hs. en la calle Montevideo Nº 184, piso 4º "B" y/o portería, Capital. Sin base, al contado, en efectivo, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 2/7 Nº 11.924 v. 2/7/90

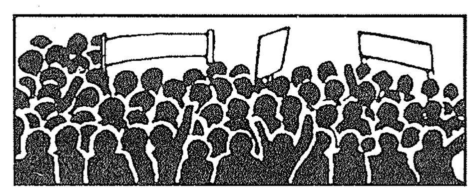
Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por un día en los autos: "PRIOLO RODOLFO contra GASULLA RICARDO, sobre ejecutivo", Expte. Nº 8613, que el martillero José Manuel Pulido rematará el día 6 de julio de 1990, a las 17 horas en Dr. Enrique Finochietto 2165, Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes de 12 a 17 horas los siguientes bienes: Una máquina pulidora eléctrica marca Wente, modelo SHB 180/220 v 54/60 H2-36 A-750 W-RPM 3400/1800 Min, Industria Argentina; una máquina agujereadora marca Wente, eléctrica con mecha de hierro 14 milímetros en funcionamiento, sin número visible. Sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 21 de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 2/7 Nº 9612 v. 2/7/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA

Distrito Córdoba

ACTA DE PROCLAMACION

En la ciudad de Córdoba, a los veintiún días del mes de mayo de 1990, reunidos los miembros de la Junta Electoral de la UNION CIVICA RADICAL en su totalidad y bajo la presidencia de su titular Dr. FRANCISCO CELLI, se da por abierta la sesión siendo las dieciocho horas. Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que, habiéndose procedido a efectuar el escrutinio definitivo de todas las actas comiciales correspondientes al Acto Electoral del día veintidós de abril del corriente año, queda resolver la validez del mencionado comicio. Luego de un cambio de ideas y por unanimidad se resuelve conforme a lo previsto por el art. 133, Inc. d) de la Carta Orgánica Partidaria, declarar la validez de las elecciones de que se trata. Acto seguido, el Sr. Secretario de la Junta, informa que solamente se ha presentado una lista de candidatos a Delegados Titulares y Suplentes al Comité Nacional, al Comité Central de la Provincia, al Tribunal de Conducta y al Tribunal de Cuentas, las que obran en Secretaría; que conforme a lo dispuesto por el Art. 125 de la C.O.P. corresponde su proclamación automática. Seguidamente el Sr. Presidente pone las listas mencionadas a consideración de la Junta Electoral y por unanimidad se resuelve proclamar como Presidente del Comité Central de la Provincia al Dr. EDUARDO CESAR ANGELOZ; Vice-Presidente a los Dres. LUIS ARTURO MOLINARI ROMERO y LUCIO ALEJANDRO PRADO; Secretarios Titulares a los ciudadanos: JOSE MARIA PAROLA, JOSE IGNACIO CAFFERATA NORES, ANA MARIA DRESSINO, ELVIO FRANCISCO MOLARDO, RICARDO LUIS VALAZZA, ORLANDO CORTEZ OLMEDO, MIGUEL NICOLAS, HECTOR CARRANZA, GUSTAVO GUIDO FUNES, EDUARDO OMAR CAPDEVI, JUAN CARLOS BOCCO, JUAN OSCAR MARGRINA, ALBERTO CHIACHIERA, ALBERTO ABECASIS y JUAN CARLOS CERVANDO FREIRE. Secretarios suplentes: ALFREDO ACUÑA, NELSON FILIPPI, RAQUEL BONALDI, IGNACIO SORAIRE, ANTONIO CAPRA, LUIS ELLESE, JOSE NAVARRO, RICARDO CASTIGLIA, OSVALDO MARIO ALFIERI, JOSE DOMINGO PENNA, DANILO SENN, HUGO ALTAMIRANO, TOMAS ANTONIO FERNANDEZ, WALTER AGUIRRE y LUIS VIRGOLINI. Proclamar como Delegados Titulares al Comité Nacional a los correligionarios: CARLOS ALFREDO ORGAZ, MARIO RAUL NEGRI, FERNANDO HUGO MAHUM y ANTONIO MARIA FERNANDEZ. Suplentes: MARIO CARLOS BROOK y ALBERTO D'OLIVO. También son proclamados en este acto los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Conducta y de Cuentas del Comité Central de la Provincia que se detallan en el Anexo Nº 1. Seguidamente el Sr. Secretario informa que ha sido presentada una sola lista de autoridades en los Departamentos CALAMUCHITA, COLON, CRUZ DEL EJE, GENERAL ROCA, ISCHILIN, JUAREZ CELMAN, MARCOS JUAREZ, MINAS, POCHO, PUNILLA, RIO CUARTO, RIO PRIMERO, RIO SECO, RIO SEGUNDO, ROQUE SAENZ PEÑA, SAN ALBERTO, SAN JAVIER, SAN JUSTO, SOBREMONTE, TERCERO ARRIBA, TOTORAL y TULUMBA, por lo que corresponde seguir el mismo procedimiento que en los casos anteriores. Por unanimidad se resuelve proclamar las listas presentadas, cuyos Presidentes son: por el Departamento CALAMUCHITA, Sr. FRANCISCO OCAÑA; COLON, Sr. JUAN CARLOS SALES; CRUZ DEL EJE, Sr. ANTONIO DEL CARMEN SORMANI; GENERAL ROCA, Sr. JUAN CARLOS BOSCHERO; ISCHILIN, Dr. NORBERTO QUINTO DEFANTI; JUAREZ CELMAN, Sr. LUIS BERZESIO; MARCOS JUAREZ, Sr. CARLOS BELLETINI; MINAS, Dra. BLANCA LELYA ROQUE; POCHO, Dr. TOMAS ANTONIO FERNANDEZ; PUNILLA, Sr. MARIO ALBERTO DECARA; RIO CUARTO, Dr. MIGUEL ANGEL ABELLA; RIO PRIMERO, Sr. RAUL OSCAR RISSO; RIO SECO, Sr. ALFREDO JESUS CUGAT; RIO SEGUNDO, Sr. EDGAR JUAN BURI; ROQUE SAENZ PEÑA, Sr. JUAN RAMON MONGE; SAN ALBERTO, Sr. MANUEL ALBERTO GIMENEZ; SAN JAVIER, Sr. JOSE ANTONIO LOPEZ; SAN JUSTO, Sr. NESTOR BARTOLOME CURTO; SOBREMONTE, Dr. CASIMIRO LORENZO ARGUELLO; TERCERO ARRIBA, Sr. RICARDO FILIPPI; TOTORAL, Sr. LEOPOLDO ANIBAL REYNA y TULUMBA, Sr. JOSE MARIA MOYANO. Que, en los restantes Departamentos han sido presentadas más de una lista y que efectuado el correspondiente escrutinio, ha arrojado los guarismos y porcentajes que se consignan en el Anexo Nº 2, que debe considerarse como formando parte de la presente y que se adjunta. El Sr. Presidente manifiesta que en razón de que en los Departamentos CAPITAL, GENERAL SAN MARTIN, SANTA MARIA y UNION, conforme a los resultados confirmados, las listas presentadas de los mencionados Departamentos que han obtenido mayor cantidad de votos reúnen los requisitos exigidos por la Carta Orgánica, corresponde sean proclamadas, lo que por unanimidad así se resuelve y en consecuencia se procede a ello citando a continuación a los correligionarios elegidos como Presidentes: por el Departamento CAPITAL, Sr. HECTOR SANDER; GENERAL SAN MARTIN, Sr. MATIAS MIGUEL IGLESIAS; SANTA MARIA, Dr. EDUARDO FEDERICO LUPPI y UNION, Dr. MIGUEL ANGEL BAGGINI, asimismo, por haberse presentado lista única y por haber resultado triunfadores en los comicios mencionados "Ut Supra", se procede a proclamar por unanimidad a los ciudadanos que integran las listas nombradas y que se detallan en el Anexo Nº 1, que debe considerarse como formando parte de la presente y que se adjunta y son: Delegados Titulares y Suplentes al Congreso Provincial; Vice-presidentes, Secretarios Titulares y Suplentes de los Comités Departamentales; Presidentes, Vice-Presidentes, Secretarios Titulares y Suplentes de los Comités y Sub-Comités de Circuito de Capital y Provincia. El Sr. Presidente informa que en el mencionado acto electoral también se procedió a elegir las autoridades partidarias de la Juventud habiendo triunfado, de acuerdo a los cómputos escrutados, la lista Nº 1, quedando integrado el Comité Provincia de la Juventud de la siguiente manera: Presidente DANIEL ALBERTO CHAVES; Vice-Presidente PABLO ADRIAN PRETARA; Secretarios Titulares: ARNALDO CORTIGLIA, PEDRO EDUARDO CIA, PABLO RAUL BASSOLA, OSCAR CESAR FREITES, JUAN MARTIN, JUAN IRIBAS, JORGE CASTILLO, ROBERTO CASCO, SERGIO TACHIN, ALEJANDRO PACI, HERIBERTO MARTIN OLMOS, EDGARDO MENEGUELLO, ROBERTO BASUALDO, RODOLFO GARCIA REY y JULIO OVIEDO, Suplentes: LUIS VILLAVERDE, HUGO RODOLFO SEIRUTTI, TULIO JAVIER LAZCANO COLODRERO, SANDRA ROQUE, MARISA BARZOLA, JUAN MANUEL NAVARRO, DIEGO ALAMO, SILVANA LONGO, FRANKLYN ENRIQUE BRIZUELA y GERMAN TITARELLI. Como

Delegados Titulares al Comité Nacional a los Señores MIGUEL ANGEL BESSO, JULIAN LEONARDO LUNA y ABEL MARENCO. Suplentes: MARCELO VISMARA y DANIEL ROBLES. Asimismo quedan proclamados todos los jóvenes integrantes de las listas triunfadoras en los citados comicios y por haber sido elegidos por lista única, mencionando a continuación a los Presidentes de los Comités Departamentales de la Juventud: CAPITAL, GUILLERMO FARIAS; CALAMUCHITA, CARLOS PELLEGRINI; COLON, ANTONIO MARTIN; CRUZ DEL EJE, RICARDO DEL TORO; GENERAL ROCA, ADRIANA MIGNON; GENERAL SAN MARTIN, CLAUDIO BELLETTI; ISCHILIN, TEIJEIRO, ALEJANDRO; JUAREZ CELMAN, JAVIER EDUARDO PAULUCCI; MARCOS JUAREZ, HORACIO POLITANO; MINAS, SANDRA ROQUE; POCHO, VICTOR HERALDO MORENO; PUNILLA, CLAUDIO BARRIGON; RIO CUARTO, JAVIER NATALUCCI; RIO PRIMERO, EDGAR MOYANO; RIO SECO, LUIS ULLUA; RIO SEGUNDO, WALTER FERREYRA; ROQUE SAENZ PEÑA, JOSE VITORELLI; SAN ALBERTO, HECTOR LUIS FONSECA; SAN JAVIER, MANUEL REINOSO; SAN JUSTO, GUSTAVO MAURIZI; SANTA MARIA, MARIO BONFIGLI; SOBREMONTE, EDGARDO ARCE; TERCERO ARRIBA, RICARDO LUCONI; TOTORAL, JORGE CHEBLE; TULUMBA, ADRIAN PAJON y UNION, WALTER MALDONI. Finalmente, el Sr. Presidente manifiesta que habiéndose cumplimentado con lo prescripto por los artículos 131, 132, 133, 134 y concordantes de la C.O.P., pone a consideración de la Junta, se remita copia autenticada de este Acta como asimismo de los Anexos Nº 1 y 2 al Comité Central de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la C.O.P., haciendo constar que pone a disposición de ese alto Cuerpo Partidario toda la documentación que acredita lo anteriormente expuesto. Que oportunamente se notificará al Sr. Juez Federal con Competencia Electoral y a la Junta Electoral Provincial, la nómina completa de autoridades elegidas en el acto eleccionario del día 22 de abril de 1990. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve y treinta horas, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, firmando la presente Acta todos los integrantes de la Junta Electoral después del Sr. Presidente, y ante mí, Secretario de esta Junta. — FRANCISCO CELLI, Presidente Junta Electoral Unión Cívica Radical. — JORGE EDUARDO NARVAJA, Vice-Presidente Junta Electoral Unión Cívica Radical. — EDUARDO BUITRAGO, Vocal Junta Electoral Unión Cívica Radical. — PASTOR EDUARDO MONTOYA, Vocal Junta Electoral Unión Cívica Radical. — JAIME POMPAS, Secretario Junta Electoral — RAMON LUGIO CORNET, Prosecretario Electoral.

e. 2/7 Nº 1237 v. 2/7/90

5. Información y Cultura

Xº Congreso Indigenista Interamericano

DEBATE SOBRE LA DEFENSA Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Completamos la publicación de las resoluciones del Xº Congreso Indigenista Interamericano, reunido en San Martín de los Andes, Neuquén, entre el 2 y el 6 de octubre del año pasado. En nuestra edición del lunes 25 de junio último presentamos el discurso de apertura del Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem y las conclusiones del Foro Indígena que precedió al congreso. Las recomendaciones de este congreso adquieren singular importancia con vistas a la puesta en marcha en nuestro país del Instituto Nacional de Acción Indígena (INAI), a fines del mes próximo.

ANTECEDENTES

El IX Congreso indigenista Interamericano, celebrado en la ciudad de Santa Fe, Estado de Nuevo México, Estados Unidos de América, del 28 de octubre al 2 de noviembre de 1985, aceptó el ofrecimiento del Gobierno Constitucional de la República Argentina para que el X Congreso se realizara en su país; ofrecimiento que fue ratificado, fijándose como sede del mismo la ciudad de San Martín de los Andes en la Provincia del Neuquén, y como fecha para su realización los días 2 al 6 de octubre de 1989.

Con estos antecedentes y, previa una reunión informal de consulta de directores de los institutos y organismos indigenistas de los Estados Miembros realizada en la Ciudad de Caracas (en mayo de 1988), el Comité Organizador y el Instituto Indigenista Interamericano convocaron al X Congreso Indigenista Interamericano y aprobaron un temario provisional.

SESIONES DEL CONGRESO

Sesión Preparatoria:

Los Jefes de Delegación de Paraguay, Guatemala, Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Chile, México, Argentina, Nicaragua y Brasil; y el Director del Instituto Indigenista Interamericano, constituidos en Comisión de Iniciativas y Coordinación sesionaron el día lunes 2 de octubre en una sala de la Dirección Provincial de Turismo de San Martín de los Andes, de las 9,40 a las 12,20 horas, resolviendo los siguientes asuntos:

1) Elección de Autoridades del Congreso:

— Presidente de Honor: Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Argentina, Señor Carlos Saúl Menem.

— Presidente del Congreso: Señor Doctor Jorge Serralta, Subsecretario de Bienestar y Promoción Social de la República Argentina, jefe de la Delegación de su país.

— Vicepresidentes: los señores jefes de delegaciones nacionales, de conformidad con el orden de precedencia.

2) Orden de Precedencia (sorteo)

Honduras, Costa Rica, Paraguay, Guatemala, Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Chile, Ecuador, México, Argentina, Panamá, Nicaragua, El Salvador, Perú, Brasil, Bolivia.

3) Temario

Se aprobó en conjunto el temario propuesto, con modificaciones de forma en el punto I.a y adiciones en los puntos I.b y III.c, que constan en el texto siguiente:

I. **Políticas indigenistas: mecanismos de relación y participación**

a) Análisis de las acciones estatales intersectoriales en regiones indígenas referidas a áreas críticas (educación, salud, reforma agraria, desarrollo, bienestar social);

b) Relación y participación de las organizaciones indígenas en estas acciones, en organismos e institutos indigenistas nacionales y en el Instituto Indigenista Interamericano;

c) Consideración de las actividades desarrolladas por organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONG) en este campo.

II. **Marco institucional e instrumentos legales que regulan las acciones estatales relativas a los pueblos indígenas**

a) Régimen de tierras y/o territorios que aseguren la supervivencia de los pueblos indígenas y sus culturas;

b) Disposiciones relativas a la personería jurídica de los pueblos indios, para asegurar su participación en el desarrollo nacional;

c) Aporte del Derecho Consuetudinario y de la cultura jurídica indígena para la renovación del régimen jurídico nacional.

III. **Modelos Alternativos de desarrollo a partir de la diversidad étnica y cultural**

a) Aprovechamiento de las capacidades tecnológicas y culturales de los pueblos indios;

b) Fortalecimiento de las formas tradicionales y otras de organización social, económica y política; y

c) Desarrollo de las prácticas de uso adecuado y conservación del medio.

IV. **Asuntos Varios**

4) Calendario:

Se aprobó el calendario general propuesto por el Comité Organizador y el Instituto Indigenista Interamericano.

El Presidente del Congreso anunció el deseo del Excmo. Señor Presidente de la República Argentina, presidente de Honor del X Congreso, de clausurar personalmente la celebración del evento el día jueves 5 de octubre, ofrecimiento que fue aceptado por los Jefes de Delegación, disponiendo la realización de una Sesión Extraordinaria para recibirlo y, haciendo las modificaciones pertinentes del calendario, mismo que quedó integrado de la siguiente forma:

Domingo 1 y lunes 2 de octubre	
	Registro de Participantes
09:00 - 11:00 a. m.	**Sesión Preparatoria** (Jefes de Delegación) 1 — Elección de autoridades del X Congreso 2 — Sorteo para establecer orden de precedencia 3 — Aprobación de la Agenda y el Calendario 4 — Constitución de Comisiones y sus autoridades
11:00 - 01:00 p. m.	**Sesión Inaugural**
03:00 - 07:00 p. m.	**Sesión Plenaria I** 1. Informe del Director del Instituto Indigenista Interamericano (1977-1989) 2. Recepción de Informes Nacionales
Martes 3 de octubre	
09:00 - 01:00 p. m.	**Comisiones de Trabajo**
Miércoles 4 de octubre	
09:00 - 01:00 p. m.	**Comisiones de Trabajo**
03:00 - 07:00 p. m.	**Sesión Plenaria II** Informes de delegaciones de países observadores, organismos internacionales y otras instituciones participantes. Trabajo de Comités para preparar propuestas de resolución.
Jueves 5 de octubre	
08:30 - 11:00 a. m.	**Comisiones de Trabajo** Discusión, corrección y aprobación de proyectos de resolución y recomendación de los temas correspondientes.
01:00 - 03:00 p. m.	Sesión Extraordinaria con la asistencia del Excelentísimo Sr. Presidente de la República Argentina.
05:00 p. m.	Reunión de Jefes de Delegación.
Viernes 6 de octubre	
09:00 - 11:00 a. m.	**Comisiones Especiales** Preparación de Relatorías, Resoluciones Finales y Propuesta del Acta (Secretaria)
05:00 - 07:00 p. m.	**Sesión Plenaria III** Lectura y aprobación del Acta Final
07:00 p. m.	Sesión de Clausura

5) Formación de Comisiones

Comisiones de Trabajo

Se establecieron tres comisiones, una para cada uno de los puntos del temario, quedando abierta la posibilidad de integrar comisiones especiales según las necesidades del desarrollo del Congreso; para integrar la mesa directiva de cada comisión se nombraron a los siguientes señores delegados y miembros de la secretaría técnica.

Comisión I: Políticas Indigenistas: mecanismos de relación y participación:

Presidente: Numa Mallorquín (Paraguay)
Relator: José Manuel del Val (México)
Por Secretaría: Leonel Durán (I. I. I.)

Comisión: II: Marco Institucional e Instrumentos legales que regulan las acciones estatales relativas a los Pueblos Indígenas.

Presidente: Iris Pedro de Oliveira (Brasil)
Relator: Patricia Cleves (Colombia)
Por Secretaría: Francisco Ballón (I. I. I.)

Comisión III: Modelos alternativos de desarrollo a partir de la diversidad étnica y cultural.

Presidente: María Luisa Allais (Venezuela)
Relator: Flavio Rojas Lima (Guatemala)
Por Secretaría: Enrique Mayer (I. I. I.)

Comisión de Estilo:

Guatemala, Estados Unidos de América, Chile y Brasil.

Comisión de Ceremonial:

Para recibir al Excmo. Señor Presidente de la República Argentina y otros fines ceremoniales se eligió a los jefes de delegaciones de Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Chile, Ecuador, Nicaragua y Bolivia.

Comisión de Credenciales:

Se encargó a la Secretaría Técnica proceder al estudio de acreditaciones y expedición de credenciales, en consulta, cuando fuera del cáso, con los Jefes de Delegación.

7) Reglamento del X Congreso

Se aprobó de modo provisional el proyecto propuesto por el Comité Organizador, señalando que para los casos en que fuera necesario interpretarlo o proponer su modificación, se contara con el concurso de los Jefes de las delegaciones de Estados Unidos de América, Chile, México y Brasil y, según su criterio, con la Comisión de Iniciativas y Coordinación.

SESION INAUGURAL

La Sesión solemne de Inauguración del X Congreso Indigenista Interamericano se realizó el día lunes 2 de octubre, a las 12,30 horas, en el salón de Eventos Especiales (Hotel Sol de los Andes), con la participación de las autoridades nacionales y provinciales, los delegados y observadores y numerosos invitados, habiéndose cumplido el siguiente programa:

1. — Discurso de bienvenida, por el Señor Raúl Miguel, Intendente de la ciudad de San Martín de los Andes.

2. — Lectura del mensaje del Señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, el Señor Joao Clemente Baena Soares, por parte de su representante, Sra. Joan Irañeta.

3. — Palabras del señor Presidente del X Congreso Indigenista Interamericano, Doctor Miguel Jorge Serralta.

4. — Discurso del Director del Instituto Indigenista Interamericano, Doctor Oscar Arze Quintanilla.

5. — Declaratoria Inaugural por parte del Señor Ministro de Bienestar y Acción Social de la Provincia del Neuquén, Doctor Aldo Luis Robiglio.

Primera Sesión Plenaria

Se realizó el día lunes 2 de octubre, desde las 16,00 hasta las 19,40 horas, en el salón de Eventos Especiales (Hotel Sol de los Andes) para recibir el Informe de Actividades del Director del Instituto Indigenista Interamericano para el periodo de su mandato (1977-1989), y los informes de los países miembros, en el orden de precedencia establecido. Se incorporaron a partir de esta sesión los Delegados de Ecuador y Bolivia.

COMISIONES DE TRABAJO

Sesionaron en las instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue en San Martín de los Andes los días martes 3 (9,00 a 13,00 horas y 15,00 a 19,00 horas), miércoles 4 (9,00 a 13,00 horas) y jueves 5 (8,30 a 10,30 horas), para conocer y debatir los puntos de la agenda y formular propuestas de recomendación, las mismas que fueron recogidas en las relatorías provisionales y definitivas que quedan incorporadas en este Acta con los cambios pertinentes.

Segunda Sesión Plenaria

Se realizó el día miércoles 4 de octubre desde las 17,00 hasta las 21,00 horas en las instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue en San Martín de los Andes, y se recibió información de las delegaciones observadoras que se detallan a continuación; las cuales se refirieron a los programas y acciones que vienen desarrollando en relación con los pueblos indios. Los documentos presentados a Secretaría por estas delegaciones se incorporan con los números correspondientes.

Exposiciones a cargo de:

1. — Representante del Gobierno de España (CII. Doc. 031/89)

2. — Representante del Gobierno de Canadá

3. — Representante del Consejo Mundial de Pueblos Indios (CMPI)

4. — Representante del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

5. — Representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (CII. Doc. 025/89)

6. — Representante del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (CII. Doc. 027/89)

7. — Representante del Banco Mundial (BIRF)

8. — Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

9. — Representante de la Organización de los Estados Americanos. (CII. Doc. 037/89).

En esta misma sesión el vocero del Foro de Pueblos Indios: Modelos Alternativos de Desarrollo, actividad realizada en Villa la Angostura durante los días 28 a 30 de setiembre, como una actividad paralela a este Congreso, presentó la relatoría del evento y solicitó al X Congreso Indigenista Interamericano tomar en cuenta sus recomendaciones y difundirlas ampliamente. El relato del Foro queda incorporado como CII. Doc. 024/89.

Sesión Extraordinaria

Se instaló el día jueves 5 de octubre a las 12,00 horas en el salón de Eventos Especiales (Hotel Sol de los Andes) para recibir al Excmo. Señor Presidente Constitucional de la República Argentina y Presidente de Honor del X Congreso Indigenista Interamericano Doctor Carlos Saúl Menem. Hicieron uso de la palabra el Dr. Oscar Arze Quintanilla, Director del Instituto Indigenista Interamericano, el Señor Pedro Salvatori, Gobernador de la Provincia del Neuquén y el Excmo. Señor Presidente de la República Argentina Doctor Carlos Saúl Menem.

El Señor Presidente de la República formuló un mensaje a los participantes del X Congreso cuyo texto queda incorporado con el número CII. Doc. 035/89.

El discurso del Señor Gobernador queda incorporado con el número CII. Doc. 036/89.

Reunión de la Comisión de Iniciativas y Coordinación (Jefes de Delegación)

Se realizó el día jueves 5 de octubre de 19,00 a 23,00 horas, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue en San Martín de los Andes, fue presidida por el Presidente del X Congreso y contó con la asistencia de los señores jefes de las delegaciones de Paraguay, Guatemala, Estados Unidos de América, Venezuela, Colombia, Chile, Ecuador, México, Argentina, Nicaragua, Brasil y Bolivia, y con la presencia del Director del Instituto Indigenista Interamericano; de las personas autorizadas por los Jefes de Delegación, y de personal de la Secretaría Técnica.

La Comisión, formada por los Jefes de las Delegaciones de los países miembros presentes en el X Congreso, abocó conocimiento y resolvió los siguientes asuntos:

a) Reglamento del X Congreso: Se aprueba de manera definitiva una vez presentado a la Comisión formada para tal efecto, sin ninguna propuesta de modificación.

b) Propuesta de Acta Final: Se autoriza la versión propuesta por Secretaría, con las adiciones que se han indicado y se resuelve incorporar a la misma las recomendaciones y resoluciones que se toman en esta sesión. Los asuntos de estilo serán resueltos por la Comisión correspondiente. Las versiones en inglés y portugués serán sometidas a revisión final, antes de su publicación, a los servicios de interpretación de la Oficina del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

c) Resoluciones Especiales: Se aprobaron varias resoluciones de saludo y reconocimiento que constan en este Acta, así como una de felicitación y agradecimiento al Director del Instituto Indigenista Interamericano por su labor a lo largo de 12 años de mandato.

d) Recomendaciones Generales: Los Jefes de Delegación conocieron las relatorías de las tres Comisiones de Trabajo y luego de debatirlas suficientemente las hicieron suyas con las enmiendas de fondo y forma, y las modificaciones que constan en la versión final que se incorpora el Acta.

Se acordó que tales recomendaciones no contuvieran menciones específicas a los países miembros en ningún caso.

Tercera Sesión Plenaria

Tuvo lugar el día viernes 6 de octubre, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue. Se dio lectura al presente Acta que fue aprobada y suscrita por los Señores Jefes de las Delegaciones.

Sesión de Clausura

Tuvo lugar a continuación de la Tercera Sesión Plenaria con el siguiente programa:

El X Congreso Indigenista Interamericano, reunido en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, República Argentina, del 2 al 6 de octubre de 1989

CONSIDERANDO:

Los avances que ha habido en el indigenismo interamericano, el desarrollo de sus formas de acción, el reconocimiento de la riqueza cultural que significa la pluralidad étnica de los países americanos y en especial las aportaciones de los pueblos indígenas,

RESUELVE:

Saludar la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de la República Argentina, dispuesta por la Ley 23.302, iniciativa que hace posible la presencia del país en el concierto del indigenismo continental.

CONSIDERANDO:

Los reiterados esfuerzos llevados a cabo por los diferentes países del Continente para propiciar los congresos interamericanos, y, asimismo, que han transcurrido 50 años de una continua acción en pro del indigenismo;

RESUELVE:

Aceptar y agradecer el generoso ofrecimiento del gobierno de la República de Nicaragua para ser la sede del XI Congreso Indigenista Interamericano, como espacio de encuentro, intercambio, balance y reflexión; de la misma manera que acepta y agradece el ofrecimiento del gobierno de México para ser sede alterna del mismo evento.

CONSIDERANDO:

La alta significación y el reconocimiento al indigenismo interamericano otorgados por el Señor Presidente de la República Argentina, Dr. Carlos Saúl Menem, los congresistas;

RESUELVE:

Agradecer la deferencia con este Congreso, a través de su presencia y alentador mensaje para el indigenismo argentino y del continente.

CONSIDERANDO:

1. La fructífera y enriquecedora acción indigenista que desde 1977 a la fecha ha llevado a cabo el Instituto Indigenista Interamericano, en un período en el que se han producido importantes cambios en la política indigenista del Continente, en la que se han transformado concepciones, proposiciones y proyectos, conformadores de un nuevo escenario indigenista más amplio y con interlocutores más activos y participativos;

2. Que este período del Instituto Indigenista Interamericano está ligado a la hábil conducción del Dr. Oscar Arze Quintanilla, su Director General de 1977 a 1989, y cuyas acciones propositivas y concertadoras han impulsado significativamente el indigenismo interamericano;

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento unánime al Sr. Dr. Oscar Arze Quintanilla por su entrega tesonera, su capacidad de trabajo y aportaciones enriquecedoras del indigenismo continental.

CONSIDERANDO:

Los esfuerzos llevados a cabo por los organizadores del X Congreso y los resultados del mismo;

RESUELVE:

Agradecer y felicitar al Comité Organizador de la República Argentina y de la Provincia del Neuquén por la exitosa labor cumplida, así como al Instituto Indigenista Interamericano por las tareas desplegadas por su Director, sus funcionarios y colaboradores, así como al personal de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y a todo el personal que contribuyó a la realización del evento.

CONSIDERANDO:

Que las más altas autoridades de la República Argentina, de la Provincia del Neuquén y de la ciudad de San Martín de los Andes han declarado al X Congreso como evento de especial significación, los delegados participantes;

RESUELVE:

Agradecer al gobierno de la República Argentina, en la persona de su Presidente, Dr. Carlos Saúl Menem; a la Provincia del Neuquén, en la persona de su gobernador, Sr. Pedro Salvatori, y a la ciudad de San Martín de los Andes, en la persona de su Intendente, Sr. Raúl Miguel, por la cálida y generosa hospitalidad dada a las delegaciones participantes, así como por su presencia y participación en los trabajos de este evento. De igual manera agradecen a los habitantes de la bella ciudad de San Martín de los Andes y a los indígenas argentinos por la cordialidad y atenciones recibidas.

RECOMENDACIONES

El X Congreso Indigenista Interamericano, reunido en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, República Argentina, del 2 al 6 de octubre de 1989

CONSIDERANDO:

1. Que en los últimos años el indigenismo ha adquirido un nuevo perfil, caracterizado por importantes modificaciones en las legislaciones y en las políticas de los Estados, y por el alto desarrollo de los movimientos de los pueblos indios y de sus organizaciones;

2. Que es importante crear condiciones para que estos dos procesos se profundicen y aseguren para el futuro una relación basada en el reconocimiento de la pluralidad de la sociedad y la diversidad de las culturas;

3. Que estos avances deben ser asegurados mediante la adopción de normas jurídicas de la más alta jerarquía e instrumentados en las prácticas de los gobiernos e instituciones; y,

4. Que los conocimientos y prácticas culturales de los pueblos indios pueden contribuir de modo significativo al establecimiento de nuevas vías y modelos de desarrollo, para su propio beneficio y para el de las sociedades nacionales;

RESUELVE:

Con el debido e irrestricto respecto de la soberanía de los Estados y la autonomía de las instituciones, formular las siguientes **recomendaciones:**

1. Que los Gobiernos, al aplicar sus políticas respecto de los pueblos indígenas, superen las orientaciones intergracionistas y asimilacionistas, y propugnen por la más amplia y plural participación y consulta de los pueblos indígenas al elaborar las políticas relativas a esos pueblos, o al adoptar decisiones que puedan afectarles, asegurando asimismo su participación en las distintas instancias en la toma de decisiones, en su ejecución y evaluación.

Que, de conformidad con las normas legales de cada Estado Miembro, se adopten como objetivos fundamentales de las políticas nacionales, principios de autodeterminación o autogestión de los pueblos indios, para hacer posible que asuman el mayor control y capacidad de decisión sobre sus propias formas de vida.

3. Incorporar en las legislaciones nacionales los derechos históricos de los pueblos indios, incluyendo el reconocimiento de su personalidad jurídica y el derecho a participar en la formulación de las leyes mediante mecanismos adecuados.

Asimismo, se recomienda a este respecto, se creen los mecanismos y/o instrumentos que aseguren el goce de estos derechos históricos y que provean del apoyo técnico necesario para que ellos mismos puedan asegurar su vigencia.

4. Que los Estados miembros estudien la posibilidad de incorporar, de conformidad a la legislación interna de cada uno de los países miembros, normas constitucionales que permitan el reconocimiento de su carácter multiétnico y pluricultural; teniendo en cuenta la necesidad de:

a) Salvaguardar los derechos de los indígenas y conservar sus tradiciones, culturas, costumbres y tierras y/o territorios;

b) Garantizar que las tierras a entregar sean aptas, suficientes y que contemplen el crecimiento de la población;

c) No condicionar un determinado tipo de producción cuando se ejecute la entrega de tierras; apoyando los sistemas propios de producción, según los intereses y aspiraciones de los pueblos indios

d) Preveer de conformidad con los distintos sistemas jurídicos nacionales, la implementación de sistemas de regalías en aquellos casos en que existan riquezas minerales en las tierras habitadas por pueblos indios, así como la participación efectiva de las comunidades indígenas en este sistema para sus propios proyectos de desarrollo;

e) Promover y garantizar la protección contra toda acción o conducta que puedan dar lugar a la destrucción, deterioro o contaminación del suelo y subsuelo, aire, agua, fauna, flora y otros recursos naturales;

f) Promover legislación específica y/o control para el resguardo del patrimonio cultural indígena en función de contener y prevenir la creciente depredación del mismo.

5. Que se adopte la reglamentación correspondiente de las normas constitucionales vigentes que atañen a la vida de los pueblos indios, y se ponga en práctica su ejecución y cumplimiento;

6. Que ya en varios países se han adoptado, a nivel constitucional, legal y reglamentario, disposiciones que reflejan las legítimas aspiraciones de todos los pueblos indígenas, se apoyen todas aquellas iniciativas tendientes a la implementación práctica de las mismas.

7. El reconocimiento del derecho consuetudinario de los pueblos indios, así como su práctica al interior de los sistemas jurídicos nacionales.

Se sugiere la incorporación de normas en los códigos de procedimiento penal, civil y laboral, que obliguen a contar con el concurso de peritos que expliciten la problemática desde la cosmovisión indígena para los casos en que éstos se hallen implicados. Asimismo debe exigirse la presencia de intérpretes en el desarrollo de los juicios, cuando los implicados sean indígenas, de tal modo que los usos y costumbres de los pueblos indios sean considerados.

8. Que el Instituto Indigenista Interamericano organice un sistema o servicio de asesoramiento jurídico que pueda ofrecer asistencia y capacitación a los pueblos indios de América para la formulación de propuestas en este campo y para la aprobación y puesta en práctica de los derechos conquistados.

9. Que el Instituto Indigenista Interamericano continúe desarrollando y apoyando acciones de formación de cuadros indígenas para la promoción y defensa de los derechos humanos indígenas y los derechos étnicos; y contribuya con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos al proceso de preparación de un instrumento que en el ámbito interamericano garantice los derechos de los pueblos indios.

10. Que los órganos pertinentes de los gobiernos ratifiquen el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales No. 169 (1989) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);

11. Que los gobiernos de los estados cuyas legislaciones han incorporado políticas agrarias en favor de los pueblos indios, den cumplimiento a tales disposiciones en el más corto plazo, teniendo como objetivos principales la distribución de la tierra entre quienes la han ocupado tradicionalmente; y la legalización de sus tierras y/o territorios;

12. Garantizar la participación de los pueblos indios en los estudios, análisis y procesos de adjudicación y demarcación de tierras y/o territorios, a fin de asegurar que la extensión de ésta se ajuste a su realidad económica y social;

13. Garantizar la participación y beneficio directos de los pueblos indios en la exploración y explotación de los recursos minerales, energéticos y otros, que se encontraren en tierras y/o territorios ocupados por ellos;

14. Que el Instituto Indigenista Interamericano emprenda un estudio a nivel continental sobre el problema de la tenencia de la tierra por parte de los pueblos indios, en el cual se de especial importancia a la función que este recurso cumple en los programas de desarrollo. Tal estudio deberá tener un carácter operativo y servir para la defensa de los territorios indígenas y de sus derechos de propiedad y posesión;

15. Reconocer que ningún modelo alternativo de desarrollo puede ser viable si los indios no disponen los recursos indispensables, entre los cuales figura la tierra en primer, lugar, y luego los recursos financieros e institucionales necesarios; tal como lo ha expresado en una de sus resoluciones el foro de Pueblos Indios: Modelos Alternativos de Desarrollo (Villa La Angostura, 28-30 de setiembre de 1989);

16. Reconocer que los pueblos indígenas y tribales, constituyen el más fiel guardián de la ecología natural de los bosques y selvas amazónicas, y que, en contrario, empresas transnacionales exportadoras de maderas, flora y fauna silvestres, son causantes de depredación que amenaza a toda la humanidad y atentar contra el hábitat de los pueblos indios; y, en consecuencia, adoptan medidas destinadas a proteger los derechos territoriales y ambientales de estos pueblos y a priorizar la defensa de los recursos de la región.

17. Distinguir claramente el uso cultural, tradicional e indígena de la hoja de coca, elemento fundamental de la cultura y la vida social de los pueblos indios de una amplia región del continente, respecto de la producción, comercialización y consumo ilícito de la cocaína; y, en consecuencia, intensificar las acciones de control en la zonas de consumo y tráfico, dentro y fuera de los países del continente, limitando y/o erradicando la represión respecto del cultivo culturalmente necesario de la hoja de coca.

Asimismo, recomienda a los gobiernos y otras organizaciones interesadas en tomar en cuenta los resultados de las investigaciones que sobre el consumo de la hoja de coca y el impacto de sus usos ilícitos, ha auspiciado y publicado el Instituto Indigenista Interamericano y que reiteran el postulado antes, referido; y, en consecuencia, comprender y apoyar las luchas de los indígenas por defender una tradición cultural importante y ajena al fenómeno del narcotráfico.

18. Que se evalúen las consecuencias derivadas de la construcción de grandes obras de infraestructura y de la explotación de los recursos naturales, en las cuales sean puestos en peligro los derechos a la tierra y a la seguridad ambiental de los pueblos indios;

19. Que los gobiernos, en los programas de protección ambiental, respeten irrestrictamente los derechos de los indios sobre la tierra y demás recursos naturales.

20. Que se evite la utilización de los países del Tercer Mundo como depósito de desechos tóxicos, nucleares y otros igualmente nocivos.

21. Que se ratifique y adhiera las resoluciones que sobre el medio ambiente han sido aprobadas en congresos anteriores;

22. Se recomienda que los Estados consideren la importancia de articular sus decisiones en materia de organización político-administrativa en función del respeto y defensa de los territorios y autoridades indias.

23. Que, en consideración de la necesidad de garantizar el derecho de participación de los pueblos indios en el desarrollo nacional, los países miembros establezcan procedimientos de consulta y/o participación con estos pueblos, como un elemento esencial en el diseño y/o la implementación de cualquier iniciativa que pueda incumbirles:

24. Que los organismos indigenistas de los países cuenten cada vez en mayor medida y jerarquía con la participación de indígenas en sus cuadros de mando, y que éstos tengan cabida en las representaciones nacionales ante organismos internacionales.

25. Que la participación señalada en la recomendación anterior sea organizada de tal manera que en el futuro los indígenas puedan tomar enteramente a su cargo los organismos e institutos y que, cuando tal cosa ocurra, éstos continúen contando, por lo menos, con el mismo apoyo financiero, técnico e institucional que han tenido hasta ahora y que deberá aumentarse en el futuro;

26. Garantizar la participación y/o consulta, a los pueblos indios, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en cada país, en la elaboración y modificación de leyes que los afectan;

27. Que el instituto Indigenista Interamericano reitere la importancia de que cada país incluya delegados indígenas en sus representaciones ante los futuros congresos indigenistas, tratando de que dichos delegados representen de modo legítimo a las organizaciones de base de los propios indios.

28. Que los gobiernos estimulen y apoyen los proyectos de desarrollo comunitario propuesto por los mismos indígenas beneficiarios; y, que se les brinde asesoría técnica y financiera para la capacitación de los recursos humanos, para que sean ellos mismos quienes los dirijan y administren.

29. Que se aprovechen sistemáticamente las experiencias y conocimientos de los pueblos indios en el tratamiento racional de sus recursos ambientales y naturales en general.

30. Considerando que en los procesos de desarrollo se hace indispensable fortalecer las organizaciones de base, las cuales pueden incluir formas tradicionales y expresiones modernas a elección de los propios indígenas, se recomienda que los gobiernos y otras instituciones respeten las formas de organización escogidas por los indios; que se reconozca su personalidad jurídica; que se les garantice autonomía; y que tales formas de organización puedan ampliarse a niveles étnicos, regionales, nacionales, internacionales y otros escogidos por los mismos indígenas.

Tales organizaciones deberán ser consolidadas y fortalecidas mediante acciones directas de los gobiernos, organismos internacionales y organismos no gubernamentales.

31 Que los organismos y agencias financieras internacionales, con estricto respeto de la soberanía de los estados y de la identidad cultural de los pueblos, apoyen la ejecución de programas específicamente dirigidos a las poblaciones indígenas.

32. Que se dé prioridad a los indígenas en las acciones de capacitación técnica y social en áreas como educación, salud, trabajo, vivienda y otras, y se cree para tales efectos sistemas de becas en varios niveles y modalidades. Las mujeres deberán ser incorporadas a dichos programas en igualdad de condiciones.

33. Que el Instituto Indigenista Interamericano desarrolle un programa de intercambio de experiencias tecnológicas apropiadas; establezca un registro de las mismas, y, sobre esas bases, impulse programas de cooperación técnica horizontal entre países, regiones y pueblos indios.

34. Que el Instituto Indigenista Interamericano realice gestiones ante los países y organismos internacionales que otorgan becas y apoyos para educación y capacitación, para que revisen sus requisitos curriculares y los flexibilicen para posibilitar su aprovechamiento por parte de los miembros de los pueblos indios;

35. A los gobiernos de los estados miembros y al instituto Indigenista Interamericano que apoyen por diversos medios, las acciones de investigación y programas de capacitación en los campos de la etnolingüística, la antropología, la etnohistoria y otras áreas afines, que contribuyan a la recuperación y revalorización de las diversas culturas, la apropiación de los elementos culturales que se consideren adecuados a la generación de nuevas alternativas; procurando por todos los medios que en tales investigaciones y en las acciones de capacitación y formación de personal que de ellas se deriven, se asegure la participación indígena;

36. Que los países miembros realicen un esfuerzo especial para el fortalecimiento financiero del Instituto Indigenista Interamericano, de tal manera que se le permita profundizar y ampliar los programas de apoyo a las Organizaciones de Pueblos Indios, en los campos de capacitación e intercambio;

37. Que los gobiernos de los estados miembros realicen esfuerzos especiales para revisar y actualizar las estadísticas sobre los pueblos indios e incorporen en los procedimientos censales generales, o en censos específicos, los criterios que permitan conocer con objetividad la cuantía de la población indígena del continente, que es generalmente subenumerada, con el consecuente desmérito en los planes y programas de sus países de residencia.

Asimismo se recomienda que para los efectos antes señalados y bajo el auspicio y coordinación del Instituto Indigenista Interamericano, se tomen acuerdos intergubernamentales para homologar los criterios y procedimientos censales.

38. Que el Instituto Indigenista Interamericano revise las denominaciones con las que se nombra a los pueblos indios del continente para restituirles aquellos que les son propios y con los cuales escogen ser reconocidos, y los proponga a los gobiernos y otras entidades para que los usen sistemáticamente.

39. Que el Instituto Indigenista Interamericano y los gobiernos de los estados miembros propicien y permitan la difusión, por todos los medios de comunicación social, de la información relativa a la situación y al desarrollo de los pueblos indios, sus reivindicaciones y los planteamientos de sus organizaciones para propiciar el respeto y valorización de la cultura y la adhesión de los no indígenas a la causa indígena.

40. Que se desarrollen mecanismos de protección de los derechos de creación artística y artesanal de la producción indígena, a fin de evitar la expropiación, plagio, despojo o utilización indebida.

41. Que como evento principal para la conmemoración del cincuentenario de la suscripción de la Convención de Pátzcuaro, se realice una revisión crítica de los "50 años de indigenismo", coordinado por el Instituto Indigenista Interamericano, mediante la realización de reuniones nacionales, regionales y una a nivel continental, con la participación, en todos los casos, de representantes indígenas, organismos gubernamentales, e indigenistas;

42. Que los Gobiernos y la "Comisiones Nacionales del Quinto Centenario", desarrollen estrategias adecuadas para evitar que la conmemoración de los quinientos años de la invasión europea al Continente Americano, signifique una celebración o festejo que ofende y desprecia a los descendientes de los pobladores americanos que durante 500 años han resistido vigorosamente a todo intento de imposición cultural.

43. Dar debido cumplimiento a la recomendación No. 10 del VIII Congreso Indigenista Interamericano (Mérida, Yucatán-México, 1980) la cual textualmente dice:

"Solicitar a los países miembros de la Organización de Estados Americanos, la investigación de las labores desarrolladas por el instituto Lingüístico de Verano, Nuevas Tribus o cualquier otra entidad, a fin de determinar cuál ha sido realmente su actuación en cada uno de los países en que las mencionadas entidades desarrollan su labor.

Recomienda que de ser negativa la evaluación que se practique, se tomen las medidas necesarias para su expulsión.";

44. Apoyar la creación y el funcionamiento de instituciones nacionales que se preocupen por el rescate, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas de los pueblos indios, contando con la capacidad y la experiencia de profesionales indígenas;

45. Que los gobiernos tomen atención de las actividades que realizan en favor de los pueblos indios las organizaciones no gubernamentales de todo tipo, para armonizar sus esfuerzos en beneficio del desarrollo de tales pueblos y de la sociedad en su conjunto; y que, en aquellos casos en que tales organizaciones estuvieren causando daño a la integridad física, cultural y social de tales pueblos, o abusando de ellos en cualquier forma, tomen las medidas pertinentes.

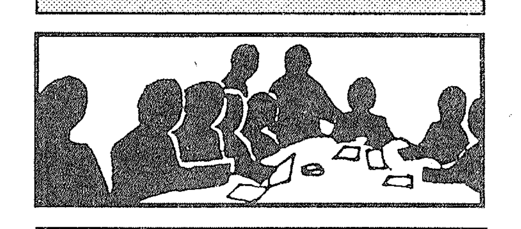
En el cumplimiento de esta recomendación se deberá tomar en cuenta el juicio de los mismos pueblos indios beneficiados o perjudicados por las acciones de tales organizaciones;

46. Que se dé, por separado, el Acta del X Congreso y la Relatoria del Foro de los Pueblos Indios amplia difusión entre los gobiernos nacionales, organizaciones indígenas, parlamentos, universidades, asociaciones estudiantiles, gremiales y sindicales, de los países miembros, así como entre los organismos internacionales y no gubernamentales, y los medios de comunicación social;

47. Que se tenga presente que las situaciones de violencia, agravadas en los últimos años en algunas regiones del Continente afectan de un modo especial a los pueblos indios, su vida y su estabilidad territorial; y que se tomen medidas en consecuencia.

Se hace constar, a petición expresa, que la Jefe de la delegación Estados Unidos de América se abstiene de dar su aprobación a la recomendación No. 17.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENBROKER S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de Julio de 1990 a las 9.00 horas en nuestro local social, Avda. Corrientes 456 Piso 17 - Capital Federal con el fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1º) Designación de Síndico Titular. Ratificación.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Retribución al Directorio en exceso al tope del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores por un año.
6º) Modificaciones a los Estatutos en cuanto al régimen de fiscalización y conversión de acciones nominativas y acciones al portador endosables según Ley Nº 23.697 Art. 39.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 26/6 Nº 11.318 v. 2/7/90

ANTONIO LOSADA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Julio de 1990 a las 19 hs. en Monroe 5163 Cap. Fed. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información actualización contable Ley 19.742 al 28/2/90 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 28/2/90.
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
4º) Determinación número directores y su elección por tres años.
5º) Designación síndico titular y suplente por un año.
6º) Nombramiento dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.424 v. 3/7/90

ASTILLEROS MESTRINA Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1990, a las 11 horas, en Av. Córdoba 629, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley Nº 19.550, al término de tres años; elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
5º) Consideración de las remuneraciones propuestas al Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio finalizado, en exceso sobre el límite establecido por el art. 261 de la Ley Nº 19.550, teniendo en cuenta las funciones técnicas administrativas desempeñadas por los miembros del Directorio.

El Directorio
e. 29/6 Nº 11.767 v. 5/7/90

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Julio de 1990, a las 18 hs., en Viamonte 2430 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta.
2º) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
3º) Consideración del Revalúo Contable.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1990.
5º) Cuentas de Resultado.
6º) Informe del Síndico.
7º) Elección del Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular, dos Vocales Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, por cesación de mandato.

El Consejo de Administración
e. 28/6 Nº 11.540 v. 2/7/90

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de julio de 1990, a las 18 horas en el local social sito en Km. 52,500, Ruta 200, Marcos Paz; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
2º) Información de las razones de la demora de la Convocatoria.
3º) Aprobación de la Memoria y Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
4º) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de los Revisores de Cuentas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1990.

El Consejo Directivo.

NOTA: En caso de no contar con el número de asociados fijados por el Estatuto para la primera Convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituida en segunda Convocatoria, una hora después de la fijada con los socios presentes cualesquiera sea su número.

e. 28/6 Nº 11.537 v. 2/7/90

CYMATUR INTERNACIONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de CYMATUR INTERNACIONAL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 1990 a las 18 horas en el local social, calle Florida 15 Local 18 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el punto primero del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Retribución de los miembros del Directorio.

En caso de falta de quórum en la Primera Convocatoria, la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria a las 19 horas.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias en la sede de la Sociedad, Florida 15 Local 18, Capital, con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada.

e. 28/6 Nº 11.481 v. 4/7/90

"D"

DE MILO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 1990, a las 18 horas, en Avda. Donato Alvarez 930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550 al 30/9/88 y motivos del atraso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1990.

El Directorio
e. 27/6 Nº 11.446 v. 3/7/90

"E"

EL CARDO Sociedad Anónima Registro Nº 75.704

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Julio de 1990 a las 16 horas, en el local sito en la calle Córdoba 1844, 2º "A" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Destino de los Resultados no Asignados.

El Directorio
e. 28/6 Nº 11.594 v. 4/7/90

"G"

GUAYEN Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de julio de 1990, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria en nuestra sede social, sita en 25 de Mayo 786, Piso 11º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1989.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1989.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Art. 238 Ley 19.550).

e. 26/6 Nº 11.317 v. 2/7/90

GARCIA BELMONTE Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 1990, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 634 2º Piso Depto "D" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Elección de 2 Socios para suscribir el Acta.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la ley 19.550 inc. 1º, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
5º) Elección del Síndico.

El Socio Gerente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6/90 al 28/6/90.

e. 29/6 Nº 10.992 v. 5/7/90

GARCIA BELMONTE Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 1990 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la firma sita en la calle Uruguay 634 2º Piso Dto. "D" de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria.
2º) Elección de 2 socios para suscribir el Acta.
3º) Ratificación del Acta de fecha 26/4/80 por disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

El Socio Gerente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/6/90 al 28/6/90.

e. 29/6 Nº 10.991 v. 5/7/90

"H"

HOTCORD Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Julio de 1990 a las 18 horas en Tucumán 2362, 5to. Piso, Oficina "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio 31/10/1989. Aprobación Revalúo Ley 19.742.
2º) Aprobación de gestión Directores y Síndico y remuneración de los mismos.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 29/6 Nº 11.689 v. 5/7/90

"I"

INVARAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual para el día 13 de Julio de 1990 a las 18.30 hs. en la sede social de INVARAR SOCIEDAD ANONIMA sita en la calle Piedras 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea vencido el término legal. Razones.
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Sindicatura y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio cerrado y de la gestión de los que representan a la sociedad en otras sociedades.
5º) Consideración de la remuneración de los señores directores.
6º) Consideración de la remuneración de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Designación de un síndico titular y uno suplente.
El Directorio
e. 27/6 Nº 11.131 v. 3/7/90

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Se comunica que ha quedado sin efecto la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 20 de Julio de 1990 y que ha sido publicada en el presente Boletín Oficial en las ediciones de los días 22 al 28 de Junio de 1990, bajo el recibo Nº 11.009.
El Director
e. 29/6 Nº 11.541 v. 5/7/90

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de Julio de 1990 a las 9,30 horas, en su sede social Belgrano 634, 8º piso "P" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Propuestas de modificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 1989 de emitir 325.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B" un voto y de valor nominal A 1 las que serán integradas por suscripción y destinadas a la consolidación patrimonial y recomposición del capital de trabajo, por igual cantidad de acciones al portador.
2º) Conversión de las actuales acciones nominativas en acciones al portador.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto Social y el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación o presentar certificados de depósitos emitidos por la Caja de Valores, según corresponda, hasta el día 14 de Julio de 1990, inclusive, en la sede social, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. Buenos Aires, 19 de Junio de 1990.
e. 29/6 Nº 11.631 v. 5/7/90

"L"

LATINOEXPORT
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en forma simultánea para primera y segunda convocatoria, de acuerdo al art. Doce del Estatuto Social, a celebrarse en la Sede Social, calle Bernardo de Irigoyen 88, piso 2º., Dto. "E", Capital Federal, el día 13 de julio de 1990, a las 10 hs. para la primera convocatoria y a las 11 hs. para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Tratamiento de los aportes realizados por los accionistas, definiendo la situación legal y contable;
3º) Consideración del Convenio de Desvinculación con las Agrupaciones Sileras y Hospitalarias, integrado con las firmas "Agroeste S.A." y "Raffo y Mazieres S.A.";
4º) Consideración de la reestructuración del Directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
El Directorio
e. 26/6 Nº 11.323 v. 2/7/90

LUTEMPERT
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 39.976

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1990 a las 16.00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda Convocatoria para el mismo día a las 17.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/12/1989.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Establecer el número de Directores y designar a los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 26/6 Nº 11.261 v. 2/7/90

LALOR
S.A. Consignataria, Mandataria y Financiera
Nº de Registro en la I. G. de J.: 19,548

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LALOR S.A. CONSIGNATARIA MANDATARIA Y FINANCIERA a asamblea ordinaria para el día 18 de julio de 1990 a las 16 horas en el domicilio social de Bartolomé Mitre 311 piso 4º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2º) Consideración de la aprobación de la gestión del directorio actuante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de la aprobación de la gestión de la sindicatura actuante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al directorio, por el ejercicio en curso.
5º) Consideración de la conversión de acciones nominativas en acciones al portador.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, hasta el día 12 de julio en el horario de 10 a 18 horas días hábiles.
e. 29/6 Nº 11.698 v. 5/7/90

"M"

MARCHESE HNOS.
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 26 de julio de 1990 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Roque Saénz Peña 547, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Autorización a la Administradora para vender el inmueble Boedo 943/5 e inversión del producido en la reparación de los departamentos de Carlos Calvo 3673, Capital Federal.
La Administradora
e. 26/6 Nº 11.325 v. 2/7/90

MITELLA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 27.665

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1990 a las 16.00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda Convocatoria para el mismo día a las 17.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2º) Consideración documentos art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/12/1989.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Establecer el número de Directores y designar a los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 26/6 Nº 11.262 v. 2/7/90

"N"

NEOSOL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 15 julio de 1990 a las 11,00 horas en primera y a las 11,30 horas en segunda convocatoria respectivamente en Membrillar 350, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores accionistas.
e. 27/6 Nº 11.476 v. 3/7/90

"O"

OBRAS DE SISTEMATIZACION
Sociedad Anónima
Expediente Nº 57.896

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de julio de 1990 a las 18 hs. en la calle Emilio Lamarca 1594 de esta Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se considera la documentación fuera de término.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/6 Nº 11.437 v. 3/7/90

ORGANIZACION CENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1990 a las 15 horas en la calle Uruguay 750, 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca del contenido de la carta documento enviada el día 29 de mayo de 1990 por el accionista don Horacio Néstor Giobio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben cursar comunicación fehaciente para inscribirse en el Registro de Asistencia, en el domicilio indicado hasta tres días del señalado para la Asamblea.
e. 28/6 Nº 11.525 v. 4/7/90

"R"

RESINAS NATURALES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de julio de 1990, a las 11 horas, en la sede legal Sarmiento nº 1848, piso 2º dpto. E, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
3º) Consideración de la documentación del inciso 1º, del art. 234, ley nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/89.
4º) Consideración de la gestión de las autoridades de la sociedad.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de directores y síndicos.
El Directorio
e. 27/6 Nº 11.384 v. 3/7/90

ROSATI Y CRISTOFARO
S.A.I. y C.
Registro Nº I.G.P. 11.493

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ROSATI Y CRISTOFARO S.A.I. y C. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria que se celebrarán el día 18/7/90 a las 10 hs. en Avda. Belgrano 748 5º Piso Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social. Emisión de Acciones.

3º) Reforma Estatuto Social. Cambio Denominación Social.

El Directorio

e. 28/6 Nº 11.507 v. 4/7/90

"S"

SAYME S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1990, en Reconquista 336, Piso 2º, Capital Federal, en primera convocatoria para las 18 hs. y en segunda convocatoria para las 9 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Revocación sin causa del mandato de los señores Directores titulares y suplentes. En su caso, reorganización del Directorio, fijación del número de directores titulares y suplentes y plazo de duración de sus mandatos.

El Directorio

NOTA 1: La Asamblea se convoca en primera y segunda convocatoria conforme lo dispuesto por el art. 13 del Estatuto y art. 237 de la ley 19.550.

NOTA 2: A los efectos de la asistencia a asamblea los señores accionistas deberán cumplir con la comunicación previa a su asistencia hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización con los requisitos previstos por el art. 14 del estatuto social y 238 de la ley 19.550.

e. 26/6 Nº 11.293 v. 2/7/90

SABATTINO & ASOCIADOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el 18 de julio de 1990, Hora 19, en Florida 835 - Piso 3º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

2º) Cambio de las características de las acciones.

El Presidente

e. 29/6 Nº 11.696 v. 5/7/90

SIDERCA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de julio de 1990, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, estados contables con sus notas y anexos complementarios; declaración del Directorio complementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 42º ejercicio social.

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y del Consejo de Vigilancia.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y el Consejo de Vigilancia por el desempeño de funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990 por ₳ 355.420.000 sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley de Sociedades (19.550) y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos efectuada por el Directorio.

4º) Fijación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia que ha sido previsionados con cargo al resultado del ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1990 en la suma de 1.000.000.000 de australes.

5º) Distribución de utilidades.

6º) tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990.

7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.

8º) A requerimiento de la Comisión Nacional de Valores, la Asamblea debe considerar el cumplimiento del Artículo 2º, del decreto Nº 289/90, referido al ámbito de negociación de los títulos que se emitieran como consecuencia del aumento de capital decidido en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1990.

9º) propuesta de nueva redacción del artículo segundo del Estatuto Social, a los fines de incluir en forma expresa la realización de actividades conexas a las actualmente desarrolladas por la Sociedad, incorporándose el siguiente texto: "En forma complementaria y accesoria con la elaboración de los bienes que constituyen su principal producción, y sin que ello comprometa el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá encarar actividades que resulten idóneas para lograr una mayor expansión del mercado de tubos de acero de diversas calidades y para diversos usos. A estos fines la Sociedad estará facultada para efectuar inversiones en empresas que en razón de su objeto estimulen directa o indirectamente la demanda de dichos bienes, entre otras: a) exploración, explotación y desarrollo de yacimientos de hidrocarburos; b) transporte, transformación, destilación, comercialización y aprovechamiento industrial de hidrocarburos, petroquímicos y sus derivados".

10º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 21 de junio de 1990.

El Directorio

e. 29/6 Nºs 11.703 y 11.852 v. 5/7/90

"W"

WAWANCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el 18 de julio de 1990 a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Grivco 3431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Explicación de las causas por las que se convoca en exceso de los topes temporales previstos por el art. 234 "in fine" de la ley 19.550, para el tratamiento de los documentos del art. 234, inc. 1, de la referida ley, correspondientes al período cerrado el 30-9-88.

3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, del ejercicio cerrado al 30-9-88, eventual distribución de utilidades.

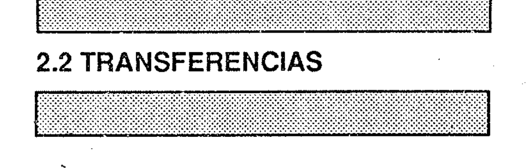
4º) Fijación de la retribución al Directorio en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-88.

5º) Consideración de la gestión y responsabilidad de los directores en relación con el ejercicio cerrado al 30-9-88.

6º) Designación de autoridades.

El Directorio

e. 26/6 Nº 11.308 v. 2/7/90



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ana Baidal transfiere a Néstor Vicente Carino el 50 % del fondo de comercio del Establecimiento Geriátrico sito en AV. AVELLANEDA 1625, Planta Baja y Piso Primero, quedando Néstor Vicente Carino como único titular. Reclamos de ley en el mismo establecimiento.

e. 26/6 Nº 11.259 v. 2/7/90

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente-Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed. avisan que: Roberto Aníbal Djemdjemian, Miguel Angel Djemdjemian y Juan Torcasio venden a Darío Raúl Garre con efecto retroactivo al 30/4/1990 su negocio de Panadería sito en AV. BOEDO 1476/80 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley ntras. ofic. y domicilio de las partes.

e. 26/6 Nº 11.303 v. 2/7/90

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE 38-0990 avisan: Manuel Parafita vende a Ricardo Dalvi Sparano Giussi y Luis Alberto Morel Dallona su negocio de Garage Comercial (capacidad máxima —47— cuarenta y siete cocheras) sito en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 1935 y 1939 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de hacer aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/6 al 25/6/90.

e. 26/6 Nº 10.726 v. 2/7/90

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Carmen Elsa Prado vende a Antonio Fariñas Fontela y Manuel Fariñas Fontela negocio Panadería, denominado "Boulevard Alvarez Thomas", sito en AVDA. ALVAREZ THOMAS Nº 2326/28 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 11.456 v. 3/7/90

Otero y Cía. (César Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap. Fed., avisa: Vicente Velasco Alvarez vende a Francisco Maseda Rico, Horacio Maseda Rico y Gustavo Maseda Rico negocio Panadería, Venta de helados y Fca. de masas (108001/003-202009), denominado "La 1ª de L. M. Saavedra" sito en AVDA. REPUBLIQUETAS (Hoy CRISOLOGO LARRALDE) Nº 3660/62 de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término Ley, nuestras oficinas.

e. 27/6 Nº 11.459 v. 3/7/90

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Alcaina vende a Osvaldo García, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA CABILDO Nº 3874, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 28/6 Nº 11.578 v. 4/7/90

Jesús Calviño, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 220, piso 1º, T.E. 40-1314, Capital avisa que Terky S.A. vende a Calvos y Vedra S.R.L. negocios sito en AVDA. CALLAO 210, Capital donde funcionan los siguientes rubros: Peluquería, Salón de Lustre de Calzado y Agencia Comercial de Venta de Billetes de Loterías Provinciales, con Depósito complementario y Venta de Golosinas Envasadas, Quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 B M - 15419 - A D 740. 24 (202008), reclamos de Ley y domicilio de partes n/oficinas.

e. 28/6 Nº 11.580 v. 4/7/90

Fortunato José Suppa corredor público avisa que Edit Laura Sara Iritz vende a Daniel Zuñez su Quiosco sito en Av. CALLAO 362 de Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas Cabildo 546 Capital.

e. 28/6 Nº 11.493 v. 4/7/90

"C"

Américo Szilagyi, Martillero Público hace saber por el término de ley que Néstor Osvaldo Thereñu vende y transfiere a los Sres. Aldo Serrats, Edolfo Aníbal Mombiela y Luis Angel Dilda el autoservicio Los Amigos, sito en calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 2915/17 de la Capital Federal. Oposiciones de ley en Rodríguez Peña Nº 36, 5º F, Buenos Aires.

e. 27/6 Nº 11.402 v. 3/7/90

Mateo Fusillo, Martillero Público, avisa que: Francisco Pagano vende a Fidelia Lamas Soto el negocio de Comercio Minorista, Despacho de Pan y Afines, sito en la calle CARACAS Nº 458, Planta Baja de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. Rivadavia Nº 10.847 de Capital Federal.

e. 28/6 Nº 11.556 v. 4/7/90

Fortunato José Suppa corredor público avisa que Amanda Noemí Mele de Kalustián vende a Walter León su Autoservicio sito en CONCEPCION ARENAL 2383 de Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas Cabildo 546 Capital.

e. 28/6 Nº 11.494 v. 4/7/90

"G"

Iberia Inmobiliaria, reprst. por Carlos Pemau, Crrd. y Mart. Público con ofic. en Av. Nazca 1690 Capital, avisa: Carlos Alberto Principi vende a Abel Bolaño su negocio de garaje comercial capacidad máxima 41 cocheras sito en GENERAL GERVASIO DE ARTIGAS 2254 Capital, libre de deudas y gravámenes Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 11.568 v. 4/7/90

Yolanda F. Gershanik escribana, con oficinas en Tucumán 927, 3º P. Capital, comunica que con fecha 15 de junio de 1990, el farmacéutico José Maizel vendió el fondo de comercio de la farmacia "Nuestra Señora de Luján" de su exclusiva propiedad, sita en esta ciudad calle GUARDIA VIEJA 3916, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral a Teresa Pardo de Tomic, farmacéutica. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 11.654 v. 5/7/90

"J"

Jorge Raúl Vidal, Corredor Mat. 577, Fº 159, Lº 76, avisa que Juan Carlos, Jorge Alberto, Mario Enrique y Susana Beatriz Maccione, venden el fondo de comercio de su Estación de Servicio, marca Y.P.F., ubicada en JUAN D. PERON 3301 Esq. Agüero, a Ernesto Arroyo Arroyo, María Teresa Nieto de Arroyo, María de los Angeles Nieto de Genaisir y Marcelo Fabián Genaisir, reclamos de ley, Carlos Pellegrini 1089, P. 2º "B" Capital.

e. 29/6 Nº 11.762 v. 5/7/90

"M"

Se hace saber que Lucio Alberto Tamola, ha transferido el Comercio Mayorista (con depósito) Venta de discos, grabaciones, magazines, cassettes e instrumentos musicales. Estudio de grabación, con oficina administrativa, ubicado en la calle MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS Nº 1221/23, Planta Baja, Planta Alta y Entrepiso, de Capital Federal, a Energi Record S.R.L. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 26/6 Nº 11.284 v. 2/7/90

Alberto Enrique Scarpa, Martillero Público Mat. 1837, comunica la transferencia del local calle MARTINIANO CHILAVERT Nº 6953, rubro Consultorio Profesional Veterinario, sin internación de Gabriel Oscar Yabo a Guillermo Luis Iémolo. Reclamos de ley al mismo.

e. 27/6 Nº 11.387 v. 3/7/90

"N"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, corred. mat. 43 avisa que: María Julia Gandolfo vende: "Café. Bar. Casa de Lunch. Restaurant. Helados (sin elaboración)." Sito en NOGOYA Nº 4996/5000 y BERMUDEZ Nº 2495, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal. A: Dante Héctor Molinari, const. domic. Las parte en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de ley.

e. 28/6 Nº 11.527 v. 4/7/90

"P"

Al comercio: Perfecto Castiñeira y Leandro Castiñeira venden a Manuel Mouzo y Octavio

D' Ippolito, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en PUEYRREDON Nº 899, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley Lavalle 1646 piso 4º "14", Capital.
e. 26/6 Nº 11.288 v. 2/7/90

"R"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que con retroactividad al 15 de Diciembre de 1989, Fabiana Alejandra Badia vende a Izmar David Morales Arrocha, negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Venta de Galletitas, golosinas envasadas, Kiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (B.M. 15.419) Ad. 750.247; sito en RIGLOS 391, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 29/6 Nº 11.758 v. 5/7/90

"S"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4" Capital Federal, avisa que Alberto Daniel Fernández y Ricardo Héctor Bove venden a Paulina Ortiz el negocio de Restaurante-Casa de Lunch-Café-Bar-Despacho de Bebidas Venta de Golosinas Envasadas (Quiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza nº 33.266 con depósito complementario, sito en la calle SALTA Nº 495 P.B. y P.A. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 11.302 v. 2/7/90

Se avisa por cinco días que Suipacha 214 S.R.L. vende a Mario Ernesto Cantiello el negocio de Bar, Casa de Lunch y Depósito de Bebidas denominado "Chic", sito en SUIPACHA 214 Capital. Reclamos de ley escribano Julio César Santiago calle Tucumán 1748 piso 3 oficina 6 Capital.
e. 28/6 Nº 11.506 v. 4/7/90

Anchorena 74 representada en este acto por José A. Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital avisa Amelia Rebeca Szwarc vende a: Leonardo Martín Solvey su negocio de: Garage Comercial (Capacidad máxima 38 (treinta y ocho) cocheras) sito en: SERRANO 1557 PB-1º y 2º Piso Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 29/6 Nº 11.738 v. 5/7/90

"T"

Jesús Calviño, martillero público, con oficinas en Avda. Callao 220, piso 1º, T.E. 40-1314, Capital avisa que Pericles Karaletsos vende a Calvos y Vedra S.R.L. el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Parrilla, sito en la calle TUCUMAN Nº 516, Capital, Domicilio partes y reclamos Ley n/oficinas.
e. 28/6 Nº 11.579 v. 4/7/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero Público, oficinas en Uruguay 292 1er. Piso "6" TE: 49-4255 avisa: Que Enlil Julio Ayus Arcos vende a Fernando Daniel Narvaez y Esther Shrem el fondo de comercio del rubro de: Café y Bar (203003), sito en Capital Federal, calle TUCUMAN 913 PB y Sótano, sus domicilios. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 28/6 Nº 11.626 v. 4/7/90

Se hace saber por cinco días, conforme Ley 11.867, que Omar Sergio Duby y Isardino Docampo, venden a Manuel Vázquez y José Vázquez su negocio de Café, Bar (602020) Casa de Lunch (602010) Restaurant (602000) y Despacho de Bebidas (602030), sito en la calle TUCUMAN 1617, Capital, Sótano y Entrepiso, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de Ley. Av. Independencia 2294, 8º "A", T.E. 942-8653.
e. 28/6 Nº 11.586 v. 4/7/90

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Hilda María Terrone vende a Juan Flayet negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Galletitas, Bombonería, Masas y Emparedados (sin elaboración); sito en Cap., TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 767, domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas.
e. 29/6 Nº 11.757 v. 5/7/90

"V"

La Praviana S.R.L. Vende a Manuel Alberto Estevez, a Manuel Estevez Mayo y a María Cristina Estevez, el fondo de comercio de "Fábrica de Alfajores" sito en VARELA 503, Capital, Reclamos de ley a Moreno 957, 5º 3 Capital.
e. 28/6 Nº 11.520 v. 4/7/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO QUILMES

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 14 de junio de 1990 quedó a disposición, a partir del día 15 de junio de 1990 un dividendo en efectivo del 3.330 %, correspondiente al 83º Ejercicio cerrado el 31 de marzo del corriente año. Para hacer uso de este derecho deberá presentarse el cupón Nº 11 de las láminas en circulación, representativas de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto, en la Casa Central del Banco sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 580 Departamento de Títulos 3º Piso, Capital Federal, dentro del horario bancario.
El Directorio
e. 29/6 Nº 11.782 v. 3/7/90

"C"

CAPDEPONT HERMANOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que CAPDEPONT HERMANOS S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, dedicada a la actividad agrícola-ganadera con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79, bajo el Nº 4453 del libro 93 Tomo "A" de sociedades anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del 29.3.90 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31.12.89 para la creación de dos sociedades nuevas y la fusión por incorporación a dos sociedades existentes según Compromiso Previo. Tiene un Activo de ₳ 828.477.562 y un Pasivo de ₳ 127.325.207. Destina parte de su patrimonio para: a) la creación de dos nuevas sociedades anónimas. Las Vizcachas S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 4º piso Capital Federal, Activo escindido ₳ 140.849.326, Pasivo escindido ₳ 618.855 y Balau S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, Activo escindido ₳ 140.849.326 y Pasivo escindido ₳ 618.855; b) la fusión por incorporación a dos sociedades existentes, Don Gabriel S.C.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 28.4.59 bajo el Nº 266 folio 107 del libro 235 de Contratos Públicos, con un Activo al 31.12.89 de ₳ 208.771.257 y un pasivo al 31.12.89 de ₳ 72.218.223. Activo incorporado ₳ 174.519.027 y un Pasivo incorporado de ₳ 34.288.556 y Hijos de Gabriel Santiago Capdepont S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79 bajo el Nº 4454 del libro 93 tomo "A" de Sociedades Anónimas, con un activo al 31.12.89 de ₳ 112.033.746 y un Pasivo al 31.12.89 de ₳ 56.895.323, Activo incorporado ₳ 140.849.326 y Pasivo incorporado ₳ 618.855. El Compromiso Previo y los Balances de la reorganización de sociedades quedan a disposición de acreedores y de terceros en el domicilio de CAPDEPONT HERMANOS S.A., Arenales 1572 7º piso Capital Federal por el término de ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 10 y 14 horas.
El Directorio
e. 29/6 Nº 11.732 v. 3/7/90

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que en cumplimiento del art. 194, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-5-90 en la que se aumentó el capital social de ₳ 58 a ₳ 10.000.000.- en dinero efectivo, mediante la emisión de 1000 acciones nominativas no endosables de v/n ₳ 10.000.- cada una y de 1 voto por acción, se ofrece a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia por 30 días a partir de la última publicación en la sede social de la sociedad Av. J. Newbery 4582, Capital Federal.
El Directorio
e. 29/6 Nº 11.766 v. 3/7/90

"D"

DOÑA LOLA
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por tres días que DOÑA LOLA S.C.A. con domicilio en la calle Ayacucho 457, 4º Piso de la Capital Federal, dedicada a la actividad agrícola-ganadera, con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 20-2-61, bajo el Nº 46, Folio 16 del libro 236 de Contratos Públicos: por Asamblea General Extraordinaria del día 27 de Marzo de 1990 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31-12-89 (tiene un Activo de ₳ 637.807.898 y un Pasivo de ₳ 57.758.789); para crear seis nuevas Sociedades Anónimas: RAMAPAUMIL S.A., MA-TE S.A., RI-CAR S.A., ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO DOÑA MARTA S.A., JULI S.A. y LAS DUNAS S.A., todas con domicilio en la calle Ayacucho 457, 4º Piso de la Capital Federal.

RAMAPAUMIL S.A.	Activo	₳	82.855.032	Pasivo	₳	0
MA-TE S.A.	Activo	₳	82.855.032	Pasivo	₳	0
RI-CAR S.A.	Activo	₳	82.855.032	Pasivo	₳	0
EST. AGROP. DOÑA MARTA S.A.	Activo	₳	82.855.032	Pasivo	₳	0
JULI S.A.	Activo	₳	104.429.865	Pasivo	₳	21.510.950
LAS DUNAS S.A.	Activo	₳	99.245.143	Pasivo	₳	16.390.110

Los Balances de escisión quedan a disposición de acreedores y de terceros, en el domicilio de DOÑA LOLA S.C.A., Ayacucho 457, 4º Piso de Capital Federal, por el término de Ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 9 y las 16 horas.
Los Socios Administradores
e. 29/6 Nº 11.712 v. 3/7/90

"H"

HIJOS DE GABRIEL SANTIAGO CAPDEPONT
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que HIJOS DE GABRIEL SANTIAGO CAPDEPONT S.A. con Domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, dedicada a la actividad agrícola-ganadera con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79, bajo el Nº 4454 del libro 93 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria del 29.3.90 resolvió escindir parte de su patrimonio al 31.12.89 para la creación de dos sociedades nuevas y la fusión por incorporación a dos sociedades existentes según compromiso previo. Tiene un Activo de ₳ 345.549.090 y un Pasivo de ₳ 69.856.973. Destina parte de su patrimonio para: a) la creación de dos sociedades anónimas, Las Vizcachas S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 4º piso Capital Federal, Activo escindido ₳ 57.497.214 Pasivo escindido ₳ 2.358.791; y Balau S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, Activo escindido ₳ 57.090.888 y Pasivo escindido ₳ 1.952.465; b) la fusión por incorporación a dos sociedades existentes, Don Gabriel S.C.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal, con estatutos inscripto en el Registro Público de Comercio el día 28.4.59, bajo el Nº 266 folio 107 del libro 236 de Contratos Públicos con un Activo de ₳ 208.771.257 y un Pasivo de 31.12.89 de ₳ 72.218.223. Activo incorporado ₳ 61.731.886 y Pasivo incorporado ₳ 6.593.462, y Capdepont Hermanos S.A. con domicilio en la calle Arenales 1572 7º piso Capital Federal con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el día 27.12.79, bajo el nº 4453 del libro 93 Tomo "A" de Sociedades Anónimas con un activo al 31.12.89 de ₳ 231.410.557 y un pasivo al 31.12.89 de ₳ 91.180.086, Activo incorporado ₳ 57.195.356, Pasivo incorporado ₳ 2.056.932. El Compromiso Previo y los Balances de la Reorganización de sociedades queda a disposición de acreedores y de terceros en el domicilio de Hijos de Gabriel Santiago Capdepont S.A, Arenales 1572 7º piso Capital Federal por el término de ley. Reclamos en el domicilio indicado entre las 10 y las 14 horas.
El Directorio
e. 29/6 Nº 11.733 v. 3/7/90

"L"

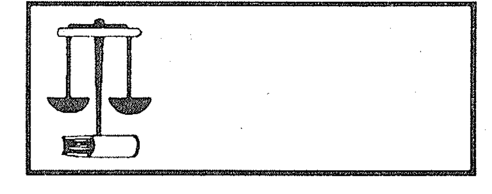
LUIS SAMPAYO
S.A.C.I.F.

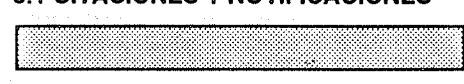
LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F., con domicilio legal en Perú 610, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1987, bajo el Nº 9132 del libro 104 Tomo A de Sociedades Anónimas y Gases Antártida S.A.I.C., con domicilio legal en Perú 610, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1989 bajo el número 2717, del libro 106 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1) Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas Unánimes del 4 de junio de 1990, ambas Sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F. incorpora a Gases Antártida S.A.I.C. la que sin liquidarse es disuelta y el cambio de denominación social de LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F., que continúa funcionando bajo la denomina-

ción de Gases Antártida S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 29 de mayo de 1990. 2) Valuación del activo y del pasivo de LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F. (sociedad incorporante): 2.1.) Antes de la fusión según Balance General, considerado a este efecto como Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/89; Activo: Miles de ₳ 893.007. Pasivo: Miles de ₳ 109.667. 2.ii) Después de la fusión: Activo: Miles de ₳ 912.406. Pasivo: Miles de ₳ 127.928. 3) Valuación del activo y del pasivo de Gases Antártida S.A.I.C. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance General, considerado a este efecto como Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/89. Activo: Miles de ₳ 245.831. Pasivo: Miles de ₳ 18.261. 4) LUIS SAMPAYO S.A.C.I.F. en su carácter de sociedad incorporante aumentó su capital social de ₳ 5000 a ₳ 10.000, emitiendo 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, Perú 610, 7º piso, Capital Federal.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 20 al 22/6/90.
e. 29/6 Nº 10.779 v. 3/7/90

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de BERTA GOLDENSTEN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Marta. N. Coccia de Negri, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/4 al 24/4/90.
e. 29/6 Nº 97.894 v. 3/7/90

Nº 17

Se notifica a la señora SARA KHICHFE que en los autos caratulados "RIVERAS JUAN CARLOS c/ KHICHFE SARA de RIVERAS s/ Divorcio 67 Bis", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Beatriz Hernández, Secretaría Nº 34, a mi cargo, que con fecha 28 de noviembre de 1989 se ha resuelto convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia obrante a fs. 9 vta. de los cónyuges JUAN CARLOS RIVERAS y SARA KHICHFE DE RIVERAS. Queda usted notificada. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 29/6 Nº 9570 v. 2/7/90

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA YOLE SAVI Viuda de LAZZARETTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1990.
Monica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8 al 12/6/90.
e. 28/6 Nº 6721 v. 2/7/90

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LONGO ANTONIO c/ SERRANO JUAN CARLOS s/ Sumario". bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Asimismo se le hace saber que con fecha 12 de abril de 1988 se ha dictado la siguiente resolución por presentado por parte y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de 10 días (486 C.P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 356 (inc. 1º del mismo cuerpo legal. Notifíquese. Adolfo Roberto Vázquez, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1990.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 29/6 Nº 9565 v. 2/7/90

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE STIUSO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/6 al 7/6/90.
e. 28/6 Nº 6482 v. 2/7/90

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, cita y emplaza por el término de 10 días a JORGE ANIBAL NANDIN, a fin de que comparezca a tomar la intervención que en el juicio le corresponda, en autos: "DICKMANN EMILIO c/ NANDIN JORGE ANIBAL s/ División de Condominio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 29/6 Nº 9556 v. 2/7/90

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MEJUTO y MARIA RAMONA IRAGO DE MEJUTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/6 al 22/6/90.
e. 28/6 Nº 9083 v. 2/7/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Norte 1211, 2º Piso, por 3 días comunica que en autos: "RAPELA HERNAN c/ EL CHALCHALERO s/ Ordinario", se ha designado Liquidador al Contador Saúl Rymberg, quién presentó en autos el balance social correspondiente.
Buenos Aires, 4 de abril de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 29/6 Nº 11.714 v. 3/7/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, en los autos: "DEVOREAL S. A. CIA FINANCIERA (en liq. por el B. C. R. A.) c/ VAZQUEZ IMELDA DEL VALLE y Otro s/ Sumarísimo", cita y emplaza a los demandados IMELDA DEL VALLE VAZQUEZ y ROBERTO ANTONIO VAZQUEZ para que dentro del término de cinco días se presente por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días. Fdo.: Dr. Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.
Emilio Perea, secretario.
e. 29/6 Nº 9572 v. 2/7/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, dispone la cancelación de las letras de cambio emitidas por Establecimientos Vivadent " Shaan — Liechtenstein, a cargo de la casa Bernardino Ramírez e Hijos S. A. por un importe de SFrs 18.476,34 una y 18.952,82 la otra. Asimismo, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de edictos se autoriza su pago, de no mediar oposición de terceros. Todo ello se ha dispuesto en autos caratulados "BANCO SHAW S. A. s/ Cancelación". Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 14/6 Nº 10.441 v. 5/7/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CASTILLO JOSE VICENTE", cédula de identidad número 3.915.998, Policía Federal, con domicilio en la calle Reconquista 533, Piso 4º, Of. "C", y "D", Capital. Síndico Dr. Severino Rossi, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Capital, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de setiembre de 1990, debiendo presentar el informe individual el 26 de setiembre y el informe general el día 18 de octubre, ambos de 1990. Queda prohibido hacerle entrega o pagos de bienes, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.
Buenos Aires, 21 de junio de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria interina.
e. 28/6 Nº 1190 v. 4/7/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1990, se ha decretado la quiebra en los autos: "LEYLA S.A., su/ Quiebra". Síndico Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 4 de octubre de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 10 de diciembre de 1990, a las 10:30 horas, con la prevención de que se realizará con los que concurran. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo los socios gerentes y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre y 16 de noviembre de 1990, respectivamente.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/6 Nº 1179 v. 3/7/90

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 7, se ha declarado en estado de liquidación judicial a RUTA COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA con domicilio en Alsina 477/87, Capital Federal, habiéndose designado liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la persona de sus delegados Dres. Adriana Inés Aloisi, Jorge Antonio Bahillo, Hernán Sagardoy Arce y Daniela Irene Algán, con domicilio constituido en Alsina 477/487 Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten ante la liquidadora los títulos justificativos de sus créditos vence el día 13/7/90. Al solo efecto del cómputo de plazos, fíjase como fecha de junta de acreedores el 30/10/90. La liquidadora deberá presentar el informe individual de créditos el 17/9/90 y el general el 8/10/90. Intímase a la deudora para que cumpla con lo previsto en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 dentro del quinto día; entregue a la liquidadora dentro de las 24 hs., sus libros y papeles de comercio y ponga a su disposición sus bienes al menos indicando el lugar de su ubicación y constituyan en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Igual carga pesará sobre sus administradores. Intímase a los terceros que tengan bienes de la insolvente para que los pongan a disposición de la liquidadora dentro del término de cinco días. Asimismo, previénese los de hacer pagos a la insolvente bajo pena de ineficacia.
Buenos Aires, 7 de junio de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 29/6 Nº 1210 v. 5/7/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1990 se decretó la quiebra de LITOGRAFIA TORRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripción del 15/5/75 Nº 803, Folio 360 Lº 65). Los Sres. acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico (Cont. Gilberto Emmanuel F. de Anna Cricca, Av. Santa Fe 3641, piso 4º "A") hasta el día 30 de agosto de 1990 y se los convoca a la Junta de Acreedores del día 6 de noviembre de 1990 a las 9,30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, en la Sala de audiencias del Juzgado sita en R. S. Peña 1211, piso 8º Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. C. el día 24 de setiembre de 1990 y el del art. 40 L.C. el día 16 de octubre de 1990. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95, inc. 3º y 5º).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 27/6 Nº 1182 v. 3/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel R. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Jorge Pedro Tenaillón, comunica por cinco días en los autos "CARREÑO LUIS s/ Quiebra" que se difirieron las fechas de presentación del informe del art. 35 L.C. para el día 14/8/90; la del día 5/9/90 para la presentación del informe del art. 40 L.C. y la del día 26/9/90 para la celebración de la Junta de Acreedores. Asimismo se reitera que el síndico es el Contador Carlos Sciurano con domicilio en Arenales 1156, piso 1º "B".
Buenos Aires, 13 de junio de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 27/6 Nº 1183 v. 3/7/90

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de FIBRACO COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Expediente Nº 52.874, y los intima para que hasta el día 16 de octubre de 1990 presenten al Síndico, contador Armando Stolkiner, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1740, 2º piso, los títulos justificativos de sus créditos. Señalándose la audiencia del día 19 de diciembre de 1990 a las 10 horas, para la celebración de la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 21 de junio de 1990.
Victor Anibal Vivono, secretario.
e. 27/6 Nº 11.365 v. 3/7/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, comunica que en los autos caratulados: "DENARO FRANCISCO JUAN s/ Concurso Civil Liqui-

datorio", Expte. Nº 60.339, ha sido abierto el concurso civil precedentemente mencionado con fecha 12/6/90.
Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/6 Nº 1173 v. 2/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Rufino, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el plazo de cinco días que en los autos "DENARO, FRANCISCO JUAN s/Concurso Civil Liquidatorio" que se ha decretado el concurso civil liquidatorio de JUAN FRANCISCO DENARO, con domicilio en la calle Matheu 1498. Se hace saber que se ha fijado hasta el día 7 de setiembre de 1990, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Luis Rodolfo Bullrich, con domicilio en Suipacha 570, Piso 4º, a presentar los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se ha dispuesto que el funcionario designado deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, el día 28 de setiembre de 1990 y el previsto por el art. 40 del mismo ordenamiento el día 22 de octubre de 1990. Si correspondiere, la Junta de Acreedores que votará el acuerdo resolutorio (art. 222 Ley cit.) se reunirá con los que concurran a la audiencia del día 12 de noviembre de 1990 a las 10,30 horas en la sede del Tribunal. Prohíbese recibir pagos o bienes de la deudora o hacerle entrega de ellos, so pena de considerarlos ineficaces. Se expide el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 29/6 Nº 1212 v. 5/7/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, con asiento en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, informa por dos días, que en los autos "PABLO PARES S. A. I. C. y F. s/Quiebra", el señor Síndico ha presentado el proyecto de distribución de acuerdo a lo dispuesto por el art. 214 de la L. C. que obra agregado en ps. 1003/1007.
Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/6 Nº 1213 v. 2/7/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la suscripta, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DI TULLIO LINO s/ Concurso Preventivo", que con fecha 8/6/90, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LINO DI TULLIO, con domicilio en la calle Paraguay 864 de la Capital Federal; Síndico designado Dra. Clara Susana Auerhan, Viamonte 1453, Piso 10, Of. "66" de la Capital Federal, fijándose plazo hasta el 1/8/90, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fíjase audiencia para el día 22 de noviembre de 1990 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en el Auditorio del Colegio de Escribanos, sito en la Avda. Callao 1542, Capital Federal, con los que concurran.
Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/6 Nº 11.681 v. 5/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1990 se decretó la quiebra de JUAN CARLOS RABINOVECH. Fue designado síndico al Dr. Antonio Serra con domicilio en la calle Pueyrredón 1895, 2º "A", Cap. Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1990. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 30 de noviembre de 1990 a las 9 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase al deudor y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Cap. Fed. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 31 de junio de 1990.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 29/6 Nº 1215 v. 5/7/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos "CRISTALERIA LA LOMA S. R. L. s/ Quiebra", comunica que el 1 de junio de 1990 se declaró en estado de quiebra a CRISTALERIA LA LOMA S. R. L. Asimismo, se hace saber que hasta el día 12 de setiembre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Dr. Bernardo Isidoro Splenser, con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º de esta ciudad, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado el día 20 de noviembre de 1990, a las 11 hs. para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el plazo de 24 hs., b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 28/6 Nº 1194 v. 4/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de CURE PAITE S. A., que fue decretada el 1 de junio de 1990. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan en su poder bienes de ésta los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 7 de setiembre de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 14 del mes de noviembre de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que el acto dará comienzo a las 11 horas, debiendo comparecer a justificar su personería a partir de las 9 hs., (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Silvia Rosa Pirraglia, con domicilio constituido en Corrientes 1628, 7º Piso, Dto. "H". Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de junio de 1990.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 1195 v. 4/7/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "PANTANALI, CARLOS DANIEL s/ Quiebra", hace saber por 5 días que con fecha 31 de mayo de 1990 se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 4 de setiembre de 1990 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal o en el lugar que se designe.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/6 Nº 1185 v. 3/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 15/6/90 se decretó la quiebra de GLINSE S. A. con domicilio en Brasil 907, Piso 4º, Of. "D", Capital, en los autos caratulados "GLINSE S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 16.433/90. Se designó síndico al contador don Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio constituido en Tucumán 811, Piso 1º "B" Capital, fijándose hasta el día 3/9/90 como fecha en la cual se deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo, el día 24 de setiembre y 16 de octubre próximos respectivamente, como fechas en las que el síndico deberá rendir informes individuales y general de los negocios de la fallida, todo ello según arts. 35 y 40 ley 19.551. Se fijó como fecha para realizar Junta de Acreedores el próximo 6/11/90 a las 8 hs., en la Sala de Audiencia del Tribunal o en el lugar que se indicará en ese acto. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles, libros y documentación contables de la fallida, a entregarlos al síndico, dentro de ese plazo y bajo apercibimiento de ley. Asimismo se ha prohibido por dicha resolución de decreto de quiebra, efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que se presente a constituir domicilios y agregar las constancias exigidas por el art. 95 incisos 1º al 7º de la ley concursal, bajo el respectivo apercibimiento.
Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 1216 v. 5/7/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "SCHARF, MATIAS; SREBRNIK DE SCHARF LILY; KANAREK OSTROG DE SCHARF, SHEINA PERLA (SOC. DE HECHO) s/ Su propia Quiebra", se ha fijado plazo hasta el 7 de agosto de 1990, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado: SHALUM JACOBO ALFREDO, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1672, Piso 5º "29", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 26/9/90 y 19/10/90 respectivamente. Se ha fijado el día 12/11/90 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a los deudores para que en el término de Tres días, dé cumplimiento a los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. (Inc. 4º del Art. 95 L. C.), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de éste Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado, asimismo, la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 29/6 Nº 1217 v. 5/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "SOLUCIONES DIFERENT S. R. L. s/ Quiebra" por resolución del día 30 de mayo de 1990 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el 23/8/90 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado Jorge Ricardo Garibian, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 4º "29", quién deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27/9/90 y 19/10/90 respectivamente. Se ha fijado el día 9/11/90 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus Libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º del art. 195 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la jurisdicción de este Tribunal, dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 29/6 Nº 1218 v. 5/7/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1990 se ha declarado en QUIEBRA CIVIL a DANIEL IGNACIO GEKDYSMAN, Expte. Nº 18.334 en trámite por ante este Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo interinamente del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal. Con la misma fecha mencionada precedentemente se designó Síndico a la Dra. Vivian María Del Carmen Berzero, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, piso 11 de esta Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 21 de agosto de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25/9/90 y 17/10/90 respectivamente. Fijar audiencia para Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 7 de noviembre de 1990 a las 10,30 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º). Intimar al concursado para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4º) b) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 3º, 4º y 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos o títulos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Así también intimar al concursado para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del concurso civil liquidatorio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 29/6 Nº 1219 v. 5/7/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días el estado de quiebra "LABORATORIOS DEAUVILLE S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Contador Alberto José Trillo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4114, 2º Piso, Dep. "E", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 1990. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 10 de setiembre y 1 de octubre de 1990, respectivamente. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de octubre de 1990 a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Concursal, como así también para que la deudora y sus administradores para que en el término de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 1220 v. 5/7/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/90 - Vence: 2/7/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos A. Vásquez	14/5/90	LOUISA SKOINIK O LUISA SKORNIK	11.394
1	1	Carlos Alberto Vásquez	15/6/90	CELEDONIO GARCIA FERNANDEZ	9459
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/4/90	BERNARDO GRAIVER	9467
2	4	Martín Alejandro Christello	29/5/90	MARTA SANDE DE PEREZ	9454
4	8	María del Carmen Aguirre	13/6/90	ALBINA CATALINA TISCORNIA DE AMBROSINI	9439
5	9	Marta Susana M. Gastaldi	11/6/90	GUIDO MOCCIA	11.363
5	9	Marta Susana M. Gastaldi	14/6/90	ALBERTO LORENZO DE ANDREIS	11.397
6	12	Juan Luis Arito	20/6/90	ELENA COLOMBO	9478
11	22	María Isabel Benavente	8/5/90	CELIA HELENA MONTAGNER	9446
13	25	Ernesto Lucchelli	8/6/90	JOSE PETRIZ Y GUILLERMO PETRIZ	11.479
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/3/90	ANGELA EMMA LONDERO	9483
18	35	María Isabel Millán	19/6/90	ADELINA LEVAGGI DE ARANO	9437
22	43	Pablo O. Lanne	20/6/90	DIANA PORCILE DE MURO	9481
22	43	Mario A. J. Lionetti	15/12/89	ANTONIO SALVATORE	9490
22	44	Daniel Ricardo López	16/2/90	MARIA ANGELA RIMOLDI	9484
23	55	Mónica C. Fernández	21/5/90	ANTONIO HECTOR CHAO	9431
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11/5/90	RODOLFO MANUEL COSTA	9430
27	53	María Isabel Di Filippo	14/6/90	SALVADOR PEDRO LEON GRANATA	9468
27	53	María Isabel Di Filippo	20/6/90	RODRIGUEZ O RODRIGUEZ PEREIRA ZULEMA ESTHER	9460
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/6/90	FIDEL SOLANA	9480
28	56	Daniel Rubén Tachella	20/6/90	BARTOLOME REZZA	9461
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/5/90	SARA CELIA PEREZ	9435
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	21/6/90	POMBO HERMESINDA MARIA Y PALMEIRO JOSE	9470
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	12/6/90	JOSE MAGNO	9441
34	64	José María Pérez	8/6/90	JOSE MARIA DUSSE	9472
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/5/90	GIOVANNIELLO DANTE SEPTIMIO	11.401
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/6/90	RAUL SILVANO FINA	11.404
37	67	Gustavo Daniele	11/6/90	MARTHA BEATRIZ GARCIA DE ALTMANN	11.367
37	67	Gustavo Daniele	21/6/90	LIVIA MANUELA RUIZ Y ANGEL OSVALDO GONZALEZ	11.388
38	68	Juan Carlos Ocampo	21/6/90	LUISA ESQUEMBRE	11.350
38	68	Luis María Guerra	9/4/90	PASCUAL ANTICO	11.411
38	68	Juan Carlos Ocampo	20/6/90	ANTONIO CIOFFI	9473
40	70	Carlos E. Antonelli	7/5/90	ORLANDO ESTEBAN CRIADO	9477
40	70	Carlos E. Antonelli	14/6/90	HRIPSIME ASSADOURIAN	9458
40	70	Carlos E. Antonelli	7/5/90	FABOZZI MICAELA O FABOZZI MIGUELA	9425
41	71	Alberto Primero Narvaez	13/6/90	JUAN GALLIANI	9485
41	71	Alberto Primero Narvaez	8/6/90	HUMBERTO ORLANDO GIOFFRE	9429
44	74	Fernando O. Galán	6/6/90	ZULEMA ALICIA SIMBONNET Y CATALINA GERONIMA SARACENI	9433
50	80	Juan C. Insúa	7/6/90	JULIO CESAR ALVAREZ MALLONA	11.447
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/6/90	RAUL JORGE PLESCIA	9475
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/6/90	VICTOR OSCAR MORETTI	9464
51	81	Jorge A. Cebeiro	19/6/90	PURIFICACION GONZALEZ	9457
52	82	Susana E. Lambois	20/6/90	LEONOR BUSTOS	9489
52	82	Susana E. Lambois	19/6/90	HUMBERTO TENISCI	11.408
52	82	Susana E. Lambois	15/6/90	FRANCISCO ESQUIVEL	9487
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/5/90	ELIAS LEW	9491
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/5/90	DANIEL GESTO Y MARIA BASILISA PEREZ	9451
59	89	Adrián R. del Federico	19/6/90	MARIO PRECE	9486
59	89	Adrián R. del Federico	19/6/90	FRANCISCO ANTONIO SPERANZA	9455
61	91	Eduardo José Gorris	20/6/90	DOMINGO MAFFEI	9469
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	15/6/90	MIGUEL ANGEL CASTELLARI	11.477
65	95	Enzo M. Mazzardi	13/6/90	SIMON CLEIMAN	11.442
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/5/90	MANUEL DA SILVA BOIA Y ROSA CHUVA	11.461
65	95	Enzo M. Mazzardi	20/6/90	ELENA ASTONE	9463
68	98	Patricia Barbieri	31/5/90	ROSA VIRGINIA LUJAN RIOS Y/O ROSA VIRGINIA LUJAN	9432
69	99	Nora O. González de Roselló	4/6/90	MARIA ALCHIMOWICZ DE PROWODA Y HELENA PROWODA	9456
69	99	Nora O. González de Roselló	12/6/90	MARIA ENRICO Y PEDRO PABLO FLORES	11.463
69	99	Nora O. González de Roselló	12/6/90	AMADOR BENIGNO SOTO	9438
70	100	Julio A. Auliel	13/6/90	CARMEN PETRONA RUBIAL DE CALAVANI	9474
70	100	Julio A. Auliel	19/6/90	DINA AMANDA ANGELA CARDETTI O DINA AMANDA CARDETTI	9436
71	101	Susana A. Nóvile	23/5/90	PEREDA ANGEL	9462
73	102	Dolores Miguens	15/6/90	ALFREDO ALBERTO FANDIÑO	11.423
73	103	Dolores Miguens	11/6/90	EMMA MANUELA PUENTE	9449
73	103	Dolores Miguens	19/6/90	CELIA ROMANA SALVO DE CIRELLI	9434
74	104	Juan A. Casas	11/6/90	ANGEL SEVERINO COLOMBO	9448
74	104	Juan A. Casas	13/6/90	AMANDA ELSA ESTEFANIA BUTTY	11.366
74	104	Juan A. Casas	8/6/90	ELSA MARIA COLOMBO	9447
76	106	Adolfo Campos Fillol	12/6/90	DORA MARIA PRIETO	9443
78	108	Luis de Preindlsperg	21/5/90	MAGDALENA LUCIA LENCINA	11.364
78	108	Luis de Preindlsperg	14/6/90	JOSE HORACIO VOLONTE	9471
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	14/6/90	MARIA CRISTINA PICCIANI DE MAFFINI	11.379
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	12/6/90	MARGARITA GULIZIA	11.472
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	GONZALEZ LUIS RICARDO	9493
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	MIGUEL GULIZIA	11.473
80	110	María Elena Ucar	23/4/90	RAQUEL BENSADON	9442
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/5/90	JOSE MARTIN VELOSO	9466
102	38	Félix G. de Igarzábal	13/6/90	DOLORES ARCEO	9453
103	39	Luis José Carballido	19/6/90	JUAN BAUTISTA MUGICA	9419
105	44	Daniel Ricardo López	20/6/90	SIMON HADID	9465

e. 28/6 Nº 112 v. 2/7/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

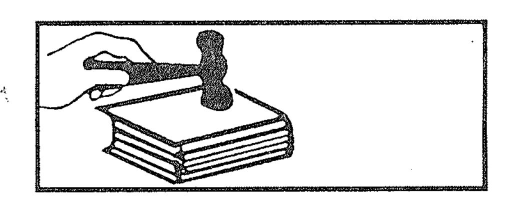
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

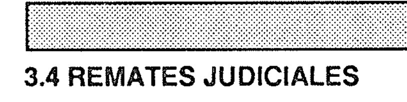
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/6/90 - Vence: 3/7/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12/6/90	MARIA ROSA MARTA CETTI	9533
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/6/90	MIGUEL DEBATTE	9510
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/6/90	ROSA REAL DELGADO VDA. DE FARIÑA	9514
3	6	Alberto Ugarte	19/6/90	ADOLFO GOLDEMBERG	9512
3	6	Alberto Ugarte	2/5/90	VICTORIANA DELIA AZURMENDI VDA. DE DOMINGUEZ	11.512
4	8	María del Carmen Aguirre	6/6/90	LUIS MARIA VALSECCHI	9541
6	12	Juan Luis Arito	20/6/90	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ DE VAZQUEZ	9502
6	12	Juan Luis Arito	8/6/90	ALBERTO ANGEL ABUELO	9527
11	22	María Isabel Benavente	14/6/90	MARIA ANGELA GRASSI DE GOUVEA	9534
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15/6/90	BEATRIZ VIOLETA FANJUL Y JOSE JOAQUIN VALTORTA	9496
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1/6/90	JUSTINA SLOKAR	9532
14	28	Guillermo C. Mercado	5/6/90	JULIO LOPEZ LOPEZ	9547
14	28	Guillermo C. Mercado	12/6/90	RINALDO ARMANDO FLORIO	11.524
15	29	Beatriz E. Scaravonati	20/6/90	ABRAHAM WISZNACKI Y CECILIA KRASNAPOLSKY DE WISZNACKI	9578
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/6/90	CELIA ELECTRA LAZCANO VDA. DE COSTANZA	9519
17	34	Julio César Dávolos	19/6/90	ROGELIO DOMINGO BAZAN	9498
17	34	Julio César Dávolos	15/6/90	EISBEL DOLORES POSO O EYSBEL DOLORES POSO DE BAZAN	9499
17	34	Julio César Dávolos	15/6/90	ROGELIO MARIO BAZAN	9500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/6/90	YOLANDA ANGELINO Y ANTONIO FARAH	11.480
18	36	María Isabel Millán	21/6/90	ANGEL ARCERI	9550
19	37	Eduardo Nuzzolese	21/6/90	CELINA CHAVES O CHAVEZ	9524
20	39	Luis José Carballido	1/6/90	EMILIA BINI VDA. DE TOMBESI	9511
21	41	Luis Guillermo Köhler	15/6/90	PEDRO JOSE BLANCO	9515
22	44	Danile Eduardo López	15/12/89	ZINNI JOSE	9551
27	54	Juan Manuel Converset	15/6/90	AMELIA CAMPI	9549
27	54	Juan Manuel Converset	28/5/90	JOSE JUAN PRACHAS	11.549
27	54	Juan Manuel Converset	28/5/90	LIDIA JULIA PRACHAS DE CECCHI	11.548
28	55	Mónica C. Fernández	14/6/90	AMELIA ROSANOVA VDA. DE LISANTI	11.623
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/6/90	EMILIA GARCIA	9508
30	59	Santiago González Balcarce	20/6/90	SAULO BENAVENTE	11.609
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15/6/90	ADAN NUESCH	11.482
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	19/6/90	CARLOS ALBERTO BORTOLINI	9495
34	64	José María Pérez	20/6/90	JOSE LOGGIA	9503
34	64	José María Pérez	20/6/90	ANGEL NORBERTO ORLANDO	9520
35	65	Juan T. Battini Vidal	18/5/90	MARIA CRISTINA LATAPIA	9504
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	7/6/90	CLOTILDE ELENA PUCCIA VDA. DE GALASSO	11.486
40	70	Carlos E. Antonelli	31/5/90	VALENTIN RAMIREZ	11.622
41	71	Alberto Primero Narváez	13/6/90	PEDRO VADALA	9526
41	71	Alberto Primero Narváez	8/6/90	ENIO NAZARENO ALBINO RICCIARDI	9540
44	74	Fernando O. Galán	16/5/90	MARIA GIMELLI Y MAGDALENA GIMELLI	9516
44	74	Fernando O. Galán	15/6/90	PEDRO PAPALEO Y JULIA ELENA CEVASCO DE PAPALEO	9530
45	75	Marisa S. Sorini	7/6/90	NILDA EUFEMIA DANIELI DE CONDE	11.583
47	77	Silvia R. Rey	12/6/90	ROBERTO HITER	11.639
49	79	Virginia Simari de Landó	20/6/90	MARIA JOSEFA MOSQUERA Y SOUTO	11.526
50	80	Juan C. Insúa	13/6/90	SEBASTIAN DE BELLA Y ANUNCIACION FERRARO DE DE BELLA	9545
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/6/90	ARMANDO CUEVAS	11.511
52	82	Susana E. Lambois	5/6/90	HECTOR MANUEL MANZIONE	9497
52	82	Susana E. Lambois	7/6/90	MARIA FERRADAS	9525
53	83	Elsa Isabel Miranda	20/6/90	MARIA ELENA SULDINI DE PEREIRA TORRES	9529
53	83	Elsa Isabel Miranda	15/6/90	DORA LIDIA RECONDO	9544
54	84	Paula I. Stanslavsky	1/6/90	JOSE MARIA DE ALZAA	9548
55	85	Olga María Schelotto	14/5/90	MARIA ZEMLJAK MAVSAR	9507
55	85	Olga María Schelotto	21/6/90	FELISA TERESA NEGRI	11.504
56	86	Silvia Liliana Mortara	19/6/90	ZORNADA RODOLFO	9531
60	90	Enrique C. Virto	30/5/90	SALVADOR MEROLLA	11.602
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	15/5/90	JOSE LAZARO BENVENUTO	11.648
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	23/4/90	ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ	11.614
64	94	Fernando L. Spano	26/4/90	PEDRO PAGLIARO	11.630
65	95	Enzo M. Mazzardi	11/6/90	VICTORIA ESTHER SEGARRA	11.523
69	99	Nora O. González de Roselló	23/3/90	JOSE CARMELO FERNANDEZ	11.496
71	101	Susana A. Nóvile	15/6/90	ROBERTO NICOLAS ROMERO	11.575
72	102	Daniel H. Russo	31/5/90	ALFREDO MANUEL EGUSQUIZA	11.628
72	102	Daniel H. Russo	5/3/90	SANTIAGO PERFECTO SANTOS	9521
72	102	Daniel H. Russo	15/6/90	JOSE LUIS BOSCO	11.582
73	103	Dolores Miguens	11/4/90	EDUARDO BUZZALINO	9513
76	106	Adolfo Campos Fillol	23/5/90	ELENA MANCINELLI DE TURRI	11.564
80	110	María Elena Ucar	4/4/90	CARMEN RICCARDI	9501
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	HELENA WINKLER Y HERIBERTO HORWITZ	9523
80	110	María Elena Ucar	20/6/90	REBECA LUCILA ARGAÑARAZ	9552
85	23	Susana Estela Sterri	13/6/90	MIGUEL MIAKOTA	11.485
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	21/6/90	ANGELA MARIA BRESCIANO DE DE RITO	11.484

e. 29/6 Nº 113 v. 3/7/90





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio César Dávolos, sito en el Palacio de Justicia, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SOTO APOLINARIO y Otra contra CONSORCIO SUIPACHA 414 sobre Daños y Perjuicios", Expediente Nº 270.503, que el martillero público José Confalonieri, con domicilio en la calle Paraná 344, Piso 3º, de la Capital Federal, rematará el día 4 de julio de 1990, a las 10 y 45 horas y en el salón de la Asociación de Martilleros y Corredores Públicos sito calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) ascensor marca Sicem Otis completo automático y dos (2) tableros uno Nº 2793 F.N.L. y otro de disyuntar 3023/4B marca Tisino, sin base al contado y al mejor postor. La venta se realiza en el estado que se encuentra. El martillero deberá percibir el 30 % de seña y el 10 % de comisión y exigir de quien resulte comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, constituya domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal según el auto de fojas 347, asimismo el comprador deberá por su cuenta y riesgo realizar el desmonte respectivo, traslado y/o cualquier otra tarea que resulte menester con respecto del bien a subastar. Visitar el bien días hábiles de 9 a 12 horas en el lugar donde se encuentra sujeto a subasta, calle Suipacha 414, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Julio César Dávolos, secretario.

e. 29/6 Nº 11.680 v. 2/7/90

Nº 32

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32, Secretaría Nº 62, comunica por dos días en autos: "PRIETO, DELIA IRENE c/ CUPINI, ORLANDO HECTOR y Otra s/ Ejec. hipotecaria", Exp. 173.120, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 5 de julio de 1990, a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: la Unidad Funcional Nº 59 del piso 12º y la Unidad Complementaria Nº LXX del piso 2º del edificio sito en Av. Patricios 902/908 esq. Suárez 1188/92, Capital. Posee sup. total 55,26 m² y la u. complementaria 1,67 m². Porcentual: 1,001 % y la u. complementaria 0,004 %. Se compone de dos ambientes, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su familia. Base: ₳ 6.822.343,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. En efectivo. Deudas de O. Sanitarias y Municipales a fs. 76/79 y 85 respectivamente. Adeuda por expensas al 30/IV/89 ₳ 2.025. Puede visitarse los lunes, miércoles y viernes de 20 a 21,30 hs. En caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los treinta días corridos desde la celebración de la subasta, sea causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios al consumidor.

Buenos Aires, junio 25 de 1990.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

e. 29/6 Nº 11.715 v. 2/7/90

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "CONSORCIO DE PROPIETARIOS COUNTRY CLUB SAN MIGUEL DE GHISO c/ BONOMO, LUIS ANGEL s/ Cobro Ejecutivo Expensas Comunes", Exp. Nº 1570/88, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 5 de julio de 1990 a las 15,00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un inmueble ubicado en el "Country Club San Miguel de Ghiso", Bella Vista del Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, comprendido entre las calles G. Flaubert, Santa Fe, Río Diamante, Carlos Giambiaggi y Obligado, Unidad Funcional Nº 28, Polígono 00-28, con superficie cubierta a construir de 35,16 m²; superficie descubierta de 251,28 m²; superficie total del Polígono y de la Unidad funcional: 286,44 m², de acuerdo al plano PH 48-52-75. Nom. Catastral: Circ. II; Sección Rural; Parc. 79 C; Sub-Parc. 28; Polig. 00-28; Ptda. Inmob. 225.225. Matrícula 338/28 Gral. Sarmiento. El lote de terreno de referencia se encuentra desocupado. Adeuda Imp. Inmob. ₳ 452.540 y ₳ 573.990 (fs. 75). Base: ₳ 1.414,66, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal año 1989 (fs. 74), al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 5 ‰. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio... Déjase constancia que a los fines de la realización de la pertinente escritura traslativa de dominio, la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Visitas: Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1990.
Fabián Horacio Zampone, secretario.

e. 29/6 Nº 9564 v. 2/7/90

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº 75; comunica por dos días en los autos "HEFFES ALBERTO y Otro c/ BONIS NELIDA M. s/ Ejec. Hipot.", Exp. Nº 196.444, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 5 de julio de 1990 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la unidad funcional Nº 17 del piso 9º y su complementaria del primer piso Nº XVIII, del inmueble sito en la calle Av. Cramer Nº 2701/09 esquina Pedro I. Rivera Nº 2899, que se encuentra ocupada por la demandada y su familia según mandamiento de constatación agregado en autos. En autos se encuentra agregado el correspondiente título de propiedad con las medidas y características de la unidad. Condiciones de venta: Base: USS 11.500 (Once mil quinientos dólares estadounidenses). Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs. A los fines de la conversión en australes se tomará como base el tipo de cambio del dólar estadounidense del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, junio 19 de 1990.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 29/6 Nº 11.615 v. 2/7/90

Nº 67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67 del Dr. Hugo de Gouvea, Secretaría Nº 97, sito en Uruguay 714, piso 6, comunica por dos días en el expediente Nº 98.370, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal el 5 de julio de 1990, a las 9, el inmueble sito en la calle 3 esquina 150 de Berazategui, señalado como lote 26, Manzana 12 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Dominio 339/49. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. C, Manz. 32, Parc. 1. Base: ₳ 20.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: 5 por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Visitas: Todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18. Ocupado por el demandado y su familia y un local a la calle está alquilado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Superficie Total: 300 m². Deudas: Dirección de Rentas: (Catastro Financiero): ₳ 546.430,52. Dirección de Renta: ₳ 244.550. El saldo de precio se ajustará desde el día de la subasta hasta el día del efectivo depósito del mismo, conforme índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, y que deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C. Deberá indicar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente si lo hubiere, con los recaudos del art. 571 C.P.C.C., bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se lo tendrá por adjudicatario definitivo.

Buenos Aires, 15 de junio de 1990.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario interino.

e. 29/6 Nº 11.694 v. 2/7/90

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "CERVANTES, OSCAR y Ot. c/ CAAMAÑO DE PEREZ, EDILIA y Ots. s/ Escrituración", Expte. Nº 110.647, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 (cinco) de julio de 1990, a las 10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 75 % de las acciones y derechos que a los herederos les corresponde en el proceso sucesorio "PEREZ, JUAN s/ Sucesión", en trámite por ante el Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 de la Capital Federal, con la base de ₳ 14.738.884.-; al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 %. El principal bien que integra al acervo sucesorio es un inmueble ubicado en la calle Crespo Nº 3434, de la Capital Federal, ocupado por la Sra. Haydée Haydar de Pérez, hija y tres nietos, según constatación de fs. 371 vta. Visitas días 2, 3 y 4 de julio de 1990 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo depositar el saldo de precio, actualizado desde la fecha de remate y hasta la del efectivo depósito conforme los índices de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC. El Sr. Prosecretario Administrativo del Juzgado presenciará la subasta.

Buenos Aires, 26 de junio de 1990.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e. 29/6 Nº 11.821 v. 2/7/90

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, (Palacio de Justicia, 6º Piso) comunica por 3 días en el juicio caratulado "CAMPODONICO ANA CECILIA SARA y Otros c/ Torres Antonio y Otro s/ Ejec. Hipotec.", que el martillero Marcelo de Elizalde, con oficinas en Uruguay 1285, Piso 1º, (Tel. 41-7155/6950), rematará el 4 de julio de 1990, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en el Pasaje Nº 2, hoy Pedro Núñez Nº 3221, entre Quirno Costa y Avellaneda, en la localidad de Villa Diamante, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Edificado en terreno designado con el Nº 5 de la manzana 18, N.C.: Circunscripción I, Sección 8, Manzana 18, Parcela 5. Partida 42.778, Matrícula 23.599, Pdo. de Lanús, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 30 mts. de fondo. Superficie 300 m². La propiedad se compone de planta baja y primer piso con entradas independientes y consta en P.B.: 2 habitaciones, comedor, cocina, baño y patio. P.A.: las mismas comodidades que la planta baja pero sin patio. Falta revocar el frente. Según constancia en autos se encuentra ocupado por el demandado. Base: ₳ 54.090.- al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El adquirente deberá entregar el saldo de precio con el ajuste por desvalorización desde la fecha del boleto hasta la del efectivo pago s/ Indice Precio Mayorista Nivel General, suministrado por el I.N.D.E.C., correspondiente al mes anterior a la subasta y del mes anterior al del efectivo pago. Impuestos Municipales adeuda al 31/5/89, ₳ 4.452.- Obras Sanitarias de la Nación al 7/7/89, ₳ 6.729,77. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se podrá visitar los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1990.
Luis José Carballido, secretario.

e. 28/6 Nº 11.605 v. 2/7/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el expte. Nº 56.587, caratulado "MADERAS FAMITA S.A. c/ AMOBLAMIENTO G. O. de OSCAR GARCIA S/ Ejec.", que el martillero Daniel Barrio rematará el día 5 de julio de 1990 a las 13,00 hs. en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: Una agujereadora s/nº con motor, marca Crafsman; una lijadora de banda de 7 mts. marca Crafsman; una cepilladora marca Crafsman s/ motor y una sierra circular Crafsman 100 s/nº y sin motor; en el estado en que se encuentran y exhiben los días 3 y 4 de julio 1990 de 9 a 11 hs. en Chile 1080, V. Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, junio 20 de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 29/6 Nº 11.716 v. 2/7/90

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, interinamente a cargo del Doctor Marcelo Félix Blastre, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "MICROONDA SACIFIA s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" Expte. Nº 51.680, que los martilleros Carlos Oscar Patiño Mayer y Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematarán el día viernes 6 de julio de 1990 a partir de las 10 horas, en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Inmueble industrial integrado por el 100 % de las fincas sitas en las calles Miralla 401/05/07/11/17 esquina Acassuso, Acassuso 5750/52, Acassuso 5760 y Acassuso 5766, Capital Federal (Matrículas FR 1-61988, 1-61989, 1-61990 y 1-61991 respectivamente). Tiene una superficie cubierta aproximada, según plano de fs. 36, de 3481 m² sobre una superficie de terreno de 2427,16 m². Cuenta también con 6 líneas telefónicas y con Fuerza Motriz con Potencia Instalada de 350 KW aproximadamente. Se encuentra habilitado en carácter de "Fábrica de artículos de cartón e impregnación y recubrimiento del mismo con parafina, goma, cola y simil y elaboración de adhesivos (cola, goma y simil) y Taller de Artes Gráficas". El inmueble se entregará desocupado. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado o con facilidades y al mejor postor. Base: U$S 108.000, suma que podrá abonarse en billetes de la moneda estadounidense indicada o en el equivalente en australes según la cotización del día anterior, tipo vendedor, en el mercado libre de cambio. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 0,5 %. En caso de efectuarse la compra al contado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. En caso de optarse por las facilidades deberá abonarse el 50 % del precio en el momento de efectuarse la escritura traslativa de dominio, cuya realización no podrá exceder los 90 días a contar desde la fecha de realización de la subasta y el saldo al año desde la fecha de la subasta, debiendo constituirse garantía hipotecaria sobre el inmueble a favor del concurso, a suscribirse juntamente con la escritura de venta. En todos los casos el precio establecido en dólares deberá abonarse en la forma indicada anteriormente, y sin que el adquirente pueda invocar imprevisión, lo que se hará constar en el boleto de venta. La posesión se hará efectiva en el momento en que se efectúa la escritura traslativa de dominio, la cual deberá llevarse a cabo dentro del término de 90 días de la fecha de subasta bajo apercibimiento de tener al adquirente por postor remiso. Esta escritura y, en su caso, la de constitución de hipoteca, deberá confeccionarse por el escribano designado por el juzgado. 2º) Bienes muebles: Seguidamente saldrán a la venta las máquinas, útiles y demás bienes inventariados en autos que se detallan en el proyecto de catálogo que obra a fs. 214/218 entre los que se encuentran: Una pegadora automática de estuche y cajas "Bobst". Base: USS 78.000; una impresora sistema Offset, a 4 colores "Man" Mod. V. Base: USS 30.000; una Offset "Man" inglesa a 2 colores. Base: USS 10.200; laminadora acopladora de papeles, base USS 10.000; guillotina "Schneider Senator", base USS 25.000; Mesa vibradora emparejadora de papel (sin uso) Base USS 6.000; guillotina "Wohlenberg" Base USS 2.400; pegadora coladora stock para cartulina y microcorrugados, base USS 36.000; dos cortadoras de bobina a pliego "Melgar" base USS 12.000 y USS 1.800; dos troqueladoras "Imperia" base USS 30.000 cada una; dos troqueladoras una "Titán" y la otra "Serra Magnus", bases USS 4.200 y USS 3.000 respectivamente; enfardadora horizontal "Maren" p/ fardos de 900 kg., base USS 9.000; coladora con cinta transportadora, base USS 900; tres corrugadoras simple faz de dif. diámetros, base USS 6.000 cada una; autoelevador "Clark", Mod. TW 25 cap. 1200 kg. alt. torre 5 mts. con cargador rectificador de silicio para la batería, base USS 6.000; lavadora de cilindro mojador "Bonfiglioni", base USS 3.000 y varios más sin base, como ser: Prensas, cortadora de pliegos, rodillos (de prensa y corrugadores), torno "Carma" 1,50 c/puntas; Báscula de 1500 kg., impresora flexográfica "Schmutz", Cizallas, caladoras, perforadora, amoladora, compresor, soldadoras, engrasadoras, prensa hidráulica, serrucho hidráulico, agujereadora de banco, zorras hidráulicas, matafuegos, mesas de trabajo, 7 bobinas de papel, 2 termotanques "Rheem" de 150 lts., bebedero eléctrico, cartón corrugado, 2 máquinas de contabilidad, una fotocopiadora, acondicionadores de aire, ventiladores, mesas, escritorios, sillas, máquinas de escribir y de calcular, una computadora "Hew-

lett Packard" compuesta por disketera, teclado y monitor e impresora y demás bienes detallados en el catálogo respectivo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, pudiendo abonarse el precio en australes o en dólares estadounidenses de acuerdo a la cotización del día anterior, tipo vendedor, en el mercado libre de cambio. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. El IVA se encuentra incluido en el precio final. Cobro de saldos: El saldo de precio de los bienes muebles deberá ser abonado por el adquirente indefectiblemente los días 10 u 11 de julio de 1990 en el horario de 11 a 14 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en dinero efectivo, dólar estadounidense o cheque certificado a la orden de "Banco de la Ciudad de Buenos Aires", bajo apercibimiento de perder todos los importes entregados en el acto de la subasta. Entrega de bienes: En oportunidad de abonar el saldo de precio, se le fijará a cada adquirente día y hora de entrega (la que se efectuará todos durante 25 días aproximadamente y a partir del lunes 16 de julio, los días hábiles de 9 a 17 horas. El plazo de entrega que se fije será improrrogable, vencido el cual el adquirente que no haya retirado los bienes será declarado postor remiso. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente todos y cada uno de los bienes, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condición, características, uso, marcas modelos, series, artículos, etc. El desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores. Exhibición: Tanto el inmueble como los bienes muebles serán exhibidos los días 29 y 30 de junio y 2, 3 y 4 de julio próximo, de 10 a 17 horas, entrando por la calle Miralla 407, Capital Federal. Los visitantes deberán concurrir munidos de documento de identidad y denunciar el nombre y el domicilio en Capital Federal del interesado en adquirir algún bien a los fines de la confección de la eventual boleta de venta. No se permitirá el ingreso al inmueble con bolsos o portafolios. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta las 13,30 horas del tercer día hábil bancario anterior a la fecha de remate en la Secretaría del Juzgado o hasta igual término durante los días hábiles de 10 a 17 horas en las oficinas de los martilleros calle Uruguay 911, piso 1º "B", Cap. Federal, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 horas, a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán concurrir inexcusablemente los martilleros y en la cual se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del Reglamento del fuero modificado por la Acordada del 13/12/89 del Superior (art. 570 del Cód. Procesal). Para la presentación de ofertas bajo sobre y demás plazos no se descontarán los días inhábiles judiciales que por medidas del personal que se decreten con posterioridad por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en razón de que el Tribunal asegura su funcionamiento con personal de guardia. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/6 Nº 1199 v. 4/7/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días en los autos "SUPERLACTEA S.A. s/ Quiebra-Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nº 17.259 e INC. LIQUID. PLANTAS Y BIENES DIEGO DE ALVEAR (S. FE) Y ALMEYRA-SUIPACHA (BS. AS.) Y MARCAS", Expediente Nº 18.470, que los martilleros Horacio Taranco y Leonardo Chiappetti, rematarán el día Jueves 5 de Julio de 1990, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal; los siguientes bienes: Inmueble Avenida Corrientes Nº 3622/26/30, entre las de Billinghurst y Mario Bravo, se trata de un Espléndido Local con Entrada Para Camiones, Sótano, Entrepiso y Dependencias, con Dos Líneas Telefónicas, Cámara Frigorífica con equipo y forzadores de aire, dos cajas fuertes empotradas, Central Telefónica con 2 líneas y 4 internos, Cinta Transportadora de P. Baja al Sótano, con motor eléctrico y acople de marcha y contramarcha, etc. "Desocupado", Edificado en terreno que mide: 8m37 de frente al N., por 27m06 de fondo o lo que más o menos resulte entre sus linderos. Nomenclatura Catastral: Circuns. IX, Sec. 13, Manz. 17, Parcela 3. Base ₳ 250.000.000. Planta en Villa Roth, Estación Ing. Balbín, Partido de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires, ubicada aprox. a 30 Kms. al S. de la Ruta Nacional Nº 7, alt. Km. 364 aprox. Cuenta con un edificio antiguo sobre la fracción designada con el Nº 1, del plano 44-58-71, con una Superficie de 4 Has., 99 as., 95 cas., 50 cm².; Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección C, Chacra 25, Parcela 1. Matrícula 2321, con los bienes inventariados en autos a fs. 16. Base en Block ₳ 12.000.000. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor y los inmuebles se entregarán desocupados y en el estado en que se encuentran "Ad Corpus". Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 6 % de Comisión y el 0,50 % de Sellado de Ley, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; y el 70 % restante como saldo de precio, al quinto día de aprobado el remate; en caso de demora en la aprobación por mediar impugnaciones, dicho saldo se actualizará conforme la variación operada entre los índices de precios mayoristas nivel general, correspondientes al mes anterior al del remate y el mes anterior al pago; Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte de los adquirentes, sin previo depósito de los saldos adeudados. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante la escribana designada en autos. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador/es no podrá/n hipotecar los inmuebles, alquilar en forma total o parcial los mismos a terceros o ceder su uso total o parcial. Acto Seguido, Sin Base y Al Contado: Base de herrajes con elásticos y tanque de chapa de hierro, que se encuentra en la Planta de J.J. Almeyra, Pdo. de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, se ubica a 25 Kms. al S.E. de la Ruta Nac. Nº 5, alt. Km. 128,5. Comisión 10 % más I.V.A. 13 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los bienes podrán visitarse los días 2, 3 y 4 de Julio de 11 a 16 horas, a excepción de la Planta de Villa Roth, Pdo. de Gral. Pinto, la que podrá revisarse libremente.

Buenos Aires, 20 de junio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 26/6 Nº 11.292 v. 2/7/90

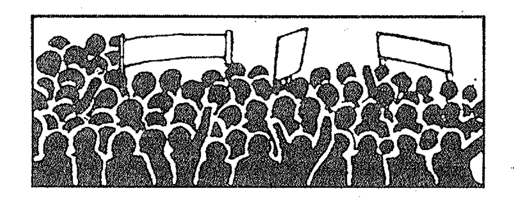
Nº 22

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en los autos "CODESIDO, ARMANDO ANTONIO s/ Quiebra" (Expte. 15.265) que el Martillero Ernesto Cifuentes rematará el día 3 de julio de 1990 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble de la Capital Federal de la calle Yerbal 5640/42 entre Ruiz de los Llanos e Irigoyen, según título 8,66 m de frente al N. igual medida al contrafrente al S., 29,29 m en el E. y 29,28 m en el O., linda por el frente con la calle Yerbal, por el fondo con el lote 30, por el O. con el lote 26 y fondos del 2a, y por el E. con parte del 24. Nom. Cat.: Circ: 1. Sec: 95. Mzna: 42. Parc: 7. Matrícula 1-54944. Deudas: M.C.B.A. al 26/10/89 ₳ 5.387,692; O.S.N. : al 24/10/89 ₳ 52.025,42. Base ₳ 46.666.667. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Ocupado por Marta Gladys Risso con dos hijos en calidad de condómina con el fallido Codesido (fs. 187/188 y 190). Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 26/6 Nº 11.287 v. 2/7/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA

Distrito Córdoba

JUZGADO FEDERAL Nº 1 DE CORDOBA

SECRETARIA ELECTORAL

El Señor Juez Federal con competencia electoral de Córdoba, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, que la agrupación política "Movimiento 29 de Mayo — Orden Nacional" ha modificado con fecha 22 de Mayo de 1990 su denominación partidaria por la de "MOVIMIENTO DE IZQUIERDA". RAMON LUCIO CORNET, Prosecretario Electoral.

e. 29/6 Nº 1227 v. 3/7/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 7.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 7.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 7.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 11.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 8.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 15.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 7.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 7.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 7.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 13.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 13.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 17.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 7.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 13.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 9.800,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 11.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 24.200,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 27.400,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 18.600,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 12.200,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 29.600,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 7.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 8.600,-